	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GDM-F-03
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01
		Fecha: 28/05/2025
	FORMATO HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL	Página 1 de 1

CONTROL DE DILIGENCIAMIENTO	Hoja No.	De

IDENTIFICACIÓN	
Código y nombre de la unidad administrativa	
Código y nombre de la oficina productora	
Código y nombre de la serie documental	
Código y nombre de la subserie documental	
Nombre del expediente	

CONTENIDO						
Ítem	Fecha de incorporación al expediente (AAAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAAA-MM-DD)	Tipo documental (Descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (Nombres y Apellidos)	Observaciones

Yoriela 18-6-2026

333C

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página 1 de 2

N° de Contrato u Orden de Compra:	3631 DE 2025	Vigencia:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC		
Nombre Contratista:	CONSORCIO GM HACHA				**Identificación**		902.004.406-7			
N° de RP	7343				**Vigencia del RP**		2025			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	1	**Periodo de Pago:**		Del	5/12/2025		Al		7/04/2026	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	X
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarias. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	N/A	X
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	N/A	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	N/A	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	X
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	X
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentes de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	N/A	X
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	X
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	N/A	X
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	N/A	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	N/A
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (1010-F-GCT-102)	N/A	N/A

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	N/A
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	N/A
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoria			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	N/A	X
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	X
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	N/A	N/A
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	X
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	X
26	Planos firmados por las partes	N/A	N/A
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	N/A
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	N/A
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	N/A
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	N/A
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	N/A
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	N/A
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	N/A
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	N/A
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	N/A
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	N/A

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email slaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son:** Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

VERIFICADO SIA OBSERVA FECHA:

ARCHIVO FECHA: 25/06/2025

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 18 JUN 2026 HORA: 16:50 No. Folios: Origen: DIGITAL

CONSORCIO GM HACHA

VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR/INTER VENTOR FORMATO GCT-F-83

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página **1** de **1**

Villavicencio, 07 de abril de 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	3631 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CONSORCIO GM HACHA NIT: 902.004.406-7 R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
PERÍODO N° 1	DEL 05/12/2025 AL 07/04/2026
PAGO AUTORIZADO $	$ 1.182.564.132,18

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
INTERVENTOR

3334

CONSORCIO GM HACHA

FACTURA

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3335

CONSORCIO GM HACHA
NIT 902.004.406-7
cl 15 47 21
Tel: 6664645 - Ext. undefined
Villavicencio - Colombia
germangarcia18@hotmail.com

No. FE 1

				Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
Señores	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO				
NIT	892.099.324-3	**Teléfono**	(608) 6713317		
Dirección	CL 40 33 64	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia	2026-04-06	2026-05-06

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL 1 CONTRATO 3631/2025 CUYO OBJETO ES: ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	1.00	1,182,564,132.18

Total items: 1

Valor en Letras:
Mil ciento ochenta y dos millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos mcte con dieciocho cent.

Total Bruto	1,182,564,132.18
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,182,564,132.18

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-06 por $ 1,182,564,132.18

Observaciones:

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

CONSORCIO GM HACHA

COPIA CONTRATO

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

ANEXO 4
MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO	:	No. 3631
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	:	CONSORCIO GM HACHA
NIT	:	902.004.406-7
OBJETO	:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 38A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR	:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MDA CTE ($2.136.409.641)
PLAZO	:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	:	VILLAVICENCIO – META
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	31/10/2025

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre los suscritos a saber ALBA AURORA COLINA, identificado con cedula de ciudadanía Nº. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión Nº. 1100-06-02/015 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución Nº. 057 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente acto se llamará EL MUNICIPIO; y por la otra CONSORCIO GM HACHA, identificado con Nit. 902.004.406-7, representado legalmente por GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía 3.277.174 de Restrepo (Meta), en adelante EL CONTRATISTA, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 275 del 30 de Septiembre de 2025, la Entidad abrió el Proceso de Contratación LP-035-2025.

II. Que por medio de la Resolución 316 del 28 de Octubre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO GM HACHA, identificado con Nit. 902.004.406-7, representado legalmente por GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía 3.277.174 de Restrepo (Meta).

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de LP-060-2025 los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PARQUE DEL HACHA					$3.445.063.843,00
1.1	PRELIMINARES					$213.850.188,00
1.1.1	1401010 03	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INCLUYE TOPOGRAFICA, CASETERA Y PLANOS	M2	8.999,03	4.300,00	38.696.529,00
1.1.2	140901 23	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE TRANSPORTE Y CARGUE MANUAL	M3	338,31	498.000,00	168.497.700,00
1.1.3	1875	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES EXCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONCRETO, CUBIERTA,SANITARIOS,APARATOS, CANP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	35,51	120.000,00	4.625.600,00
1.1.4	130101 00	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2 UN ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 3000 PSI	ML	259,70	82.400,00	10.755.280,00
1.1.5	110201 04	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M2	106,61	80.000,00	8.481.638,65
1.1.6	180102 07	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	26.001,13	2.350,00	28.648.575,00
1.1.7		DESMONTE DE LUMINARIA	UND	20,00	105.000,00	2.100.000,00
1.1.8		DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (MUROS, CANTOS, ETC.) INC. RETIRO	M2	14,00	41.000,00	574.000,00

1.1.9		DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION / EXCAVACION EN PARQUE RECICLANTE	TON	542,98	61.800,00	33.558.900,00
1.2	EXCAVACIONES					$58.219.100,00
1.2.1	130101 01	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	434,85	380.000,00	46.334.800,00
1.2.2	130104 01	EXCAVACION MECANIZADA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,12	45.000,00	2.975.400,00
1.2.3	140903 05	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.1000.1000.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	88,10	91.800,00	8.909.400,00
1.3	MATERIALES GRANULARES					$43.471.350,00
1.3.1	150603 03	RELLENO CON MATERIAL MEJOR DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN (MANUAL CON EQUIPO LIVIANO)	M3	345,00	38.000,00	11.525.518,00
1.3.2	150305 04	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO PASA 2" INCLUYE DURANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	292,30	147.000,00	31.945.840,00
1.4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					$350.908.288,00
1.4.1	310601 02	SOLADO, LOSA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	70,42	824.000,00	58.018.908,00
1.4.2		CONCRETO 28,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	55,00	1.252.000,00	71.691.309,00
1.4.3	330102 01	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	3.068,00	10.900,00	28.807.380,00
1.4.4	321	CONCRETO GRADAS PLACA CONTRA 3000 PSI MP Y MANO	M3	5,37	1.660.000,00	8.906.208,00
1.5	SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES .					$813.831.100,00
1.5.1	130101 01	BORDILLO EN PIEZAS PREFABRICADAS EN CONCRETO TIPO A-80 SARDINEL DE, NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1.402,18	313.900,00	126.914.360,00
1.5.2	658	SARDINEL PREFABRICADO BISQUE CEMENTO 4-10 20X50X60 CM. EXCLUYE EXCAVACIÓN.	ML	301,31	119.000,00	27.368.200,00
1.5.3		ANDEN CONCRETO 3000 PSI RET MANUAL SUELTA ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	2.173,21	215.000,00	467.249.459,00
1.5.4	140903 07	SOGETA A 90,0-100 ANCHO TIPO 1SU	M2	342,90	318.000,00	43.340.665,00
1.5.5	5616	SOGETA M ENTA PREFABRICADA A-95 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, BOLO Y TRANSPORTE.	M2	178,77	303.000,00	28.139.530,00
1.5.6	724	SUM INSTALO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	1.893,55	46.000,00	74.068.280,00

1,1,7		PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	10,00	588.800,00	11.776.000,00
1,1,8	731	TALA ARBOL CLASE 3 DAP>30CM<50CM INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00	300.800,00	1.504.000,00
1,1,9	732	TALA ARBOL CLASE 4 DAP>50CM<70CM INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00	540.000,00	2.160.000,00
1,1,10	130902 03	DEMOLICIÓN CONCRETO EN DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	69,44	55.500,00	3.976.190,00
1,6	MOBILIARIO					$81.367.000,00
1,6,1	45	DESMONTE DE BANCA Instalada	UND	19,00	318.800,00	7.599.000,00
1,6,3	120101 01	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO 14-80, SUMINISTRO E INSTALACION	UND	14,00	1.081.000,00	26.918.000,00
1,6,5	120001 58	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00	1.250.000,00	12.500.000,00
1,6,4		DESMONTE Y TRASLADO DE MONUMENTO	GLB	1,00	3.813.000,00	3.813.000,00
1,6,6	120101 13	CICLO-PARQUEADERO TIPO ARCO (TIPO U) H=0,8 M, L=2,0M, A=0,8 M) SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE BASE EN CONCRETO 3500 PSI FUNDIDA EN OBRA	GLB	3,00	3.060.000,00	9.180.000,00
1,6,6	120101 05	BOLARDO EN ACERO TIPO MIO SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE BASE EN CONCRETO 3500 PSI FUNDIDA EN OBRA	UND	12,00	402.800,00	5.004.000,00
1,6,7	19918	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tahoe - Construcción	UND	5,00	3.060.000,00	15.300.000,00
1,6,8	19795	SUMINISTRO E INSTALACION BANCA DE PISO PUYO EN CONCRETO DE 2.74X0.63M	UND	2,00	6.488.000,00	12.976.000,00
2	ESTADIO BICICROSS					$406.452.900,00
2,1	PRELIMINARES					$ 99.708,00
2,1,1	210004 08	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	8,00	303.002,80	99.708,00
2,2	ESTRUCTURA Y CUBIERTA					$ 407.808,00
2,2,1	310605 01	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M2	0,08	824.000,00	14.720,00
2,2,2	370401 03	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,39	747.800,00	169.110,00
2,2,3	170902 06	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60 000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14,38	10.180,00	143.818,00

2,3	ESTRUCTURA Y CUBIERTA					$4.368.300,00
2,3,1	340401 42	PERFIL CUAD. 6" (0=4.10%) E1 = 3.5KG/M/CIVO	M1	28,00	31.800,00	882.705,00
2,3,2	340401 08	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, MEDIDA 80X40X20 MM, CAL 14	M1	35,00	31.800,00	1.095.000,00
2,3,3	340903 01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL) NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	36,19	145.000,00	2.390.600,00
3	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES					$481.629,900,00
3,1	130501 01	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	256,42	103.800,80	26.358.848,8
3,2	130602 01	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN MANUAL	M3	253,69	36.000,00	9.108.110,09
3,3		MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UD	11,00	3.167.00 0,00	35.317.000,00
3,4		POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UD	10,00	3.834.00 0,00	38.824.000,00
3,5	150110 26	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	UL	1.000,00	108.000, 00	120.360.000, 00
3,6	150115 05	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 2T4 - AP 2T4, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	57,00	727.000, 00	20.039.000,00
3,7	150105 03	PUESTA A TIERRA TUBULAR DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	8,00	181.600, 00	1.455.800,00
3,8	150008 06	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTIOS, 104 W, 4000°K CON FOTO CELDA CONMUTA. REF: RADIO II 48 LEDS RADIL SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	38,00	3.012.00 0,00	317.638.900, 00
3,9	150108 03	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 96 LEDS. 120-277 VOLTIOS, 58 W, 4000°K CON FOTO CELDA CONMUTA. REF: RADIO II 96 LEDS RADIL SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	3.857.00 0,00	20.613.000,00
3,10	150008 04	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 321 LEDS. 120-277 VOLTIOS, 58 W, 4000°K CON FOTO CELDA CONMUTA. REF: RADIO II 32 LEDS RADIL SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	3.417.00 0,00	36.617.000,00
3,11	150110 02	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 2X NO. 10 AWG	UL	480,00	38.500,00	8.020.800,00
3,12	150150 09	SEÑALIZ DE ADVERTENCIA EN CIR. CIRCU-L RADIO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE S.A.2 Y DESVIACIÓN DE 14.4.8	UN	181,81	80.000,00	14.663.000,00

COSTO DIRECTO OBRAS PRIMARIAS MAS AIU		$3.958.354,8 43,80
ADMINISTRACION	20%	$383.520,83 8,80
IMPREVISTOS	10%	$14.750.880, 00
UTILIDADES	4%	$59.803.201, 60
PMT (INCLUYE AIU)	2,40%	$34.353.883, 00
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	1,20%	$19.176.040, 80
COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)	2,80%	$41.303.241, 00
VALOR TOTAL DE OBRAS (MAS ADICIONALES COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARA)		$3.650.303,8 80,00
PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)	6%	$66.939.519, 00

CERTIFICACIONES Y TRAMITES			
INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION	UN	1	$ 7.695.999,80
INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS	UN	1	$ 9.000.000,00
			$38.999,80

COSTO TOTAL OBRAS TOTALES	$3.930.480,6 40,00

VÍAS DE ACCESO Y OTRAS OBRAS PROVISIONALES
Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no formen parte integrante del proyecto, tales como: vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las

autoridades temporales; y las demás que considere necesarios para el buen desarrollo de los trabajos, casas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y fábricas del Municipio o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

El proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de otras o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, asumirá por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparte con otros contratistas.

El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los peajes y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de accidental con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc.

A menos que se hubieren efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por el Municipio para las obras provisionales y permanentes.

IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO
Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán mínimos y mínimos, limitados básicamente: al manejo de escombros, el ruido que generarían las obras, el polvo que se levantaría a consecuencia de los trabajos, el manejo del tráfico por la entrada y salida de volquetas entre otras.

Se debe tener en cuenta que no pueden ingresar vehículos dentro del área de intervención como medida para contrarrestar tales repercusiones, el contratista de la obra para la ejecución del proyecto deberá contar con un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por la interventoría en el que se tenga en cuenta la obligación de las eventuales alteraciones del medio ambiente.
Así mismo el contratista deberá presentar e implementar un plan de manejo ambiental para controlar y/o mitigar aquellos impactos generados por la ejecución de las diferentes actividades de la obra, relacionados con ruidos de alta frecuencia, malos olores, partículas de polvo y todos aquellos que en determinado momento puedan afectar la tranquilidad y la salubridad del sector, teniendo en cuenta la normatividad vigente a nivel nacional y municipal sobre dicha materia. Dichos planes deberán ser previamente aprobados por la Interventoría y/o Supervisión de obra.

Para ello se deberá tener en cuenta la normatividad de orden constitucional, y legal como la ley 99 de 1993, y la resolución 541 del ministerio del medio ambiente por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamientos y disposición final de escombros, materiales, concreto y agregados sueltos de construcción, entre otras, así como las demás normas que amplíen, aclaren o modifiquen la materia. En el Plan de Manejo Ambiental, el contratista deberá tener en cuenta, entre otras, los siguientes:

1. Aislar el acceso al público.
2. Manejo de basuras donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje.
3. Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del medio ambiente y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.
4. Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociados a las mismas.
5. Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, promoviendo que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.

6. Minimizar la producción de polvo tanto por la ejecución de la obra como por el traslado de materiales y escombros.

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y MATERIALES SOBRANTES Y PLANES DE MOVILIDAD.
Para el retiro de escombros se exigirá que el contratista presente a la interventoría una certificación de la escombrera a donde se llevarán estos residuos sobrantes y basuras de la obra, esté debidamente autorizado por la autoridad competente. Igualmente para el movimiento de los escombros de la obra, el suministro de los materiales constructivos y el desarrollo de actividades que lo requieran, el contratista deberá elaborar, presentar e implementar a consideración de la Secretaría de Movilidad del Municipio, un Plan de manejo de tráfico que regule el tránsito vehicular, dicho documento deberá estar aprobado previo al inicio de la ejecución del proyecto.

NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL.
Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

El contratista debe presentar ante la interventoría el listado de personal que ejecutara el proyecto, así como los materiales y equipos que utilizará en desarrollo de los trabajos y un cronograma del programa de salud ocupacional, con las siguientes recomendaciones y en el que se establezca la fecha de realización de las siguientes actividades:

1. El contratista contará con un programa de salud ocupacional, adaptado a las características de una empresa de construcción. De conformidad con lo establecido en la resolución 1016 de 1989, expedida por los Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y de Salud y resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social teniendo en cuenta el lugar de ejecución del trabajo se deberá dar énfasis en el panorama de riesgos a los riesgos psicológicos y sociales, a la exposición a agentes biológicos donde hay que extremar la precaución, ya que se está expuesto a bacterias que pueden transmitir enfermedades y exposición a contaminantes químicos, entre otros.
2. Inspecciones planeadas en la ejecución de las obras y en especial de la implementación de nuevos procesos (excavación, instalación de redes, etc.). Las inspecciones incluirán la supervisión de condiciones de seguridad, la conservación de los elementos de prevención y atención de emergencias (señalización, áreas de circulación, ubicación de extintores, etc.) y el comportamiento seguro.
3. Evacuación: Si para algún proceso de intervención se ubicaran rutas de evacuación, áreas de circulación, señalización de extintores, se comunicará a todas las personas: trabajadores, particulares, etc. que se encuentren en el sitio de los trabajos, capacitándolos respecto a los cambios efectuados.
4. Señalización: El contratista deberá señalizar debidamente el lugar de intervención, de acuerdo a las actividades a ejecutar en cada cumplimiento con el Manual de Señalización del Ministerio de Transporte de 2004 en el capítulo de señalización de obra.
5. Emergencias: El contratista conformará su propia brigada de emergencia y verificará su participación dentro del plan de emergencia de la dependencia. Así mismo, contará con un listado actualizado de las EPS y ARL de los trabajadores a su cargo y un responsable capacitado en la aplicación de primeros auxilios, quien deberá contar con el botiquín correspondiente.
6. Capacitación: el contratista contará con una persona encargada de salud ocupacional que efectúe capacitación a los trabajadores a su cargo en lo atinente a la seguridad industrial y manejo de riesgos, que filtre las inspecciones planeadas.
7. Seguridad, el personal del contratista utilizará durante la ejecución de los trabajos las herramientas, equipos e implementos de seguridad requeridos de acuerdo con las normas técnicas. No se podrán ingresar bebidas alcohólicas ni armas. El contratista se comprometerá a adoptar todas las medidas que

garanticen el bienestar de las personas que visiten el inmueble objeto de intervención y la seguridad de sus trabajadores.

AUTOCONTROL DE CALIDAD
El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollen. El proponente preverá y asumirá en sus costos que, para la ejecución de la obra, debe disponer de un equipo de laboratorio completo para realizar los ensayos y las mediciones que, según las especificaciones técnicas de construcción y las normas de ensayos de materiales para carreteras y normas legales vigentes de protección ambiental, aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales.

SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS DE INFORMACIÓN
Son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en la Resolución No. 800 del 12 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

PERSONAL PARA LA OBRA
El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción del Municipio, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros - mano de obra no calificada - que se requieran. Así mismo deberá tener en cuenta las jornadas de trabajo de 2 turnos diarios (16 horas), siete días a la semana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.

PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES

Programa de Trabajo:
El contratista debe presentar antes de dar inicio a las obras, a la interventoría o supervisión la programación de la obra, ajustado a la fecha de iniciación y plazo del contrato, exactamente de acuerdo con la metodología y conformación a continuación relacionada:

Para su elaboración deberá utilizar software para planeación de proyectos, tal como Microsoft Project®, Superproject®, SureTrack®, Project Scheduler®, FastTrack Scheduler®, Primavera Project Planner® u otro similar.

La programación de la obra deberá presentarse de la siguiente manera:

a) El Contratista debe definir el programa de ampliación de acuerdo con las necesidades del proyecto, los planos y diseños, las especificaciones de construcción, el proceso constructivo técnicamente viable, los recursos a utilizar (equipos y personal), los rendimientos de los recursos, las cantidades de obra y el plazo establecido.

b) El plazo del programa debe ser igual al ofertado en la propuesta.

c) El cronograma de barras o "Diagrama de Gantt" deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de los ítem, duración del ítem, iniciación y terminación del ítem, holgura total, ítems predecesores o antecesores. La programación se presentará por capítulos en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los capítulos que componen la obra, mostrar su costo y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método Perl, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project o similar, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los capítulos, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:

a) Diagrama de Gantt.
b) Diagrama de Pert.
c) Tabla general de límites y holguras.

En los anteriores gráficos y tablas se deberá como mínimo describir la siguiente información de verificación complementaria así:

- Nombre del capítulo
- Duración
- Valor del ítem
- Precedencias
- Comienzo
- Fin
- Número del ítem
- Holguras
- Límite de comienzo
- Límite de finalización
- Demora permisible
- Margen de demora total
- Ruta crítica de ejecución

La no presentación oportuna, será causal de incumplimiento por parte del contratista y se tomarán las correctivas necesarias, dando aviso oportuno a la entidad aseguradora.

Programa de Inversiones:
El contratista debe elaborar y presentar a la interventoría el programa de inversiones completo, resaltando los capítulos del presupuesto, el cual deberá contener como mínimo: ítem, capítulo, valor, porcentaje de inversión por capítulo respecto al valor total.

Adicionalmente deberá cumplir con lo siguiente:

- Inversión mensual por capítulo.
- Sumatoria de inversión mensual y acumulada en pesos.
- Sumatoria de inversión mensual y acumulada en porcentaje.
- Trazar y dibujar la curva de inversión para el proyecto, mostrando el número de meses vs inversión mensual, la cual debe ser congruente con el programa de inversiones.

El contratista deberá tener en cuenta por lo menos jornadas de trabajo de 2 turnos diarios (16 horas), siete días a la semana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y planeados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los cuales señalados al efecto en el pliego de condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se

contravinen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MDA CTE ($2.136.409.641), equivalentes 1.590,01 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2025, suma que se discrimina de la siguiente manera:

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajustes o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO
La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, al cumplimiento del Pago Anticipado.

La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:

El contrato contará con un anticipo del 30% del valor del contrato y el cual será amortizado en cada una de las actas parciales que correspondan a los entregables pactados.

Un anticipo equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, previa legalización del mismo y suscripción del acta de inicio con el interventor, cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría, los cuales deben ser acordes a las inversiones requeridas en el proyecto y a la técnica constructiva; para el desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según los reglas fijadas en la convocatoria, la cual necesariamente deberá generar rentabilidad para los recursos allí depositados, y los rendimientos deberán ser reintegrados al tesoro Municipal en su totalidad.

El anticipo que se concederá al CONTRATISTA, será para cubrir aquellas obligaciones que tienen relación directa con las obligaciones especiales que se involucren dentro del contrato, es decir con la cabal ejecución del objeto contractual; su desembolso se cumplirá previa verificación de los siguientes requisitos:

- Legalización del contrato.
- Suscripción del acta de inicio con el interventor.
- Actualización de las garantías.
- Presentación del programa de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor, en coherencia con el flujo de fondos y el programa de inversión del oferente.
- Cronograma de actividades.
- Constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable y/o cuenta de ahorros a nombre del contrato

Este anticipo será amortizado en igual porcentaje al entregado en cada una de los pagos parciales que se realicen al contratista.

Los desembolsos de este solo podrán ser autorizados al contratista por el interventor, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma de la obra y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación.

Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el CONTRATISTA y pagada con los recursos de éste, tal y como indica la Ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes.

3342

Es de aclarar que la autorización de retiros por parte del Interventor, debe estar acorde al plan de inversión del anticipo, como máximo, para el mes siguiente de ejecución de la obra, y esto a su vez acorde con el plan de inversión de la obra en el tiempo (mes).

EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y un (1) informe final del anticipo, sometido a refrendación del interventor, que contenga una relación detallada de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas, acompañando los documentos soportes respectivos y de la certificación de la fiducia sobre los respectivos rendimientos. El informe una vez verificado y refrendado por la interventoría, se archivará en la Carpeta del Contrato. Los dineros del anticipo deben invertirse exclusivamente en la ejecución del contrato, por ende no se podrá destinar a ningún otro efecto.

EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al interventor del contrato, que contenga una relación detallada del estado de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros acompañando con los documentos soportes respectivos y una copia del extracto de esa figura correspondiente al mes anterior.

El interventor verificara que en las sucesivas cuentas a favor del contratista se realice su amortización.

El Anticipo se invertirá previa firma del Contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del Anticipo.

La Entidad, a través de la Interventoría, analizará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.

- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Todos los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La fiduciaria deberá rendir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de ACTAS PARCIALES DE LA OBRA, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos en (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser controlada por la interventoría) mediante las actas mensuales o parciales de obra.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente Certificado Presupuestal 4864 del 12 de Agosto de 2025 y se imputara al **RUBRO PRESUPUESTAL**. Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente contratación se imputarán al rubro presupuestal No. 0401 – 2-3.40.02.3400.022-2024580010150 – 1.3.34.03 – 9221 y 0401-2 -3.40.02.1400.022 -2024580010150 – 1.3.3.4.03 - 231

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

PAGOS MENSUALES DE COBRO PARCIAL.

El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato (hasta acumular el 80%) del contrato mediante la presentación de actas mensuales de cobro parcial de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el Interventor y sector solicitante, dichas actas corresponden al avance de obra del objeto contractual y deberán presentarse el Municipio, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una sanción equivalente al 2.5% del valor del acta correspondiente.

El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactados en el contrato o debidamente aprobados por la Interventoría Técnica y la Supervisión. De este valor se amortizará el anticipo en el mismo porcentaje en que fuere concedido.

El pago final, equivalente como mínimo al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el interventor.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas EN EL ESTUDIO PREVIO, PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior DEL DIEZ (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, EL CINCO POR CIENTO (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del CINCO POR CIENTO (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales anunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta

obligación deberá probarse ante el interventor dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes contados a partir del **ACTA DE INICIO**

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporada, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se considerará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

Opción 1:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier circunstancia que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materiales primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, los tributarios y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista.
18. El Contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
19. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
20. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
21. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
22. Incorporar como mínimo el 90% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. Acatar las obligaciones que considere la Entidad Estatal.

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando se de alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no está registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los 5 días siguientes contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueren pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
Para el cumplimiento del objeto del contrato, corresponde al contratista dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida.

2. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.
3. Presentar en el plazo establecido en el pliego de condiciones, los documentos y cumplir con los requisitos de Orden Técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir Acta de iniciación del Contrato.
4. Constituir si fuere el caso una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos del contrato entregados a título de anticipo, y reintegrar al Municipio los excedentes o rendimientos al momento de la liquidación del contrato; siguiendo las reglas establecidas para su manejo y asumir con su propio peculio el pago del costo de la comisión fiduciaria.
5. Presentar cronograma detallado de actividades y plan de inversión de anticipo, para la aprobación del interventor, en forma previa a la iniciación de la ejecución de las obras.
6. Realizar el Programa de Medidas Ambientales y plan de manejo constructivo con sus respectivos fichas, en las que se indiquen claramente, las actividades a realizar, para desarrollar técnica y ambientalmente cada uno de los ítems de la obra, haciendo énfasis en el manejo de residuos sólidos, material orgánico sobrante, escombros, basuras, residuos líquidos y medidas de restauración y limpieza del sitio; de otra parte se deberá indicar de donde se obtendrá el agua para el proyecto y si se generan vertimientos dentro del mismo, para dar cumplimiento a lo establecido en los respectivos permisos ambientales.
7. Al momento de la convocación de la Mano de Obra no Calificada, deberá dar prioridad a personas del área de jurisdicción del proyecto.
8. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago aportes de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.
9. Rendir y elaborar con una periodicidad mensual, los informes, conceptos, estudios, ensayos de laboratorio y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo y liquidación del contrato.
10. Acatar las indicaciones que el Municipio y la interventoría le señalen en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer o omitir algún hecho.
13. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
14. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.
15. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o adición del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.
16. Suscribir con el interventor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
17. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
18. Cumplir con el pago de los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
19. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
20. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le sean asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.
21. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado, reportando la situación de manera inmediata al interventor del contrato.
22. El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetara a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato. EL CONTRATISTA no dejara sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la vecindad o a los cuerpos de agua.
23. Llevar en la obra, una bitácora donde se plasme diariamente los avances de la obra, cantidad de personal y equipo en la obra; y todos los demás registros que se consideren necesarios entre el contratista de obra y su interventor.

3544

24. De igual manera será obligación del contratista cumplir con todos los reglamentos de seguridad para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicara las respectivas medidas de señalización vial y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes
25. Todos aquellos elementos que debiendo adecuarse, posean en su momento, cualquier tipo de garantía, ésta deberá permanecer aún después de realizada la obra, bajo las mismas condiciones y parámetros que tengan en el momento de inicio de obra, sin importar el requisito que ese exija.
26. El contratista deberá contar, durante todo el término de ejecución del contrato, con una oficina en el área urbana del municipio, a fin de permitir la adecuada comunicación entre éste y el interventor y/o la administración municipal, en virtud de las obras contratadas.
27. Cuando lo prevean las especificaciones o la interventoría lo solicite, el Contratista someterá a la aprobación de aquella, los materiales que vaya a emplear en los trabajos, así como las fuentes de abastecimiento de los mismos. La interventoría podrá rechazar dichos materiales, si con justa causa, los considera inadecuados. El material rechazado será retirado del lugar y deberá remplazarse por el adecuado, y los trabajos defectuosos se corregirán satisfactoriamente, todo ello sin que haya lugar a pagos extras, ni a prórrogas. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales empleados, o por defecto de construcción, deberá ser reparada por el contratista, por su cuenta dentro del plazo que fije la interventoría, sin que el gasto que esto implique pueda ser cargado al costo del contrato. El contratista deberá suministrar para inspección y pruebas pertinentes, muestra de los materiales antes de ser utilizados, según selección que de éstos haga la interventoría. Esta podrá exigir ensayos y pruebas adicionales para verificar la calidad de los trabajos o de los materiales que suministre el contratista, en caso de encontrar defectos en los trabajos o en los materiales, cuyo costo estará a cargo del contratista. En relación con la calidad de los materiales, se aplicarán rigurosamente las normas y especificaciones establecidas en el estudio previo.
28. Será obligación del contratista, verificar los planos, diseños y las condiciones de obra antes de iniciar cada trabajo en particular. Cualquier discrepancia debe ser aclarada oportunamente con el interventor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones antes y después de adelantada la obra, el costo de ésta será por cuenta del contratista. Cualquier omisión o error en los planos y/o diseños, no podrá ser excusa del incumplimiento del objeto contractual: pues el contratista se obliga a ejecutar las labores necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de las obras, atendiendo las normas vigentes de diseño y construcción.
29. Todos los actos o documentos que se generen previos a la ejecución, durante el desarrollo del objeto contractual y para su liquidación deberán ser presentados en los formatos establecidos por el Municipio de Villavicencio.
30. El contratista deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del interventor se requieran.
31. Será obligación primordial del contratista, antes de iniciar los trabajos, adelantar una socialización de la obra a desarrollar invitando a toda la comunidad, Juntas de acción comunal acompañados de la interventoría y/o supervisión y la administración Municipal, dejando la respectiva evidencia.
32. El contratista deberá instalar una valla informativa en un lugar visible de la obra de medidas y especificaciones establecidas por la administración, una vez elaborada el acta de inicio y previo acuerdo logrado en la socialización de la obra entre interventor, contratista y comunidad beneficiada. Las vallas se elaborarán en lámina galvanizada calibre 12, como mínimo y se decorarán con pinturas especiales para soportar la intemperie, utilizando papel reflectivo grado ingeniería o alta intensidad. Las vallas serán soportadas sobre torres u otros elementos rígidos que garanticen su estabilidad. Las torres se deberán fabricar con cerchas metálicas elaboradas en ángulo de hierro, cubiertas con pintura anticorrosiva. Las vallas se instalarán en sitios visibles previamente determinados por el interventor del contrato. Para el anclaje de las vallas, las torres serán hincadas en el terreno a una profundidad no menor de noventa (90) centímetros, sobre bases en concreto cuya resistencia mínima sea de 150 kilogramos por centímetro cuadrado, adicionalmente el contratista deberá instalar vallas de señalización preventiva, acompañadas de señalización diurna y nocturna, evitando cualquier tipo de accidente por la ejecución de las obras.

33. Es obligación fundamental ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones, los materiales y demás elementos que su suministren para la ejecución de los trabajos, deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, deben ser de primera calidad, apropiados al objeto para el que se destinen, y en lo posible, corresponder a los últimos tecnologías de fabricación y uso. Se aclara que dentro del total de cada ítem, se encuentran incluidos (sin que generen medido ni pago adicional), todos aquellas actividades necesarias e indispensables para la correcta ejecución de la obra. Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones técnicas necesarias para cumplir las normas de construcción.
34. CUANDO APLIQUE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA INICIAL: El contratista deberá tener en cuenta por lo menos jornadas de trabajo de 2 turnos diarios (16 horas), siete días a la semana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.
35. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que asilo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnica ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.
5. Pagar al contratista las sumas pactadas, en las condiciones y oportunidad establecidos en el contrato.
6. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo y en el pliego de condiciones de la convocatoria.
7. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados en la ley. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte.
8. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.
9. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del interventor.
10. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, de conformidad con el Manual de Interventoría y Supervisión del Municipio de Villavicencio.
11. Verificar a través del interventor que los proponentes que resultaren adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, el contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que

así lo demuestre. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.

12. Aprobar las garantías exigidas.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños causados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 10% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

2. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el porcentaje de la provisión de bienes o servicios establecido en el presente contrato por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

1. Se impondrá una multa equivalente de 10_SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1. del documento base.

2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a 10_SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el 90% de personal colombiano, causará multas equivalentes a 10_SMMLV por cada día de incumplimiento.

Se causarán multas equivalentes a 5 SMMLV por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato.

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 20% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o aclarar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18 de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 20 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 20 % del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o en iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 20 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no reinicie la ejecución del Contrato después de levantada la suspensión del Contrato.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 20 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 20 % del valor del Contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 20 % del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. [Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de sostenibilidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 20 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
9. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, se impondrá una multa equivalente al 20 % del valor del Contrato.
10. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son aparte al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras no haya pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, esta autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, lo cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores estipulados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se impongan

de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad una suma equivalente al treinta por ciento (20 %) del valor del Contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin necesidad de hacer exigibles otros perjuicios que se lleguen a probar.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulado con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este Contrato o de cualquier otro Contrato o convenio que se haya acordado entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta indemnización se aplicará en caso de declaratoria de caducidad del Contrato.

En caso de incumplimiento grave por parte del Contratista de las obligaciones contraídas en el Contrato o en caso de declaratoria de caducidad, la Entidad podrá aplicar la cláusula penal pecuniaria al Contratista hasta por un valor del veinte por ciento (20 %) del valor del Contrato, suma que la Entidad hará efectiva mediante el cobro de la Garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los dineros que adeude al Contratista, si los hubiere. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios, de conformidad con los artículos 870 del Código del Comercio y 1546 del Código Civil.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del Contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cumplirá con una de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT N° 892.099.324-3
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. / Hasta la liquidación del contrato. / 20% Buen manejo y correcta inversión del anticipo. / Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo. / 100% Devolución del pago anticipado / N/A / N/A Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. / Plazo del contrato y tres (3) años más. / 5% Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas y/o equipos a satisfacción. / 5 años contados a partir de la fecha en la cual la entidad recibe a satisfacción / 20%
Tomador	• Para las personas jurídicas: El Oferente deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una Estructura Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía tomará que ser otorgada por todos sus integrantes, para lo cual se deberán relacionar con su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.000.420,20 aproximar a $14.000.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de Construcción y mano de obra deficientes utilizados en la Construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un periodo de Garantía de 5 años contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad hará efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con los siguientes características:

Características	Contenido
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT N° 892.099.324-3
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	• Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al periodo de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT N° 892.099.324-3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor $). Ejemplo: si el valor a asegurar es $14.880.420,00 aproximar a $14.880.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Los franquicias, coaseguros obligaciones y demás formas de estipulación que conlleven exención de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que este contrate y la Entidad no existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecutan seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será dentro de los (04) CUATRO MESES siguientes a la terminación del mismo

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la ocurrencia del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término (04) CUATRO MESES previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o no se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la

liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de controversias que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y el domicilio contractual es Villavicencio, Meta.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el contrato VILLAVICENCIO, META, el

Por la Entidad,

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Por el Contratista,

CONSORCIO GH HACHA
NIT 902.004.408-7
R.L. GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
CC. 3.277.174 de Restrepo (Meta)

3350

MODIFICATORIA N°1

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

CONTRATO No.: 3001 DEL 2021	IMPORTE DEL CONTRATO:	VALOR ACTAS PARCIALES	FECHA DE INICIO CONTRATO	
OBJETO: ADECUACIONES EN AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HUEMUL ENTRE CALLES 33A Y 35 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 33 EN EL MUNICIPIO DE VILLANCENCIO	$2.130.450.841,00	$-	9/12/2021	
	VALOR ANTICIPO:	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO	FECHA DE TERMINACION	
CONTRATISTA:	$840.000.000,00	$-	9/03/2022	
CONSORCIO VIA NUEVA, R.L. GERARDO ANDRES GARCIA CORTES	AMORTIZACION:	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:	FECHA DE TERMINACION ACTA:	
REPRESENTANTE:	$-	0%	9/03/2022	
CONSORCIO INTERVENTOR 2021 C.A. HECTOR ARMANDO GOMEZ JIMENEZ	VALOR ANTICIPO ADICIONAL	VALOR PERIODO ACTA:	FECHA DE TERMINACION ACTA:	
REPRESENTANTE:	$-	$0	12/03/2022	
N/A	SALDO ACTUAL DEL CONTRATO:	PORCENTAJE DE EJECUCION	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DE APOYO DE OFICINA	$-	0%	100%	
SR. ARMANDO CASTAÑA TORRES	ACTA MODIFICATORIA No 01		ESTADO DE EJECUCION	

En el Municipio de Villavicencio - Meta, a los 09/03/2022 del año dos mil veintidós se reunieron JEREMY ANDRES GARCIA CORTES Representante Legal del CONSORCIO VIA NUEVA como Contratista, HECTOR ARMANDO GÓMEZ JIMENEZ como Representante Legal de la Interventoría contratada, ARMANDO CASTAÑA TORRES como Secretario Despacho antes referido, para dejar constancia de lo ocurrido en la presente Acta Final/Corte No. 01, para lo cual se han reunido y dan el siguiente acuerdo:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACUMULADAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PARQUE DEL HUEMUL										
1.1	OBRA PRELIMINARES										
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA, MEDIANTE TOPOGRAFICA, INC CONSERVACION, DISPONIBILIDAD, CUADRILLA Y PLANOS	M2	3.810,43	$ 4.300,00	$ 16.836.649,00					3.810,43	$ 16.836.649,00
1.1.2	DEMOLICION MECANICA, ANDENES, PLACA, IMPERMEABLES DE CONCRETO REFORZADO, INCLUYE TRASLADO Y CARGUE MANUAL	M3	220,81	$ 639.000,00	$ 140.991.090,00	20,00	$ 12.440.000,00			550,81	$ 184.799.090,00
1.1.3	DEMOLICION DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT, CONTENIDO, CIMENTACION, DESMONTE/RETIROS, SANIT, Y PREVIOS MOVIMIENTOS)	M2	10,53	$ 135.000,00	$ 1.420.000,00					10,53	$ 1.420.000,00
1.1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=1.80 M (ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, CANTO EN CONCRETO 2000 PSI)	ML	209,19	$ 800.000,00	$ 19.760.200,00					209,19	$ 19.760.200,00
1.1.5	DESCAPOTE DE CAPA ORGANICA	M2	600,87	$ 350.000,00	$ 210.305.000,00					600,87	$ 210.305.000,00
1.1.6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	90.000,00	$ 2.100,00	$ 189.000.000,00	6.000,00	$ 12.600.000,00	20,00	$ 42.000,00	96.000,00	$ 201.558.000,00
1.1.7	DEMOLICION DE LUMINARIA	UND	20,00	$ 1.200.000,00	$ 24.000.000,00	20,00	$ 24.000.000,00			20.240,44	$ 48.717.504,00
1.1.8	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA VEHICULAR PARADA CAMION (C=11.80 A=1.80 H=0.80)	UND	2,00	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00					16,00	$ 40.000.000,00
1.1.9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION	M3	14,00	$ 161.500,00	$ 2.261.000,00	10,00	$ 2.615.000,00			22,00	$ 5.511.000,00
1.2	DEMOLICIONES	M3	840,00	$ 61.500,00	$ 51.660.000,00	0,00	$ 0,00			840,00	$ 51.660.000,00
1.2.1	DEMOLICION MANUAL DE CONCRETO F'C 1.000 PSI - INCLUYE CARGUE	M3	430,00	$ 100.000,00	$ 43.000.000,00	600,00	$ 60.000.000,00			1.030,41	$ 103.000.000,00
1.2.2	DEMOLICION DE CONCRETO REFORZADO MANUAL INCLUYE CARGUE	M3	410,00	$ 61.000,00	$ 25.010.000,00	11,00	$ 671.000,00			421,74	$ 25.731.000,00
1.2.3	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE	M3	20,00	$ 87.000,00	$ 1.740.000,00					20,00	$ 1.740.000,00
1.3	EXCAVACIONES										
1.3.1	ROLLEO CON MATERIAL MUNICIPIO DE RIO EN PROCESAR TAMAÑO MAX 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION MANUAL CONFORME	M3	345,00	$ 70.000,00	$ 11.305.000,00	100,00	$ 20.000.000,00			345,00	$ 43.000.000,00
1.3.2	CARGUE DESCARGUE MATERIAL DE RIO SOBRANTE HASTA 3" INCLUYE CARGUE, DESCARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	350,00	$ 107.000,00	$ 51.000.000,00	60,00	$ 10.000.000,00			350,71	$ 43.000.000,00
1.4	CONCRETOS EN LA EDIFICIO										
1.4.1	SOLADO, LAMINA DE CONCRETO 13.5 MPa (2000 PSI)	M3	29,40	$ 600.000,00	$ 17.640.000,00					-	$ 0,00
1.4.2	CONCRETO 28.0 Mpa (4000 psi) PARA PEDESTALES/VIGAS ESPECIALES	M3	58,80	$ 1.210.000,00	$ 71.148.000,00	80,00	$ 97.680.000,00	30,00	$ 33.813.378,00	11,74	$ 23.703.765,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO 37Y420 MPA (60 PSI) FIGURADO, CORTE Y/O DOBLADO, SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE	KG	3.900,00	$ 10.300,00	$ 20.067.300,00	3.475,55	$ 35.800.116,50			170,00	$ 1.751.400,00
1.4.4	CONCRETO GRADIENTE PLACA ESCALERA 3000 PSI INCLUYE Y ESTIBA	M3	5,20	$ 1.600.000,00	$ 8.614.200,00					5.545,19	$ 55.000.219,00
1.5	MAMPOSTERIAS, ENCHAPES Y SOBRE MUROS									5,20	$ 8.614.200,00
1.5.1	BORDILLO DE PEDAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-10 (BOLEADO EN, INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1.450,10	$ 825.000,00	$ 1.196.081.130,00			335,00	$ 38.187.000,00	1.115,10	$ 158.338.500,00
1.5.2	ANDENES, PREFABRICADO INCLUYE CONCRETO A-18 SOBRADO ENL INCLUYE BOD Y TERMINA	ML	841,31	$ 833.000,00	$ 97.000.000,00	1,00	$ 110.000,00			840,87	$ 137.421.710,00
1.5.3	ANDEN CAMPO PISO 20 CM PREFABRICADO TEXTURIZADO E= 8cm	M2	2.113,20	$ 215.000,00	$ 467.244.424,00			3.173,27	$ 467.244.424,00	-	$ 0,00
1.5.4	LOSETA ALTO RELIEVE 30*30 CM	M2	2.128,81	$ 134.000,00	$ 453.548.000,00			2.128,81	$ 453.548.000,00	-	$ 0,00
1.5.5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA 0.40 MT BASE X 0.40 ANCHO, NIVEL SOLO Y SUMINISTRO.	M2	108,12	$ 183.000,00	$ 20.039.610,00	180,00	$ 3.052.000,00			384,43	$ 23.052.000,00
1.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TIPO MA	M2	1.000,00	$ 44.000,00	$ 74.434.200,00					1.000,00	$ 44.000.000,00
1.5.7	PODA DE ARBOL, CORTE Y RETIRO	UND	20,00	$ 197.000,00	$ 19.376.000,00			415,00	$ 81.214.000,00	1.217,00	$ 239.698.000,00
1.5.8	TALA ARBOL CLASE III DAP=0.20M A 0.40M, TOCON, RAIZ	UND	5,00	$ 230.000,00	$ 1.150.000,00					85,00	$ 19.550.000,00
1.5.9	TALA ARBOL CLASE III DAP=0.40M A 0.60M, TOCON, RAIZ	UND	4,00	$ 410.000,00	$ 2.100.000,00					3,00	$ 1.230.000,00
1.5.10	MAMPOSTERIA EN LADRILLO DE CONCRETO 3000 PSI - 20 X 40 X	M2	28,00	$ 80.000,00	$ 2.240.000,00					4,00	$ 320.000,00
1.6	APARATOS							60,00	$ 3.720.000,00	-	$ 0,00
1.6.1	SUMINISTRO DE BANCA METALICA	UND	22,00	$ 110.000,00	$ 2.420.000,00					22,00	$ 2.420.000,00
1.6.2	BANCA EN CONCRETO CON RESPALDAR TIPO M SIN SUMINISTRO E INSTALACION	UND	14,00	$ 1.000.000,00	$ 20.240.000,00					14,00	$ 20.240.000,00
1.6.3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA, SUMINISTRO E INSTALACION, INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00	$ 1.100.000,00	$ 12.000.000,00					10,00	$ 12.000.000,00
1.6.4	DESMONTE Y TRASLADO DE MOBILIARIO	UND	1,00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00					1,00	$ 3.200.000,00
1.6.5	CICLO PARQUEADERO INVERTIDO (TIPO U) H=0.90 AL 0.10 SOLDADURA E INSTALACION, INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3,00	$ 1.000.000,00	$ 3.480.000,00			0,00	$ 0,00	-	$ 0,00

3312

CONTRATO No. 3000 001, 2023	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR ACTAS PARCIALES:	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
OBJETO: MANTENIMIENTO DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 10A Y 20 Y ENTRE CARRERA 11 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 2.150.403.841,00	$ -	27/01/2023
	VALOR ADICIONES:	VALOR AMORTIZADO PARCIALES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
CONTRATISTA:	$ 618.023.670,35	$ -	180 DIAS
CONSORCIO ANTIGUA, R.A. CON NIT 901.XXX.XXX-X REPRESENTADO POR	VALOR ANTICIPO:	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA
	$ -	N/A	13/07/2023
INTERVENTOR:	VALOR ANTICIPO ADICIONAL	VALOR PRESENTE ACTA:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
CONSORCIO INTERVENTOR 2023 N.C. NESTOR ARMANDO GOMEZ JUAREZ	$ -	N/A	13/06/2023
SUPERVISOR:	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	PORCENTAJE DE EJECUCION:	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO
N/A	$ -	50%	N/A
SECRETARIO Y DESPACHO DE OBRAS DE OFICINA	ÁREA MEDIO CATORCE (14)		ESTADO DE EJECUCIÓN
ING. MARICELA BARRERA TORRES			

En el Municipio de Villavicencio – Meta, a los 9 DECIMO DE (10) días del mes de MARZO del año 2023, se reunieron: HERNAN RAMIRES GARCIA CASTILLO Representante Legal de CONSTRUCCIONES GARCIA como Contratista, ADELSO ARMANDO GOMEZ JUAREZ como Representante Legal de la Interventoría contratista, MARICELA BARRERA TORRES como Secretario Despacho sector solicitante, para dejar constancia de lo ocurrido en torno a la ejecución del objeto contractual, y en tal virtud se hacen las siguientes anotaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	ACTAS ANTERIORES		ACTA DE CONTRATO		CONTRATO ADICIONES	
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1.6.0	BOLARDO EN HIERRO TIPO BIO SEGUNDERO E INSTALACIÓN, INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI EXCLUYE EXCAVACIÓN	UNID	12,00	$ 412.000,00	$ 5.004.000,00					12,00	$ 5.004.000,00
1.6.1	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabla 4.4 ítem 4.4	UNID	8,00	$ 1.000.000,00	$ 10.000.000,00					8,00	$ 10.000.000,00
1.6.2	BANCA TIPO C EN HIERRO, DE PINTADAS EN CONCRETO DE 2.5 MTS	UNID	2,00	$ 6.016.670,00	$ 12.033.340,00			2,00	$ 12.033.340,00	-	$ 0,00
2	ESTRUCTURAS METÁLICAS										
2.1	PÓRTICOS										
2.1.1	CERRAMIENTO METÁLICO, EN CONCRETO REFORZADO H = 0.40 - 2.00 M INCLUYE CIMIENTO	KG	0,00	$ 1.900.000,00	$ 26.184,00			0,00	$ 26.184,00	-	$ 0,00
2.2	ESTRUCTURA Y CUBIERTA										
2.2.1	BOLARDO LAMINA EN 4 CONCRETO 10 (3.0 MTS (3000 PSI)	UD	0,00	$ 624.000,00	$ 24.720,00			0,00	$ 24.720,00	-	$ 0,00
2.2.2	CONCRETO 3000 PSI, 20 F (Mts. MEZCLADO EN OBRA	M3	0,00	$ 197.000,00	$ 2.368.320,00			0,00	$ 280.000,00	-	$ 0,00
2.2.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KG/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14,16	$ 10.100,00	$ 143.016,00			14,16	$ 143.016,00	-	$ 0,00
2.3	ESTRUCTURA Y CUBIERTA										
2.3.1	PERFIL CONC. 4" (0.10 MTS) F'c = 3000 PSI/M2	ML	267,0	$ 23.000,00	$ 6.097.764,00			15,00	$ 387.780,00	-	$ 0,00
2.3.2	CORTE A PERFIL EN HIERRO INCLUYE PINTURA, INCLUYE EXCAVACIÓN, CAL 14	ML	38,00	$ 92.000,00	$ 3.811.807,00			38,00	$ 3.060.000,00	-	$ 0,00
2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 4 MM (PETCAL) INCLUYE ESTRUCTURA	M2	10,63	$ 465.000,00	$ 2.392.500,00			10,80	$ 2.392.500,00	-	$ 0,00
3	CERRAMIENTO, ELEVACIONES Y OTROS										
3.1	CERRAMIENTO MURAL EN CONCRETO H = 2.00 M INCLUYE CIMIENTO	ML	245,42	$ 92.000,00	$ 20.206.240,00					220,42	$ 20.260.000,00
3.2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,40	$ 39.800,00	$ 9.288.118,00					233,40	$ 9.288.118,00
3.3	CALETA, METÁLICO CAL 14 REFORZADO DE 4 M. CON BRAZO RETROVISADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 3.247.000,00	$ 35.717.000,00					11,00	$ 35.717.000,00
3.4	POSTE METÁLICO CONCRETO (PROFUNDO 4 M. SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UD	21,00	$ 1.415.000,00	$ 29.834.000,00					20,00	$ 29.834.000,00
3.5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE ARMADO DE ALUMINIO 3 X MD. 1/0 + 1 X MD. 8 AWG ELECTRIFYE 2*	ML	5.000,00	$ 139.000,00	$ 695.000.000,00					5.000,00	$ 695.000.000,00
3.6	MALLA DE HORIZONTE TIPO CERCA - LAP 2M, INCLUYE, TAPA EN TUBULO GALVANIZADO	UD	37,00	$ 132.000,00	$ 20.000.000,00					37,00	$ 20.000.000,00
3.7	PUESTO A TIERRA TERMINAL DE BAJA INTENSIDAD ALUMINIZADO E INSTALACIÓN	UD	6,00	$ 283.000,00	$ 3.414.000,00					6,00	$ 3.414.000,00
3.8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO (P 6KW (CONJUNTO OPTOELECTRONICO ELÉCTRICO, FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS, 60 LEDS, 120-277 VOLTIOS, 60 HZ, 4000°K, CON FOTO CELDA COMPLETA, REF: RAVEO 1 60 LEDS PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 3.412.000,00	$ 133.068.000,00					39,00	$ 133.068.000,00
3.9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO (P 6KW (CONJUNTO OPTOELECTRONICO ELÉCTRICO, FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS, 96 LEDS, 120-277 VOLTIOS, 60 HZ, 4000°K, CON FOTO CELDA COMPLETA, REF: RAVEO 1 96 LEDS PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 1.857.000,00	$ 20.427.000,00					11,00	$ 20.427.000,00
3.10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO (P 6KW (CONJUNTO OPTOELECTRONICO ELÉCTRICO, FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS, 32 LEDS, 120-277 VOLTIOS, 60 HZ, 4000°K, CON FOTO CELDA COMPLETA, REF: RAVEO 1 32 LEDS PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 2.447.000,00	$ 26.917.000,00					11,00	$ 26.917.000,00
3.11	EMPALME AEREO EN LINEA PRIMARIA DESDE CAJA DE DISTRIBUCIÓN EN ALUMINIO CON CABLE 2/0 AWG	UN	400,00	$ 19.800,00	$ 8.020.000,00					400,00	$ 8.020.000,00
3.12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN BAJA TIPO 1 RAMAL APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	180,00	$ 80.800,00	$ 14.040.000,00					180,00	$ 14.040.000,00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PRESENTE ACTA										
MP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI RIP MALLA ELECTROSOLDADA, E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 201.700,00		1.154,97	$ 200.509.000,00			1.154,97	$ 200.509.000,00

CONTRATISTA: CONSORCIO CAMINOS R.S. GERMAN ANDRES MANSILLA CASTELLO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $2.133.609.611,00	VALOR ACTAS PARCIALES: $ -	FECHA DE INICIO CONTRATO: 07/06/2025
SUPERVISIÓN: CONSORCIO INTERVENTOR 2025 S.A. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES	VALOR ANTICIPO: $ 640.682.283,30	VALOR ANTICIPO AMORTIZADO: $ -	PLAZO: 180 DIAS
SUPERVISOR: N/A	VALOR AJUSTE: $ -	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA: N/A	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA: 07/01/2026
N/A	VALOR ADICIÓN ADICIONAL: $ -	VALOR PRESENTE ACTA: $ -	FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 1 07/01/2026
SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE OFICINA: ING. MARCELA MANSILLA TORRES	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ -	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 0%	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO: 0%
	ACTA DE OBRA No 01		ESTADO: EN EJECUCIÓN

En el Municipio de Villavicencio – Meta, a los 06 DE ENERO DE 2026, siendo las 10:00 AM del día de MARZO del año 2026, se reunieron: GERMAN ANDRES GARCIA CASTELLO Representante Legal de CONSORCIO CAMINOS R.S. GERMAN ANDRES MANSILLA CASTELLO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.824.611 de Villavicencio (Meta), quien en adelante se denominará el CONTRATISTA y HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES como Representante Legal de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR 2025 S.A. identificado con cédula de ciudadanía No. 91.103.508 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará el INTERVENTOR y MARCELA MANSILLA TORRES como Secretaria de Despacho Sector Infraestructura, para dejar constancia de la presente Acta Modificatoria No. 01, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente análisis:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
						CANTIDADES CONTRACTUALES		CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES PENDIENTES	
NP 3	MURO CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA D=10CM (VID. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 227.378,02		488,66	$ 111.111.111,11			488,66	$ 111.111.111,11
NP 3	MURO CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA D=10CM (VID. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TERSO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 233.000,00		392,67	$ 91.103.508,54			392,67	$ 91.103.508,54
NP 4	MURO CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA D=10CM (VID. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 236.894,00		49,66	$ 13.266.519,04			49,66	$ 13.266.519,04
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO				$ 1.912.310.931,00		$ 715.241.892,74		$ 809.811.393,00		$ 809.811.393,00
	ADMINISTRACIÓN			15,00%	$ 286.846.500,00		$ 107.286.283,91		$ 121.471.708,95		$ 121.471.708,95
	IMPREVISTOS			1,00%	$ 19.123.100,00		$ 7.152.418,93		$ 8.098.113,93		$ 8.098.113,93
	UTILIDADES			4,00%	$ 76.492.391,00		$ 28.609.675,72		$ 32.392.455,72		$ 32.392.455,72
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			19,00%	$ 14.533.554,29						
	CONTINGENCIA ADICIONAL (EXCLUYE AIU)			2,00%	$ 38.246.182,00						
	CONTINGENCIA ADMINISTRACIÓN (EXCLUYE AIU)			2,00%	$ 5.737.227,30						
	VALOR TOTAL DE COSTOS DIRECTOS Y AIU NO MAS CONTINGENCIAS (EL VALOR DE ESTA CELDA SE ENTIENDE)				$ 2.353.289.355,59		$ 858.290.270,49		$ 971.773.671,60		$ 971.773.671,60
	PROVISIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (EXCLUYE AIU)			0%	$ 236.336.000,00				$ 66.230.000,00		
CARACTERIZACIONES Y TRAMITES											
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN ANTE ENTIDADES		UN	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00						
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN ANTE LA CURADURIA		UN	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00						
	VALOR TOTAL COSTO DEL CONTRATO				$ 2.205.289.355,59		$ 715.241.892,74		$ 715.241.892,74		$ 715.241.892,74

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.133.609.611,00
VALOR MAYORES CANTIDADES	$ 715.241.892,74
VALOR MENORES CANTIDADES	$ 715.241.892,74
VALOR ADICIONES	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 2.133.609.611,00
DIFERENCIA A FAVOR O EN CONTRA	$ 0,00

LA PRESENTE ACTA SE SUSCRIBE A LOS 06 DIA(S) DE (11) ONCE MES DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026

Firma
CONSORCIO CAMINOS R.S. GERMAN ANDRES MANSILLA CASTELLO
CONTRATISTA

Firma
CONSORCIO INTERVENTOR 2025 S.A. HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
INTERVENTORIA

Firma N/A
N/A
SUPERVISOR DELEGADO

N/A
Revisó Asesor Técnico

CONSORCIO GM HACHA

PRORROGA N°1

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO - META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

PRÓRROGA N°. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 3631 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSORCIO GM HACHA

CONTRATISTA	**NOMBRE: CONSORCIO GM HACHA** **NIT: 902. 004. 406 - 7** **R/L. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO** **C.C. 3.277.174 de Restrepo (Meta)**
OBJETO	**ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
FECHA	**VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025**

Entre los suscritos a saber **ALBA AURORA COLINA,** identificada con cedula de ciudadanía N.°. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N°. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución N.°. 067 del 16 de Mayo de 2022, quien para los efectos del presente acta se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra el **CONSORCIO GM HACHA**, NIT **902. 004. 406 - 7**, Representada Legalmente por **GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No **3.277.174 de Restrepo (Meta)**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de **PRÓRROGA No 1** **al contrato de Obra No 3631 de 2025**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el dia 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 **EL MUNICIPIO** y el **CONSORCIO GM HACHA**, NIT **902. 004. 406 - 7**, Representada Legalmente por **GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No **3.277.174 de Restrepo (Meta)** suscribieron contrato **No 3631 de 2025**, cuyo objeto contractual consiste en "**ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**", fijando como fecha de inicio el día 05 de DICIEMBRE de 2025.

2) Que el valor inicial del contrato es la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MDA CTE (**$ 2.136.409.641**)

3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el dia 31 del mes DICIEMBRE de 2025.

4) Que el día 29 de DICIEMBRE de 2025 mediante oficio radicado No 1400/2972 de fecha 29 de diciembre de 2025, con recibido en la oficina de contratación No. 11076 de fecha VEINTINUEVE (29) de diciembre de 2025, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA solicita a la jefe de Oficina de Contratación. Realizar la presente prórroga No 01 por el termino de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** al contrato No **3631 de 2025** manifestando:

La solicitud de prórroga del plazo contractual se fundamenta en razones técnicas, operativas y normativas que resultan determinantes para la correcta ejecución del proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha, garantizando la culminación de las obras conforme a los estándares de calidad exigidos y dentro del marco legal aplicable.

Con ocasión de las condiciones técnicas propias del contrato, desde el inicio de la ejecución de las actividades fisicas se han identificado situaciones asociadas principalmente al componente eléctrico, las cuales, por su nivel de especialización y complejidad, requieren ajustes técnicos especificos y un desarrollo documental complementario. Dichas actuaciones resultan indispensables para asegurar el cumplimiento del objeto contractual, garantizando la coherencia entre los diseños, las especificaciones técnicas y las condiciones reales de ejecución, sin afectar la calidad técnica y constructiva del proyecto. En este contexto, se plantea la procedencia de una ampliación del plazo contractual, orientada a permitir la correcta elaboración, revisión e incorporación de los ajustes técnicos correspondientes.

En desarrollo del análisis técnico del proyecto, y atendiendo las condiciones fisicas verificadas en campo, se ha evidenciado la pertinencia de realizar una evaluación integral del diseño fotométrico suministrado por el MUNICIPIO, en su calidad de entidad contratante, durante la ampliación del soporte técnico comunicada mediante oficio No. 1400/2889 del 12 de diciembre de 2025. Esta evaluación contempla la revisión de criterios de conexión, viabilidad técnica y compatibilidad del sistema eléctrico con los alcances del proyecto, actividades que requieren un tiempo adicional para su validación e incorporación adecuada.

De igual forma, durante la ejecución contractual se llevó a cabo una inspección ocular por parte de CORMACARENA, autoridad ambiental regional, la cual realizó visita técnica al proyecto el día 17 de diciembre de 2025. Como resultado de dicha actuación, la entidad identificó y cuantificó catorce (14) individuos arbóreos que, conforme al criterio consignado en el Acta No. PM-GA-3.1.2.025.578, podrían requerir el inicio del trámite de permiso de tala ante la autoridad ambiental competente.

Al respecto, y con el fin de dejar constancia, el Contratista informó que, a la fecha de la visita, únicamente se había realizado la tala de cuatro (04) árboles y algunas guaduas, actuaciones ejecutadas conforme a las disposiciones del permiso ambiental otorgado por el MUNICIPIO, incorporado dentro de los documentos técnicos del proyecto mediante el CT-0863/2025 del 08 de septiembre de 2025. No obstante lo anterior, la autoridad ambiental estableció la obligación de comparecer y adelantar el trámite correspondiente, con el objeto de identificar la situación real del componente forestal y determinar la procedencia de los permisos de tala

y aprovechamiento forestal que resulten aplicables.

Esta circunstancia implica la adopción de plazos razonables que permitan garantizar el cumplimiento estricto de las disposiciones ambientales vigentes. En consecuencia, se dio inicio a las gestiones técnicas y administrativas pertinentes, a partir de la convocatoria de un comité técnico interinstitucional, en el cual, por parte del MUNICIPIO —a través de la Supervisión y del funcionario delegado por la Secretaría de Infraestructura— se identificó la procedencia de adelantar las actuaciones necesarias para establecer si resulta exigible el permiso ambiental adicional y, en tal caso, asegurar el cumplimiento de las obligaciones forestales correspondientes. Lo anterior, teniendo en cuenta que ya se cuenta con una autorización ambiental previa emitida por el MUNICIPIO y que, conforme a lo verificado, no se ha superado el número de individuos arbóreos autorizado en dicha aprobación.

Cabe precisar que los trámites ante la autoridad ambiental serán adelantados por la Entidad Contratante, con el acompañamiento técnico del Contratista y la Interventoría, de conformidad con los alcances contractuales definidos. Si bien estas actuaciones no constituyen una obligación directa del Contratista, su materialización resulta determinante para el desarrollo armónico del proyecto. Adicionalmente, aunque la obtención de los permisos no condiciona de manera inmediata la ejecución de todas las actividades, su ausencia podría generar restricciones generales en el avance de la obra, circunstancia que fundamente la solicitud de ampliación del plazo contractual.
A lo anterior se suman factores externos que inciden de manera directa en el desempeño operativo del proyecto, tales como la temporada decembrina, caracterizada por una reducción en la disponibilidad de mano de obra y proveedores, así como el periodo de reactivación institucional y administrativa durante el mes de enero, circunstancia que limita el desarrollo normal de las actividades hasta fechas posteriores al quince (15) de dicho mes.

Las situaciones descritas, ajenas al control del Contratista, constituyen condiciones objetivas que afectan el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado, sin que ello implique incumplimiento de sus obligaciones técnicas. No obstante, el CONSORCIO GM HACHA continuará ejecutando de manera paralela aquellas actividades que no dependan de los ajustes técnicos ni de los trámites ambientales en curso, asegurando la optimización de los recursos y el aprovechamiento del tiempo disponible.

En virtud de lo anterior, la presente solicitud se considera necesaria para no perjudicar el desarrollo del contrato, concluyéndose que la modificación del plazo contractual constituye una medida necesaria, razonable y proporcional, orientada a:

- *Viabilizar la correcta ejecución y terminación integral del objeto contractual, garantizando la calidad técnica exigida por la Entidad Estatal.*

- *Asegurar el cumplimiento estricto del marco normativo aplicable, incluyendo las*

disposiciones técnicas, legales y de seguridad que regulan la ejecución de la obra.

- *Mitigar riesgos de orden técnico, financiero y operativo que podrían materializarse como consecuencia de una finalización forzada o anticipada de las actividades pendientes.*

- *Preservar la articulación temporal entre los contratos de obra e interventoría, garantizando la permanencia del control y seguimiento técnico durante las fases de terminación, liquidación y entrega definitiva del proyecto.*

Así mismo, la solicitud se encuentra alineada con los principios que rigen la contratación estatal, en especial los consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como con los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y transparencia que orientan la función pública. La prórroga solicitada no implica modificación del valor contractual ni adición presupuestal, garantizando la continuidad técnica y administrativa de la obra.

Con base en las condiciones técnicas, administrativas y jurídicas expuestas, y en atención a los principios de planeación, eficacia y responsabilidad, ***se considera procedente la Prórroga N° 01 del Contrato de Obra N° 3631 de 2025, por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS ADICIONALES, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, es decir, desde el 31 de diciembre de 2025****, sin modificación del valor contractual, teniendo como nueva fecha de terminación el* ***día 14 de febrero de 2026.***

Dicha ampliación permitirá la correcta finalización del proyecto, el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos y la entrega a satisfacción de las obras, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y la continuidad del acompañamiento técnico por parte de la interventoría

5) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente **PRORROGA No. 01** al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** teniendo como fecha actualizada de terminación el **día CATORCE (14) de FEBRERO de 2026.**

CLÁUSULA CLAUSULA SEGUNDA –ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS: El contratista se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presente acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán ser cargadas en SECOP e informar a esta dependencia para el respectivo trámite de revisión y aprobación.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los **VEINTINUEVE (29) días de DICIEMBRE de 2025**

POR EL MUNICIPIO,

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
(Ordenador de Gasto)

POR EL CONTRATISTA,

- CONSORCIO GM HACHA
R/L. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
N°. CC. 3.277.174 de Restrepo (Meta)

Proyectó: DIANA CATHERINE TORRES G,
CPS 2102 -2025

3361

CONSORCIO GM HACHA

PRORROGA N°2

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

PRÓRROGA Nº. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 3631 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSORCIO GM HACHA

CONTRATISTA	**NOMBRE: CONSORCIO GM HACHA** **NIT: 902. 004. 406 - 7** **R/L. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO** **C.C. 3.277.174 de Restrepo (Meta)**
OBJETO	**ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
FECHA	**TRECE (13) DE FEBRERO DE 2026**

Entre los suscritos a saber **ALBA AURORA COLINA,** identificada con cedula de ciudadanía N.º. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión Nº. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución N.º. 067 del 16 de Mayo de 2022, quien para los efectos del presente acta se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra el **CONSORCIO GM HACHA**, NIT **902. 004. 406 - 7**, Representada Legalmente por **GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No **3.277.174 de Restrepo (Meta)**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de **PRÓRROGA No 2** al contrato de Obra No 3631 de 2025, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 EL **MUNICIPIO** y el **CONSORCIO GM HACHA**, NIT **902. 004. 406 - 7**, Representada Legalmente por **GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No **3.277.174 de Restrepo (Meta)** suscribieron contrato **No 3631 de 2025**, cuyo objeto contractual consiste en "**ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**", fijando como fecha de inicio el día 05 de DICIEMBRE de 2025.

2) Que el valor inicial del contrato es la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MDA CTE **($ 2.136.409.641)**

3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 31 del mes DICIEMBRE de 2025.

4) Que el día VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025, se suscribió acta de Prorroga No 1 por un término de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, teniendo como nueva fecha de terminación el día CATORCE (14) de FEBRERO de 2026.

5) Que el dia 12 de FEBRERO de 2026 mediante oficio radicado No 1400/267 de fecha 12 de Febrero de 2026, con recibido en la oficina de contratación No. 2719 de fecha 12 de FEBRERO de 2026, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA solicita a la jefe de Oficina de Contratación. Realizar la presente prórroga No 02 por el termino de **SESENTA (60) DÍAS** al contrato No **3631 de 2025** manifestando:

Durante la ejecución del proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha, las actividades se han desarrollado conforme a los lineamientos contractuales y al diseño aprobado, avanzando progresivamente en los distintos frentes de obra.

No obstante, en el desarrollo de las actividades constructivas se identificaron condiciones asociadas al componente ambiental, particularmente relacionadas con la presencia de individuos arbóreos dentro del área de intervención, las cuales han requerido revisiones, análisis complementarios y ajustes en la planeación constructiva para garantizar la adecuada articulación entre el diseño, las condiciones reales del terreno y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

La autoridad ambiental regional Cormacarena realizó visita al proyecto el 17 de diciembre de 2025, durante la cual se identificaron y cuantificaron diversos individuos arbóreos localizados dentro del área intervenida. En dicha visita se dejó constancia de que las intervenciones ejecutadas hasta ese momento se encontraban dentro de la autorización ambiental previamente otorgada por el MUNICIPIO.

No obstante, se indicó la necesidad de evaluar con mayor precisión el componente forestal existente, lo cual implicó realizar verificaciones adicionales y revisar la correspondencia entre el diseño proyectado y la ubicación real de algunos individuos arbóreos.

Como resultado de estas revisiones, se evidenció que la presencia de determinados individuos arbóreos genera interferencias con elementos del diseño original, especialmente en zonas internas del parque y en algunos tramos de andenes perimetrales. En consecuencia, se determinó la necesidad de ajustar soluciones constructivas en ciertos sectores del proyecto, priorizando la preservación de los individuos que no presentan afectaciones fitosanitarias relevantes y redefiniendo parcialmente trazados y áreas duras previstas.

El 21 de enero de 2026 se radicó ante Cormacarena la solicitud de tratamiento silvicultural correspondiente para los individuos que requieren definición por parte de la autoridad ambiental.

Posteriormente, el 23 de enero de 2026 se realizó visita en campo con participación del Contratista, la Interventoría y profesionales ambientales, durante la cual se verificaron las condiciones reales del arbolado y su relación con el diseño del proyecto. En dicha visita se recomendó priorizar la salvaguarda de varios individuos mediante ajustes al diseño, recomendación que fue acogida por las partes.

El 03 de febrero de 2026 se llevó a cabo comité técnico con participación del Contratista, la Interventoría y la Supervisión, en el cual se analizó el estado actual del proyecto, el avance físico ejecutado y las actividades pendientes por desarrollar.

En dicho comité se estableció que, si bien existen sectores cuya intervención se encuentra condicionada a definiciones ambientales y a la validación de ajustes de diseño, el proyecto cuenta con frentes de trabajo que pueden continuar ejecutándose de manera organizada y conforme a la programación ajustada.

En este sentido, se determinó continuar con la ejecución de actividades en el sector norte del proyecto, específicamente en la plazoleta de los cuenteros, así como en el sector noreste, correspondiente a las áreas de la plazoleta de juegos. En estos frentes se adelantará la ejecución de rellenos, instalación de bordillo, solado de limpieza y concreto para andenes, actividades que no se encuentran afectadas por el componente forestal en revisión y que permiten mantener el ritmo constructivo del proyecto.

No obstante, la necesidad de redefinir parcialmente el diseño en determinados sectores y de coordinar adecuadamente la secuencia de ejecución entre los frentes activos y los sectores sujetos a ajuste genera una reprogramación del cronograma inicialmente previsto.

Estas condiciones no implican una paralización de la obra, sino una redistribución y reorganización de actividades que demanda un plazo adicional para garantizar la correcta integración de las modificaciones al diseño, la ejecución ordenada de los trabajos pendientes y la terminación integral del proyecto conforme a los estándares definidos.

En consecuencia, se solicita la prórroga del plazo contractual por un término de sesenta (60) días calendario, periodo durante el cual se continuará con la ejecución de las actividades programadas en los frentes habilitados y se consolidarán los ajustes necesarios en los sectores restantes, permitiendo la finalización integral de las obras sin afectar la calidad, el equilibrio del proyecto ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La prórroga propuesta no obedece a causas imputables al Contratista, sino a la necesidad de armonizar el componente ambiental identificado con la implantación definitiva del diseño y la secuencia constructiva del proyecto. Esta ampliación del plazo

permitirá concluir las actividades pendientes de manera organizada, técnica y conforme a las condiciones reales del área intervenida, garantizando la correcta terminación del Parque del Hacha y la adecuada inversión de los recursos públicos.

La interventoría considera que las condiciones descritas no constituyen una suspensión total de la obra, sino una reprogramación derivada de la articulación del componente ambiental con la implantación definitiva del diseño. No obstante, dicha reprogramación modifica el ritmo previsto de ejecución y requiere un plazo edicional que permita culminar integralmente el proyecto bajo criterios de calidad, coherencia técnica y cumplimiento normativo.

La ampliación del plazo no obedece a incumplimientos imputables al contratista, sino a circunstancias sobrevinientes asociadas a la interacción entre el diseño y las condiciones ambientales del área intervenida, cuya adecuada gestión resulta necesaria para garantizar la correcta finalización del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, esta interventoría realizó el análisis técnico, administrativo y ambiental de las condiciones presentadas durante la ejecución del proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha, evidenciando situaciones externas, sobrevinientes y no imputables al contratista que han incidido en el normal desarrollo de algunas actividades constructivas.

La prórroga solicitada contribuye a mitigar riesgos técnicos, ambientales, jurídicos y contractuales, evitando intervenciones no autorizadas sobre la cobertura arbórea existente, reprocesos constructivos, modificaciones no controladas del diseño y posibles afectaciones al equilibrio económico del contrato.

La ampliación del plazo permitirá la adecuada reprogramación de las actividades constructivas, garantizando que la ejecución del proyecto se desarrolle bajo condiciones de legalidad, sostenibilidad ambiental, eficiencia técnica y responsabilidad en la inversión de los recursos públicos.

6) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente **PRORROGA No. 02** al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

1664 3366

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de **SESENTA (60) DÍAS** teniendo como fecha actualizada de terminación el **DÍA QUINCE (15) de ABRIL de 2026.**

CLÁUSULA SEGUNDA –ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS: El contratista se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presente acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán ser cargadas en SECOP e informar a esta dependencia para el respectivo trámite de revisión y aprobación.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los **TRECE (13) días de FEBRERO de 2026**

POR EL MUNICIPIO,

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
(Ordenador de Gasto)

POR EL CONTRATISTA,

CONSORCIO GM HACHA
R/L. **GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO**
N°. CC. **3.277.174 de Restrepo (Meta)**

Proyecto: DIANA CATHERINE TORRES G,
CPS 026-2026

3367

INFORME DE INTERVENTORÍA

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

INFORME DE ACTA PARCIAL N°01

INFORME DE INTERVENTORIA A OBRA

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA 3701 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

CONTRATO DE OBRA No. 3631 de 2025.

OBJETO: "ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."

PERIODO:
05 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 06 DE ABRIL DE 2026

VILLAVICENCIO

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
LISTADO DE TABLAS 3
INTRODUCCION 4
OBJETIVO GENERAL 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 5
1.1. FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 5
1.2. FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
1.3. GARANTIA UNICA (VIGENCIAS) 7
1.3.1. OBRA 7
1.3.2. INTERVENTORÍA 9
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL PROYECTO 10
3. ALCANCE 11
4. LOCALIZACION DE LA OBRA 15
5. INFORME TECNICO 16
5.1. CRONOGRAMA 16
5.2. CURVA DE AVANCE 16
6. CONDICIONES ACTUALIZADAS CON LA MODIFICATORIA N°01 18
7. ACTIVIDADES REALIZADAS 25
8. ENSAYOS DE LABORATORIO 42
9. PMA, PMT Y CERTIFICACIONES (INCLUYE AIU). 43
9.1. PMA: 43
9.2. PMT: 43
10. TOPOGRAFIA 44
11. INFORME ADMINISTRATIVO 44
12. LABORAL 45
12.1. REGISTRO DE PERSONAL 45
12.2. PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL 48
13. MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL 48
13.1. ELEMENTOS DE SST EN OBRA 48
13.2. REPORTE DE ENTREGA DE EPP 49
13.1 REPORTE DE ACCIDENTES 49
14. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO 50
15. ADMINISTRATIVO 50
15.1. CONTROL DE EQUIPO EN OBRA 50
15.2. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO – ACTAS DE COMITÉ 51

15.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA 53
15.4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 57
16. INFORME FINANCIERO 60
16.1. MANEJO DEL ANTICIPO 60
16.2. CUADRO DE CONTROL FINANCIERO 61
16.3. ACTAS PARCIALES 61
17. INFORME LEGAL 61
17.1. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES 61
18. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES 63

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Póliza No. 0 de obra 7
Tabla 2. póliza No. 0 de obra 7
Tabla 3. Póliza No 2 de obra. 8
Tabla 4. Póliza No 2 de obra. 8
Tabla 5. Póliza No 3 de obra. 8
Tabla 6. Póliza No 3 de obra. 9
Tabla 7. Póliza No 4 de obra. 9
Tabla 8. Póliza No. 4 de obra. 9
Tabla 9. Póliza No. 0 de interventoría. 9
Tabla 10. Póliza No 1 de Interventoría. 10
Tabla 11. Póliza No 2 de interventoría. 10
Tabla 12. Póliza No. 3 de interventoría. 10
Tabla 13. Localización del proyecto. 16
Tabla 14. Registro personal de obra 48
Tabla 15. Reporte de entrega de EPP. 49
Tabla 16. Reporte de accidentalidad. 50
Tabla 17. Actas de comité. 53

INTRODUCCION

En cumplimiento del **Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025**, cuyo objeto corresponde a la *"Interventoría técnica, administrativa y financiera para la adecuación del área pública del Parque del Hacha entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio – Meta"*, y en desarrollo de las actividades de seguimiento al **Contrato de Obra No. 3631 de 2025**, cuyo objeto es la *"Adecuación del área pública del Parque del Hacha entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio"*, se presenta el **Informe de Interventoría correspondiente a la solicitud de pago del Acta Parcial de Obra No. 01**.

La selección del contratista de interventoría se realizó mediante el proceso de **Concurso de Méritos Abierto CM-012-2025**, como resultado del cual el contrato fue adjudicado al **CONSORCIO INTERHACHA 2025**, representado legalmente por el señor Héctor Armando Gómez Jaimes.

Por su parte, el Contrato de Obra No. 3631 de 2025 fue suscrito el **21 de noviembre de 2025** e inició su ejecución el **05 de diciembre de 2025**, fecha en la cual también se suscribió el Acta de Inicio del contrato de interventoría. La ejecución del proyecto se encuentra a cargo del **CONSORCIO GM HACHA**, identificado con NIT 902.004.406-7.

Durante el desarrollo de las actividades constructivas y como resultado del seguimiento técnico permanente realizado por la interventoría, se evidenció la necesidad de **ajustar algunas cantidades de obra inicialmente previstas**, así como contemplar **actividades adicionales no incluidas en el presupuesto original**, requeridas para garantizar la correcta ejecución, funcionalidad, calidad y estabilidad del proyecto.

En virtud de lo anterior, el contratista de obra presentó la **solicitud de pago del Acta Parcial de Obra No. 01**, la cual incluye **mayores y menores cantidades de obra**, así como la **incorporación de ítems nuevos**. Dicha documentación fue revisada, verificada y analizada por la interventoría en sus componentes **técnico, administrativo y financiero**, con el fin de emitir el correspondiente concepto sobre la procedencia del pago y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El presente informe tiene como propósito **presentar el resultado de la revisión integral realizada por la interventoría a la solicitud de Acta Parcial No. 01**, evidenciando el avance físico y financiero del proyecto, la verificación del cumplimiento contractual y las recomendaciones pertinentes para la aprobación del pago correspondiente.

OBJETIVO GENERAL

Realizar la revisión, análisis y verificación técnica, administrativa y financiera de la **solicitud de pago del Acta Parcial de Obra No. 01**, presentada en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, correspondiente al proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha en el municipio de Villavicencio – Meta, con el fin de evaluar la procedencia del pago de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, verificando que las cantidades de obra, valores y soportes presentados por el contratista se encuentren debidamente sustentados, medidos y aprobados conforme a los diseños, especificaciones técnicas, normatividad vigente y

condiciones contractuales establecidas, garantizando la correcta ejecución, calidad y funcionalidad del proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

• Revisar y analizar técnicamente la solicitud de pago del **Acta Parcial de Obra No. 01** presentada por el contratista de obra, verificando que las actividades ejecutadas durante el periodo reportado correspondan a las contempladas en el contrato y cuenten con los soportes técnicos requeridos.

• Verificar la conformidad técnica de las actividades ejecutadas, comprobando que las cantidades de obra, materiales empleados y procedimientos constructivos se ajusten a los diseños, planos, especificaciones técnicas y normatividad vigente aplicable al proyecto.

• Analizar los soportes técnicos y presupuestales presentados por el contratista, incluyendo memorias de cálculo, actas de medición, registros de obra, informes de laboratorio (cuando aplique) y demás documentos que respalden las cantidades y valores incluidos en la solicitud de pago.

• Evaluar la coherencia del avance físico y financiero del proyecto con respecto a lo programado, verificando que las cantidades ejecutadas y los valores solicitados correspondan al estado real de la obra durante el periodo del corte.

• Emitir el concepto técnico, administrativo y financiero de la interventoría respecto a la procedencia del pago del **Acta Parcial de Obra No. 01**, garantizando el cumplimiento de las condiciones contractuales, la calidad de las obras ejecutadas y la adecuada inversión de los recursos del proyecto.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1.1. FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
Contrato No:	3631 DE 2025
Contratista de la obra:	CONSORCIO GM HACHA
Representante Legal:	GERMAN GARCIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
Valor del Contrato:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESO MCTE ($ 2.136.409.641)
Valor del Anticipo:	SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 640.922.892,30)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
	MODIFICACIONES REALIZADAS
MODIFICATORIA N°01	17 DE MARZO
Plazo de ejecución inicial:	26 DIAS
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2025
Fecha de Prorroga No. 01:	29 de diciembre de 2025 (45 dias)
Fecha de Prorroga No. 02:	13 de febrero de 2026 (60 dias)
Fecha de terminación actualizada:	15 DE ABRIL DE 2026

1.2. FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA
Supervisión:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Objeto del Contrato de Interventoría:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
Contrato de Interventoría No:	3701 DE 2025
Representante Legal:	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 212.361.800)
Fecha de terminación inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
	MODIFICACIONES REALIZADAS
MODIFICATORIA N°01	17 DE MARZO
Plazo de ejecución inicial:	25 DIAS

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2025
Fecha de Prorroga No. 01:	29 de diciembre de 2025 (45 dias)
Fecha de Prorroga No. 02:	13 de febrero de 2026 (61 dias)
Fecha de terminación actualizada:	15 DE ABRIL DE 2026

1.3. GARANTIA UNICA (VIGENCIAS)

1.3.1. OBRA

- POLIZA CONTRATO DE OBRA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100056015		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	21/11/2025	01/05/2026	427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	0	31/12/2025	31/12/2030	427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	0	21/11/2025	01/05/2025	640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	0	21/11/2025	31/12/2028	106.820.482,05

Tabla 1. Póliza No. 0 de obra

PÓLIZA CONTRATO DE OBRA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00
PATRONAL	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00

Tabla 2. póliza No. 0 de obra.

- POLIZA ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO	
NOMBRE DE ASEGURADORA	Seguros Mundial
NUMERO DE POLIZA:	CV-10000560150

GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2	05/12/2025	15/05/2026	$ 427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	2	14/01/2026	14/01/2031	$ 427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2	05/12/2025	15/05/2026	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	2	05/12/2025	14/01/2029	$ 106.820.482,05

Tabla 3. Póliza No 2 de obra.

PÓLIZA ACTA DE INICIO				
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial	
NUMERO DE POLIZA:			CV-100015800	
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO	2	05/12/2025	14/01/2026	$ 427.050.000,00
PATRONAL	2	05/12/2025	14/01/2026	$ 427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2	05/12/2025	14/01/2026	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2	05/12/2025	14/01/2026	$ 427.050.000,00

Tabla 4. Póliza No 2 de obra.

- POLIZA ACTA DE PRORROGA N° 01

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE PRORROGA N° 01				
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial	
NUMERO DE POLIZA:			CV-10000560150	
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3	29/12/2025	28/06/2026	$ 427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	3	28/02/2026	28/02/2031	$ 427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	3	29/12/2025	28/06/2026	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	3	29/12/2025	28/06/2029	$ 106.820.482,05

Tabla 5. Póliza No 3 de obra.

PÓLIZA ACTA DE PRORROGA N° 01				
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial	
NUMERO DE POLIZA:			CV-100015800	
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00
PATRONAL	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	3	05/12/2025	28/02/2026	$	427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	3	05/12/2025	28/02/2026	$	427.050.000,00

Tabla 6. Póliza No 3 de obra.

- POLIZA ACTA DE PRORROGA N° 02

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE PRORROGA N° 02					
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:			CV-10000560150		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	4	13/02/2026	15/08/2026	$	427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	4	15/04/2026	15/04/2031	$	427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	4	13/02/2026	15/08/2026	$	640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	4	13/02/2026	15/04/2029	$	106.820.482,05

Tabla 7. Póliza No 4 de obra.

PÓLIZA ACTA DE PRORROGA N° 02					
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:			CV-100015800		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**	
AMPARO BASICO	4	15/12/2025	15/04/2026	$	427.050.000,00
PATRONAL	4	15/12/2025	15/04/2026	$	427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4	15/12/2025	15/04/2026	$	427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4	15/12/2025	15/04/2026	$	427.050.000,00

Tabla 8. Póliza No. 4 de obra.

1.3.2. INTERVENTORÍA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	02/12/2025	30/04/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	0	01/12/2025	30/12/2028	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	0	30/12/2025	30/12/2030	42.472.360

Tabla 9. Póliza No. 0 de interventoría.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE INICIO				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1	05/12/2025	01/05/2026	427.261.928
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	1	05/12/2025	31/12/2028	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	1	30/12/2025	30/12/2030	42.472.360

Tabla 10. Póliza No 1 de Interventoría.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE PRORROGA No.01.				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2	05/12/2025	15/06/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	2	05/12/2025	15/02/2029	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	2	13/02/2026	13/02/2031	42.472.360

Tabla 11. Póliza No 2 de interventoría.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE PRORROGA No.02.				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3	05/12/2025	15/08/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	3	05/12/2025	15/04/2029	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	3	15/04/2026	15/04/2031	42.472.360

Tabla 12. Póliza No. 3 de interventoría.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL PROYECTO

De conformidad con el alcance contractual establecido en el Contrato de Obra No. 3631 de 2025, el objeto del mismo corresponde a la "Adecuación del área pública del Parque del Hacha entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio – Meta".

El proyecto contempla la ejecución de las obras requeridas para la adecuación, mejoramiento y recuperación integral del Parque del Hacha, concebido como un espacio urbano de encuentro comunitario que integra zonas verdes, senderos peatonales y áreas recreativas, dentro de un entorno seguro, accesible y funcional para la ciudadanía.

La intervención se desarrolla con fundamento en los estudios, diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el Municipio de Villavicencio, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Dentro del alcance del proyecto se incluyen actividades asociadas a la construcción y adecuación de circulaciones peatonales y accesos, la instalación de mobiliario urbano, la siembra y tratamiento de vegetación ornamental y arborización, la construcción y adecuación de plazoletas, así como la intervención del monumento del "Hacha", elemento emblemático del espacio público y componente central del diseño del parque. Estos elementos se articulan mediante una red de circulaciones que garantiza la movilidad peatonal, la accesibilidad universal y la adecuada funcionalidad del espacio público.

Igualmente, el contrato contempla la ejecución de bordillos y andenes, así como la instalación de las redes requeridas para el funcionamiento del sistema de iluminación exterior y de los servicios complementarios necesarios para el adecuado desempeño del parque, de conformidad con lo establecido en los documentos contractuales.

La intervención comprende un área aproximada de 3.765 m² de espacio público, con el propósito de consolidar el Parque del Hacha como un espacio renovado, funcional y debidamente equipado, que contribuya al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y al mejoramiento del entorno urbano del sector.

Durante el desarrollo de las actividades constructivas y como resultado del seguimiento técnico efectuado en la ejecución del contrato, se identificó la necesidad de ajustar algunas cantidades de obra inicialmente previstas, así como de incorporar actividades adicionales no contempladas en el presupuesto original, indispensables para garantizar la correcta ejecución y funcionalidad del proyecto. En este contexto, el contratista presentó la solicitud de pago correspondiente al **Acta Parcial No. 01**, la cual es objeto de revisión y análisis por parte de la interventoría mediante el presente informe.

3. ALCANCE

El proyecto tiene como objetivo la adecuación del área pública del Parque del Hacha, ubicada entre las calles 35A y 36 y entre las carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta. El alcance del contrato contempla la ejecución integral de las obras de urbanismo y paisajismo necesarias para la recuperación, adecuación y mejoramiento del espacio público, incluyendo la construcción y adecuación de senderos peatonales y circulaciones internas, la instalación de mobiliario urbano, la siembra de vegetación ornamental y arborización, así como la adecuación de la plazoleta de juegos y la intervención del monumento "Hacha" como elemento emblemático del parque.

De igual manera, el proyecto contempla la construcción de bordillos y andenes, la conformación, nivelación y adecuación de superficies, la instalación y puesta en funcionamiento de redes eléctricas para iluminación exterior, así como la ejecución de las obras complementarias requeridas para garantizar la funcionalidad, seguridad, accesibilidad universal y adecuado uso del espacio público, conforme a los estudios, diseños y especificaciones técnicas aprobadas para el proyecto.

Durante la ejecución contractual, la interventoria ha realizado el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades constructivas, verificando el cumplimiento de las especificaciones, cantidades de obra ejecutadas y avance fisico del proyecto conforme a lo establecido en los documentos contractuales.

En este contexto, el presente documento corresponde al Informe de Interventoria asociado a la revisión del Acta Parcial de Obra No. 01 presentada por el contratista, mediante el cual se efectúa el análisis, validación y verificación del avance de obra ejecutado durante el periodo reportado, así como la revisión de las cantidades de obra y valores a reconocer para efectos del trámite de pago correspondiente.

Se presenta a continuación las condiciones iniciales del contrato:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**PARQUE DEL HACHA**		
1,1	**PRELIMINARES**		
1,1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA, INC COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3869,43
1,1,2	DEMOLICIÓN MECÁNICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	339,31
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA, DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMÚN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70
1,1,5	DESCAPOTE MECÁNICO H=0.20 M	M3	405,82
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	16021,13
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	20,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	14,00
1,1,9	DISPOSICIÓN FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICIÓN	TON	542,90
1,2	**EXPLANACIONES**		
1,2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	434,65
1,2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,12
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMÚN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20
1,3	**MATERIALES GRANULARES**		
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	145,89
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE, CARGUE, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	217,32
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	70,42
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,60

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2066,0
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**		
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1462,10
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	241,31
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	2.173,23
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	242,97
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	178,77
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA	M2	1.693,05
1,5,7	PODA DE ÁRBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00
1,5,8	TALA ÁRBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00
1,5,9	TALA ÁRBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	69,44
1,6	**MOBILIARIO**		
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl. retiro	UND	23,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	14,00
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00
1,6,4	DESMONTE Y TRASLADO DE MONUMENTO	UND	1,00
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3,00
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12,00
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construcción	UND	8,00
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	2,00
2	**ESTACIÓN BICICLETAS**		
2,1	**PRELIMINARES**		
2,1,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,39
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,03
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,39

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14,18
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	26,9
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	35
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16,5
3	**COMPONENTE ELÉCTRICO EXTERIORES**		
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49
3,3	MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1.020,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METÁLICO	UN	37,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,11	LÍNEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00

PMT (INCLUYE AIU)	$	38.352.061,00
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	$	19.176.040,00
COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)	$	41.302.241,00

PROVISIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)	$ 88.330.539,90			
CERTIFICACIONES Y TRAMITES				
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE REDES BAJA TENSIÓN	UN	1	$	7.893.898,000
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETILAP LUMINARIAS	UN	1	$	9.000.000,000

4. LOCALIZACION DE LA OBRA

La intervención se desarrolla en el área urbana del municipio de Villavicencio, específicamente en el sector central de la ciudad, dentro de una zona consolidada que concentra actividades institucionales, culturales y de servicios. El Parque del Hacha se encuentra ubicado en un entorno de alta accesibilidad, delimitado por vías principales y articulado con otros espacios públicos relevantes del centro urbano, lo que lo posiciona como un punto estratégico dentro de la estructura urbana del municipio.

MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**DIRECCIÓN:**	C 36 31 31
CÓDIGO CATASTRAL:	50001010200000169	**BARRIO:**	BR EL CENTRO
COMUNA:	COMUNA 2	**PROPIETARIO:**	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
COORDENADAS:	4°08'59"N - 73°38'11"W	**DESTINACIÓN:**	Uso Público

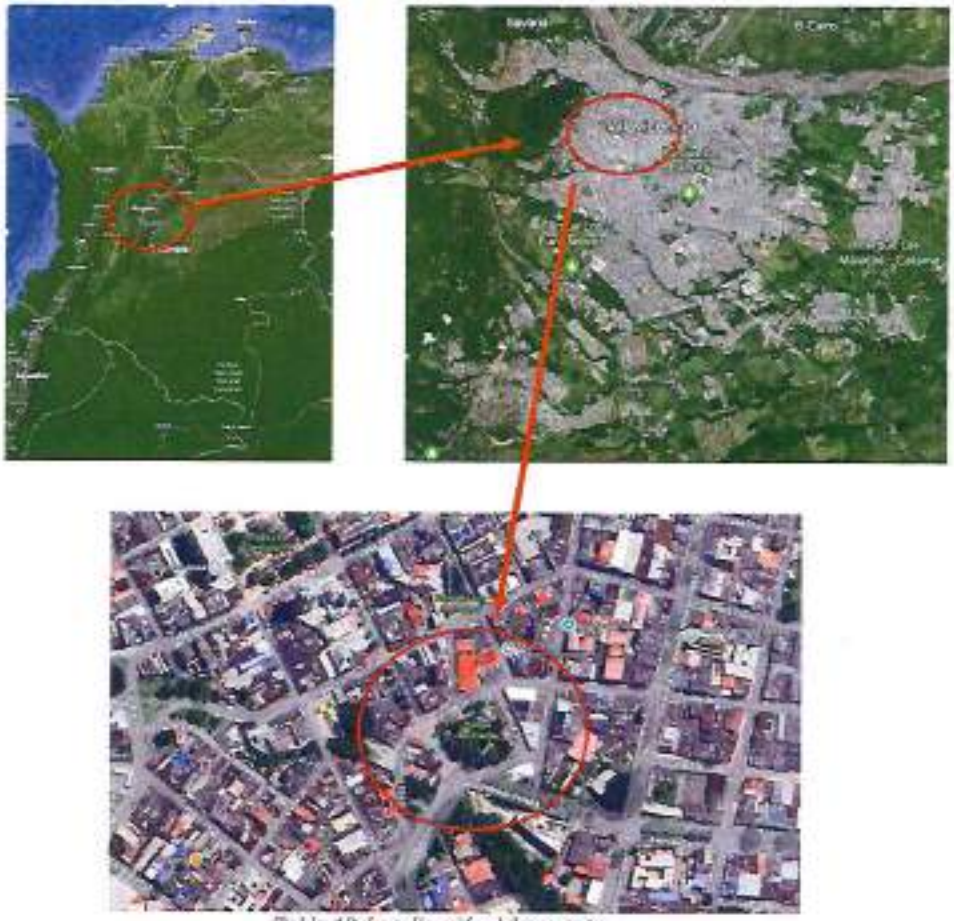


Tabla 13. Localización del proyecto.

5. INFORME TECNICO

5.1. CRONOGRAMA

Con corte al presente informe, que comprende el periodo entre el 5 de diciembre de 2025 y el 7 de abril de 2026, se registra el siguiente avance en la ejecución de la obra para el cobro de la parcial N°01:

PROGRAMADO	PORCENTAJE CORTE
$1.501.508.078,36	70,28%
EJECUTADO	**PORCENTAJE CORTE**
$1.182.564.132,18	55,35%

5.2. CURVA DE AVANCE



	31/12/2025	31/01/2026	28/02/2026	7/04/2026
PROGRAMADO	$ 127.966.689,41	$ 295.937.736,53	$ 474.693.369,45	$ 1.501.506.078,36
EJECUTADO	$ 446.717.506,82	$ 520.278.488,13	$ 560.591.066,13	$ 1.182.564.132,16

6. CONDICIONES ACTUALIZADAS CON LA MODIFICATORIA N°01

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1	PARQUE DEL HACHA										
1,1	PRELIMINARES										
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3.869,43	$ 4.300,00	$ 16.638.549,00					3.869,43	$ 16.638.549,00
1.1.2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	339,31	$ 496.000,00	$ 168.297.760,00	27,04	$ 13.411.840,00			366,35	$ 181.709.600,00
1.1.3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES (INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA, DESMONTE APARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53	$ 120.000,00	$ 1.623.600,00					13,53	$ 1.623.600,00
1.1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70	$ 82.400,00	$ 19.751.280,00					239,70	$ 19.751.280,00
1.1.5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M2	405,82	$ 20.900,00	$ 8.481.638,00			27,55	$ 575.795,00	378,27	$ 7.905.843,00
1.1.6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3/KM	16.021,13	$ 2.100,00	$ 33.644.373,00	6.225,21	$ 13.073.151,00			22.246,04	$ 46.717.524,00
1.1.7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	20,00	$ 128.000,00	$ 2.560.000,00	22,00	$ 2.816.000,00			42,00	$ 5.376.000,00
1.1.8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	14,00	$ 42.000,00	$ 588.000,00	69,60	$ 2.923.200,00			83,60	$ 3.511.200,00
1.1.9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	542,90	$ 41.600,00	$ 22.584.900,00	6,63	$ 271.830,00			549,53	$ 22.530.730,00
1,2	EXPLANACIONES										
1.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.01 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	434,65	$ 102.000,00	$ 44.334.300,00	687,76	$ 70.151.520,00			1.122,41	$ 114.485.820,00
1.2.2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,12	$ 45.000,00	$ 2.975.400,00	11,62	$ 522.900,00			77,74	$ 3.498.300,00

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.2.9	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.2080.1080.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20	$ 97.000,00	$ 2.929.400,00					30,20	$ 2.929.400,00
1.3	**EXPLANACIONES**										
1.3.1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 3" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO	M3	145,89	$ 79.000,00	$ 11.525.310,00	299,80	$ 31.584.200,00			565,69	$ 43.109.510,00
1.3.2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDEO,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	217,22	$ 147.000,00	$ 31.946.040,00	91,29	$ 13.434.330,00			308,71	$ 45.380.370,00
1.4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	70,42	$ 824.000,00	$ 58.026.080,00			38,68	$ 31.872.320,00	31,74	$ 26.153.760,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,68	$ 1.213.000,00	$ 71.181.000,00	52,28	$ 63.415.640,00			110,88	$ 134.497.640,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2.068,03	$ 16.100,00	$ 29.867.103,00	3.475,16	$ 35.099.116,00			5.543,19	$ 55.966.219,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI DMP Y PREM	M3	5,37	$ 1.660.000,00	$ 8.914.200,00					5,37	$ 8.914.200,00
1.5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**										
1.5.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1.462,10	$ 121.000,00	$ 176.914.100,00			315,40	$ 38.163.400,00	1.146,70	$ 138.750.700,00
1.5.2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X60 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	241,31	$ 113.000,00	$ 27.268.030,00	1,36	$ 153.680,00			242,67	$ 27.421.710,00
1.5.3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	2.173,23	$ 215.000,00	$ 467.244.450,00			2.173,23	$ 467.244.450,00	-	$ 0,00
1.5.4	LOSETA A-60: 0.480.600.06 TIPO EDU	M2	242,97	$ 178.000,00	$ 43.248.660,00			242,97	$ 43.248.660,00	-	$ 0,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.5.5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE	M2	178,77	$ 163.000,00	$ 29.139.510,00	15,66	$ 2.552.580,00			194,43	$ 31.692.090,00
1.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	1.693,05	$ 44.000,00	$ 74.494.200,00			415,33	$ 18.274.520,00	1.277,72	$ 56.219.680,00
1.5.7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00	$ 186.000,00	$ 12.276.000,00					66,00	$ 12.276.000,00
1.5.8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC TRANSP. 5KM	UND	5,00	$ 302.000,00	$ 1.510.000,00					5,00	$ 1.510.000,00
1.5.9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC TRANSP. 5KM	UND	4,00	$ 540.000,00	$ 2.160.000,00					4,00	$ 2.160.000,00
1.5.10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	69,44	$ 51.500,00	$ 3.576.160,00			69,44	$ 3.576.160,00	-	$ 0,00
1.6	MOBILIARIO										
1.6.1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	23,00	$ 113.000,00	$ 2.599.000,00					23,00	$ 2.599.000,00
1.6.2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	14,00	$ 1.882.000,00	$ 26.348.000,00					14,00	$ 26.348.000,00
1.6.3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00	$ 1.250.000,00	$ 12.500.000,00					10,00	$ 12.500.000,00
1.6.4	DESMONTE Y TRASLADO DE MONUMENTO	UND	1,00	$ 3.312.000,00	$ 3.312.000,00					1,00	$ 3.312.000,00
1.6.5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3,00	$ 1.060.000,00	$ 3.180.000,00			3,00	$ 3.180.000,00	-	$ 0,00
1.6.6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M43 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12,00	$ 422.000,00	$ 5.064.000,00					12,00	$ 5.064.000,00
1.6.7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Taboca - Construccion	UND	8,00	$ 1.961.000,00	$ 15.688.000,00					8,00	$ 15.688.000,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.6.8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	2,00	$ 6.438.000,00	$ 12.876.000,00			2,00	$ 12.876.000,00	-	$ 0,00
2	ESTACION BICICLETAS										
2,1	PRELIMINARES										
2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,39	$ 102.000,00	$ 39.780,00			0,39	$ 39.780,00	-	$ 0,00
2,2	ESTRUCTURA Y CUBIERTA										
2.2.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,03	$ 824.000,00	$ 24.720,00			0,03	$ 24.720,00	-	$ 0,00
2.2.2	CONCRETO 3000 PSI, 20.7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,39	$ 767.000,00	$ 299.130,00			0,39	$ 299.130,00	-	$ 0,00
2.2.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14,18	$ 10.180,00	$ 143.218,00			14,18	$ 143.218,00	-	$ 0,00
2,3	ESTRUCTURA Y CUBIERTA										
2.3.1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	26,90	$ 33.000,00	$ 887.700,00			26,90	$ 887.700,00	-	$ 0,00
2.3.2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR NEGRO 80X40X20 MM. CAL 14	ML	35,00	$ 31.000,00	$ 1.085.000,00			35,00	$ 1.085.000,00	-	$ 0,00
2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL), NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16,50	$ 145.000,00	$ 2.392.500,00			16,50	$ 2.392.500,00	-	$ 0,00
3	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES										
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H: 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42	$ 102.000,00	$ 26.358.840,00					258,42	$ 26.358.840,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN COMPACTACIÓN MANUAL	M3	232,49	$ 39.000,00	$ 9.106.110,00					233,49	$ 9.106.110,00
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 3.247.000,00	$ 35.717.000,00					11,00	$ 35.717.000,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 1.816.000,00	$ 70.824.000,00					39,00	$ 70.824.000,00

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
3.5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1.020,00	$ 118.000,00	$ 120.360.000,00					1.020,00	$ 120.360.000,00
3.6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 174 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	37,00	$ 727.000,00	$ 26.899.000,00					37,00	$ 26.899.000,00
3.7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	$ 581.000,00	$ 3.486.000,00					6,00	$ 3.486.000,00
3.8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: BALED II 48 LEDS BA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 3.022.000,00	$ 117.858.000,00					39,00	$ 117.858.000,00
3.9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: BALED I 16 LEDS BA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 1.857.000,00	$ 20.427.000,00					11,00	$ 20.427.000,00
3.10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: BALED II 32 LEDS BA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 2.447.000,00	$ 26.917.000,00					11,00	$ 26.917.000,00
3.11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 2X NO. 10 AWG	ML	488,00	$ 18.500,00	$ 9.028.000,00					488,00	$ 9.028.000,00

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GSYC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00	$ 80.000,00	$ 14.640.000,00					183,00	$ 14.640.000,00
	ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA										
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE., SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 221.398,00		1.154,97	$ 255.708.048,06			1.154,97	$ 255.708.048,06
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE., SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 237.330,00		498,95	$ 118.698.543,50			498,95	$ 118.698.543,50
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE., SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 235.192,00		372,47	$ 83.128.599,54			372,47	$ 83.128.599,54
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE., SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 304.994,00		43,56	$ 13.288.114,64			43,56	$ 13.288.114,64
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO				$ 1.932.334.841,00		$ 712.213.092,74		$ 623.883.353,00		$ 2.020.664.580,74
	ADMINISTRACION	28,00%			$ 563.520.000,00		$ 141.355.270,00		$ 123.924.177,00		$ 401.051.902,00
	IMPREVISTOS	1,00%			$ 14.750.000,00		$ 5.436.741,00		$ 4.762.468,00		$ 15.425.073,00
	UTILIDADES	6,00%			$ 99.083.201,00		$ 21.746.965,00		$ 19.049.873,00		$ 61.780.293,00
	PNT (INCLUYE AIU)	2,60%			$ 38.352.081,00						$ 38.352.081,00
	COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	1,20%			$ 19.176.040,00						$ 19.176.040,00

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA.

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
	COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)			2,00%	$ 41.302.241,80						$ 41.302.241,80
	VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARÁ)				$ 2.031.185.203,00		$ 712.213.092,74		$ 623.883.352,03		$ 2.119.514.943,74
	PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)			4%	$ 88.220.539,90				$ 88.220.539,90		
CERTIFICACIONES Y TRAMITES											
INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION		UN	1	$ 7.893.098,00	$ 7.893.098,00						$ 7.893.098,00
INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS		UN	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00						$ 9.000.000,00
VALOR TOTAL COSTO DEL CONTRATO					$ 2.136.489.441,00		$ 712.213.092,74		$ 712.213.892,90		$ 2.136.610.840,74

7. ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación, se presenta el análisis de cada una de las actividades ejecutadas por el contratista

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3869,43



La interventoría hace constar que se ejecutó la actividad de localización, trazado y replanteo de la obra arquitectónica, la cual constituye la base fundamental para el adecuado desarrollo del proyecto. Esta actividad comprendió la verificación y materialización en campo de los ejes, niveles y dimensiones definidos en los planos de diseño aprobados.
Para su ejecución, se contó con una comisión topográfica, el uso de equipos especializados y el registro en carteras de campo, garantizando la precisión de la información levantada.
Como resultado de lo anterior, se asegura la correcta implantación del proyecto dentro del área del Parque del Hacha, verificando la correspondencia entre los diseños aprobados y las condiciones reales del terreno.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.1.2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	366,35



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA

La interventoría hace constar que se ejecutó la actividad de demolición mecánica de andenes, placas y sardineles en concreto reforzado existentes dentro del área de intervención del Parque del Hacha. La actividad fue desarrollada mediante el uso de equipos adecuados, garantizando la eficiencia en la remoción de los elementos existentes. De igual manera, se incluyeron las labores de trasiego y cargue manual del material resultante, asegurando su adecuada disposición dentro del proceso constructivo.

Se verificó que la ejecución de esta actividad se realizó en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y bajo las condiciones de seguridad requeridas para la obra.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.1.3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA, DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53



La interventoría hace constar que se ejecutó la actividad de demolición de edificaciones existentes dentro del área de intervención del Parque del Hacha, la cual comprendió la remoción de muros, estructuras de confinamiento, cubiertas, así como el desmonte de aparatos, elementos de carpintería y el retiro de los materiales sobrantes.

Dicha actividad se llevó a cabo con el fin de eliminar los elementos que interferían con el desarrollo del nuevo diseño arquitectónico del proyecto.

Se verificó que las labores se realizaron de manera controlada, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas y garantizando las condiciones de seguridad requeridas durante la ejecución de la obra.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA



La interventoría hace constar que se ejecutó la instalación del cerramiento provisional en el área de intervención del Parque del Hacha, mediante el uso de tela verde con una altura de 2.10 m, soportada sobre una estructura en madera común y anclada mediante bases en concreto de 2000 psi.
Esta actividad tuvo como finalidad delimitar el frente de obra, controlar el acceso de personal no autorizado y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, orden y organización durante la ejecución del proyecto.

Se verificó que su instalación se realizó conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a los lineamientos de seguridad requeridos para este tipo de obras.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.1.5	DESCAPOTE MECÁNICO H=0.20 M	M3	370,80



La interventoría hace constar que se ejecutó la actividad de descapote mecánico del terreno en un espesor aproximado de 0.20 m, mediante el uso de maquinaria adecuada, con el fin de remover la capa vegetal y el material orgánico superficial presente en el área de intervención del Parque del Hacha.
Esta actividad permitió la limpieza y preparación del terreno, garantizando condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades constructivas posteriores.
Se verificó que su desarrollo se realizó conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y bajo condiciones adecuadas de operación y control.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.1.6	TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	19619,38



La interventoría hace constar que se ejecutó la actividad de transporte y disposición final de escombros y materiales sobrantes generados durante las actividades desarrolladas en obra, correspondientes al Contrato 3631 de 2025.
Para la ejecución de esta actividad, se realizó el cargue, transporte y disposición del material en sitios debidamente autorizados, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a los lineamientos establecidos para este tipo de procesos.
Se verificó que la disposición final de los residuos se efectuó de manera adecuada, contribuyendo al orden, limpieza y manejo responsable de los materiales dentro del área de intervención.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.1.7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	42,00



La interventoría hace constar que se ejecutó la actividad de desmonte de luminarias existentes dentro del área de intervención del Parque del Hacha, la cual comprendió el retiro controlado de los elementos eléctricos y sus respectivos soportes.
Durante la ejecución, se garantizó la desconexión segura de las redes eléctricas, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos para este tipo de labores.
Los elementos desmontados fueron debidamente acopiados y manejados conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a las normas de seguridad aplicables.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.1.8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	83,60



La interventoría hace constar que se ejecutó la actividad de desmonte de estructuras metálicas existentes dentro del área de intervención del Parque del Hacha, tales como avisos, casetas y otros elementos similares.
La actividad se desarrolló mediante procedimientos controlados, incluyendo el desarme secuencial de los elementos, garantizando condiciones de seguridad durante su ejecución.
Asimismo, se verificó el retiro y manejo adecuado de los materiales resultantes, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto y a los lineamientos establecidos para este tipo de actividades.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.1.9	DISPOSICIÓN FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICIÓN	TON	549,53



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad correspondiente a la disposición final del material sobrante producto de las demoliciones ejecutadas en el área de intervención del Parque del Hacha. Durante el proceso, se constató que el contratista efectuó el cargue, transporte y disposición de los residuos en sitios debidamente autorizados, cumpliendo con los lineamientos establecidos y la normatividad ambiental vigente. Así mismo, la interventoria verificó que el manejo de los materiales se realizó de manera adecuada, evitando afectaciones al entorno y garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	975,83



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de excavación manual en material conglomerado, ejecutada en profundidades comprendidas entre 0.00 y 2.00 m dentro del área de intervención del Parque del Hacha.
Durante la ejecución, se constató el uso de herramienta menor y mano de obra calificada, así como el adecuado perfilado de las excavaciones conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

De igual manera, la interventoría verificó que las labores se desarrollaron en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y bajo condiciones adecuadas de seguridad, incluyendo el cargue del material resultante.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.3.1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO	M3	462,35

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de relleno con material mixto de río sin procesar, con tamaño máximo de 2", ejecutada en las áreas previamente excavadas dentro del área de intervención del Parque del Hacha.

Durante la ejecución, se constató que el contratista llevó a cabo el suministro, transporte, extendido y nivelación del material, verificando la conformación de capas con espesores uniformes conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Así mismo, la interventoría verificó el humedecimiento controlado del material para alcanzar condiciones óptimas de compactación, así como la ejecución de la compactación manual mediante el uso de equipo liviano, garantizando la adecuada densificación del relleno. Se evidenció que la actividad se desarrolló en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y bajo condiciones adecuadas de control y calidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.3.2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE, CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	234,01



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad correspondiente a la conformación de subbase granular en material de río seleccionado con tamaño máximo de 2", ejecutada en las áreas destinadas para la posterior instalación de losetas de alerta prefabricadas dentro del área de intervención del Parque del Hacha. Durante la ejecución, se constató que el contratista llevó a cabo el zarandeo, cargue, transporte interno y extendido del material, verificando la adecuada conformación por capas de acuerdo con los espesores definidos en las especificaciones técnicas del proyecto. Así mismo, la interventoría verificó la ejecución del proceso de compactación, evidenciando que se alcanzaron las condiciones de densificación requeridas para este tipo de estructura de soporte. Se evidenció que la actividad se desarrolló en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y bajo condiciones adecuadas de control de calidad.			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	26,65



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad correspondiente a la ejecución de solado de limpieza en concreto con resistencia f'c = 13.8 MPa (2000 PSI), en las áreas destinadas para el apoyo de elementos estructurales dentro del área de intervención del Parque del Hacha.
Durante la ejecución, se constató que el contratista efectuó la preparación previa de la superficie, garantizando condiciones adecuadas de limpieza, nivelación y retiro de material suelto o contaminante.

Así mismo, la interventoría verificó que la colocación del concreto se realizó conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, asegurando una base adecuada para la posterior instalación de elementos como sardineles y/o losetas prefabricadas.
Se evidenció que la actividad se desarrolló bajo condiciones adecuadas de control y calidad, cumpliendo con los lineamientos establecidos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,69

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad correspondiente al suministro, preparación y colocación de concreto de 20,7 MPa (3000 PSI), destinado a la construcción de estructuras especiales como graderías y canteros dentro del área de intervención del Parque del Hacha.
Durante la ejecución, se constató que el contratista desarrolló las labores de mezclado, transporte, vaciado, vibrado y curado del concreto, conforme a los procedimientos técnicos establecidos.
Así mismo, la interventoría verificó que el proceso constructivo garantizó la adecuada compactación del material, así como el cumplimiento de las condiciones de resistencia y durabilidad requeridas, en concordancia con las especificaciones técnicas del proyecto.
Se evidenció el cumplimiento de los controles de calidad establecidos, asegurando que la actividad se ejecutó bajo condiciones técnicas adecuadas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2514,82



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA

La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad correspondiente al suministro, figurado, armado, colocación y amarre del acero de refuerzo, de acuerdo con los diseños estructurales del proyecto.
Durante la ejecución, se constató que el contratista garantizó la correcta disposición del acero, incluyendo la adecuada ubicación de las barras, traslapos, recubrimientos y amarres, en concordancia con los planos y especificaciones técnicas.
Así mismo, la interventoría verificó la adecuada integración del refuerzo con los elementos en concreto, asegurando el cumplimiento de los requisitos estructurales y los controles de calidad establecidos.
Se evidenció que la actividad se desarrolló bajo condiciones técnicas adecuadas, cumpliendo con los lineamientos definidos para este tipo de elementos estructurales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.5.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	672,73



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de instalación de bordillos en piezas prefabricadas de concreto tipo A-80 dentro del área de intervención del Parque del Hacha.

Durante la ejecución, se constató que el contratista ubicó los elementos conforme a los alineamientos y niveles establecidos en los planos del proyecto, asegurando la correcta disposición, ajuste y continuidad de los bordillos.

Así mismo, la interventoría verificó que la instalación se desarrolló cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, teniendo en cuenta que la actividad no incluyó la conformación de la superficie de apoyo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.5.2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	229,03

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de instalación de sardinel prefabricado en bloque de cemento tipo A-10 dentro del área de intervención del Parque del Hacha.
Durante la ejecución, se constató que el contratista garantizó la correcta nivelación, aplome y estabilidad de los sardines, asegurando su adecuada fijación y conformación como elementos de confinamiento y delimitación de las áreas perimetrales proyectadas.

Así mismo, la interventoría verificó que la actividad incluyó correctamente la excavación y transporte del material, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y asegurando la calidad del resultado final.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.5.5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	183,96



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de instalación de losetas alerta prefabricadas tipo A-55 en las áreas proyectadas para el sendero peatonal dentro del Parque del Hacha.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
Durante la ejecución, se constató que el contratista realizó la colocación, alineación y verificación de pendientes y continuidad de las losetas, asegurando su correcta modulación y estabilidad. Así mismo, la interventoría verificó que se efectuó el sello de juntas y el ajuste final de cada loseta, garantizando el cumplimiento de su función como elemento táctil de advertencia para la accesibilidad peatonal, en concordancia con las especificaciones técnicas del proyecto.			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA	M2	437,50



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de suministro e instalación de grama trenza en las áreas definidas dentro del proyecto en el Parque del Hacha.

Durante la ejecución, se constató que el contratista efectuó la preparación del terreno, el extendido uniforme del material vegetal y su adecuada fijación, garantizando la cobertura completa y la correcta disposición de la grama.

Así mismo, la interventoría verificó que se llevaron a cabo las labores de riego inicial y conformación, asegurando el prendimiento, uniformidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas y paisajísticas establecidas en el proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.5.8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA



La interventoria realizó el seguimiento y verificación de la actividad de tala de árboles clase II, con alturas comprendidas entre 5 y 10 m, dentro del área de intervención del Parque del Hacha.

Durante la ejecución, se constató que el contratista aplicó procedimientos controlados que garantizaron la seguridad del personal, de las áreas aledañas y de los transeúntes peatonales y vehiculares.

Así mismo, la interventoria verificó que la actividad incluyó el corte, troceo, cargue y transporte del material hasta el punto de disposición final autorizado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los lineamientos ambientales establecidos en el proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.5.9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00



La interventoria realizó el seguimiento y verificación de la actividad de tala de árboles clase III, con alturas comprendidas entre 10 y 20 m, dentro del área de intervención del Parque del Hacha.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA

Durante la ejecución, se constató que el contratista aplicó procedimientos controlados que garantizaron la seguridad del personal, de las áreas aledañas y de los transeúntes peatonales y vehiculares.

Así mismo, la interventoría verificó que la actividad incluyó el corte, troceo, cargue y transporte del material hasta el punto de disposición final autorizado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los lineamientos ambientales establecidos en el proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.6.1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	23,00



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de desmonte de bancas existentes dentro del área de intervención del Parque del Hacha.

Durante la ejecución, se constató que el contratista efectuó el retiro de manera controlada, evitando afectaciones en las zonas circundantes y despejando el área para el desarrollo de las actividades de obra posteriores.

Así mismo, la interventoría verificó que el material desmontado fue dispuesto en zonas autorizadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto y garantizando el mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y seguridad en obra.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.6.2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	5,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de suministro e instalación de bancas en concreto con espaldar tipo M-30 dentro del área de intervención del Parque del Hacha. Durante la ejecución, se constató que el contratista ubicó, niveló y fijó adecuadamente cada elemento, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de diseño establecidas en el proyecto.
Así mismo, la interventoría verificó que las bancas fueron instaladas garantizando su estabilidad, funcionalidad y correcta integración con el entorno, asegurando la conformidad con los requerimientos del proyecto y las condiciones de calidad establecidas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.6.3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	5,00



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de suministro e instalación de canecas en acero inoxidable tipo Barcelona dentro del área de intervención del Parque del Hacha.

Durante la ejecución, se constató que el contratista realizó la correcta ubicación, alineación y anclaje de cada elemento, utilizando concreto preparado en obra con resistencia de 1500 PSI, asegurando su fijación y estabilidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
Así mismo, la interventoría verificó la correcta nivelación y orientación de las canecas, garantizando su funcionalidad y adecuada integración con el espacio público, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	942,31



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, con espesor de 10 cm y reforzados con malla electrosoldada, ejecutada dentro del área de intervención del Parque del Hacha como ítem no previsto.
Durante la ejecución, se constató que el contratista cumplió con los procesos de acabado mediante estampado con molde tipo, aplicación de color gris oscuro, endurecedor, desmoldante y sellador, así como la realización de cortes y juntas de dilatación.
Así mismo, la interventoría verificó la adecuada nivelación, resistencia y acabado final del andén, constatando que la actividad se ejecutó conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, y que su inclusión como ítem no previsto fue documentada y justificada para el desarrollo del diseño y funcionalidad de la obra.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	300,98

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, con espesor de 10 cm y reforzados con malla electrosoldada, ejecutada dentro del área de intervención del Parque del Hacha como ítem no previsto.

Durante la ejecución, se constató que el contratista aplicó correctamente el proceso de acabado mediante estampado con molde tipo, incluyendo la aplicación de color plata, endurecedor, desmoldante y sellador, así como la realización de cortes y juntas de dilatación.

Así mismo, la interventoría verificó la adecuada nivelación, resistencia y acabado final del andén, asegurando que la actividad cumplió con las especificaciones técnicas del proyecto y que la inclusión como ítem no previsto fue debidamente documentada y justificada, garantizando la funcionalidad y estética requeridas en el diseño.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	228,85



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, con espesor de 10 cm y reforzados con malla

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
electrosoldada, ejecutada dentro del área de intervención del Parque del Hacha como ítem no previsto. Durante la ejecución, se constató que el contratista aplicó correctamente el proceso de acabado mediante estampado con molde tipo, incluyendo la aplicación de color trigo, endurecedor, desmoldante y sellador, así como la realización de cortes y juntas de dilatación. Así mismo, la interventoría verificó la adecuada nivelación, resistencia y acabado final del andén, asegurando que la actividad cumplió con las especificaciones técnicas del proyecto y que la inclusión como ítem no previsto fue debidamente documentada y justificada, garantizando la funcionalidad, durabilidad y estética requeridas en el diseño.			
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	32,57



La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la actividad de construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, con espesor de 10 cm y reforzados con malla electrosoldada, ejecutada dentro del área de intervención del Parque del Hacha como ítem no previsto.

Durante la ejecución, se constató que el contratista aplicó correctamente el proceso de acabado mediante estampado con molde tipo, incluyendo la aplicación de color azul, endurecedor, desmoldante y sellador, así como la realización de cortes y juntas de dilatación.

Así mismo, la interventoría verificó la adecuada nivelación, resistencia y acabado final del andén, asegurando que la actividad cumplió con las especificaciones técnicas del proyecto y que la inclusión como ítem no previsto fue debidamente documentada y justificada, garantizando la funcionalidad, durabilidad y estética requeridas en el diseño.

8. ENSAYOS DE LABORATORIO

Se han ejecutado los ensayos de densidad de arena del material y ensayos de resistencia a la compresión. Estas pruebas fueron realizadas conforme a las normas técnicas aplicables y bajo

supervisión de la interventoría, con el fin de garantizar que los materiales empleados en la obra cumplan con las especificaciones del proyecto y los requerimientos de calidad establecidos hasta la fecha del presente informe.

Los resultados obtenidos evidencian que el concreto alcanza la resistencia de diseño de 3000 psi a los 28 días; por lo tanto, cumple con los parámetros de calidad establecidos y garantiza el adecuado desempeño estructural de los elementos fundidos en obra.

CUADRO DE RESUMEN		
DESCRIPCIÓN / ENSAYO	FECHA	NORMA
Ensayo de densidad en campo método del cono de arena	24/01/2026	INV E-122 – 150 - 161
Diseño de mezcla de concreto para resistencia de 3000 psi	26/01/2026	NTC 174
Ensayo de densidad en campo método del cono de arena	06/03/2026	INV E-122 – 150 - 161
Ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto	06/03/2026	INV-E-410; NTC 673

9. PMA, PMT Y CERTIFICACIONES (INCLUYE AIU).

9.1. PMA:

En cumplimiento de las funciones asignadas a la interventoría, se realizó el seguimiento y control a las actividades ambientales definidas por la entidad contratante, con el propósito de verificar su correcta implementación durante la ejecución de la obra. En este sentido, se evidenció que las actividades del proyecto se desarrollaron bajo condiciones que garantizan el cumplimiento de los lineamientos ambientales aplicables, contribuyendo a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales, así como al adecuado desarrollo de las obras.
Durante el período evaluado, y en atención a las actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, el contratista de obra ejecutó las siguientes acciones, las cuales fueron objeto de verificación por parte de la interventoría:

- Socialización del proyecto con la comunidad del área de influencia, con el fin de informar de manera general los alcances, metas y actividades previstas para el desarrollo de la obra.
- Ejecución de actividades de demolición de andenes y placas existentes dentro del área de intervención, conforme a lo establecido en el proyecto y a la normativa aplicable.
- Desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal de determinadas especies arbóreas, de acuerdo con los lineamientos ambientales vigentes y las autorizaciones correspondientes.
- Realización de reuniones técnicas con el equipo profesional del proyecto, orientadas a la revisión y evaluación del diseño paisajístico, considerando la conservación y permanencia de las especies arbóreas definidas dentro del área de intervención.

9.2. PMT:

La interventoría realizó el seguimiento a las actividades definidas por la entidad contratante, verificando su adecuada implementación conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito y a la normatividad vigente. Así mismo, se constató el cumplimiento de las medidas orientadas a garantizar la seguridad vial y la adecuada circulación de peatones y vehículos durante la ejecución de la obra.

La implementación de los elementos de señalización, control y protección personal contemplados en el Plan de Manejo de Tránsito resulta indispensable para garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las actividades de obra, especialmente aquellas que implican el ingreso y salida de vehículos, la circulación de peatones y la interacción con el tráfico existente en el área de influencia del proyecto.
La utilización de cinta plástica de advertencia tipo "Peligro – No Pase" permite delimitar de manera clara las zonas de intervención, restringiendo el acceso a áreas de riesgo y previniendo el tránsito no autorizado de peatones y vehículos. Las paletas tipo PARE y SIGA, junto con la señalización preventiva y reglamentaria, facilitan la regulación temporal del flujo vehicular, reduciendo la probabilidad de accidentes y garantizando una circulación ordenada en los puntos críticos de la obra.

Así mismo, el uso de chalecos reflectivos, linternas e impermeables por parte del personal designado para el control vial contribuye a mejorar su visibilidad en diferentes condiciones ambientales y de iluminación, fortaleciendo las medidas de seguridad tanto para los trabajadores como para los usuarios de la vía. La presencia de controladores viales debidamente dotados permite una gestión efectiva del tránsito, minimizando riesgos asociados a maniobras de cargue, descargue y desplazamiento de vehículos vinculados a la obra.
En consecuencia, la adecuada dotación y uso de estos implementos constituye una medida fundamental para la prevención de incidentes, el cumplimiento de la normativa de seguridad vial y la correcta ejecución del proyecto, aspectos que fueron objeto de seguimiento y verificación por parte de la interventoría.

10. TOPOGRAFIA

En el marco del presente informe y con corte al 7 de abril, la interventoría realizó seguimiento y verificación de las actividades topográficas que se han ejecutado hasta la fecha y que se presentan para el cobro del Acta Parcial de obra. Estas labores incluyeron el replanteo y la localización topográfica precisa, basados en coordenadas certificadas, las cuales fueron validadas en campo por el equipo de interventoría.

El proceso fue fundamental para garantizar la correcta alineación y posicionamiento de los elementos del proyecto dentro del terreno, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas. El uso de coordenadas certificadas permitió asegurar la exactitud geoespacial de las intervenciones, minimizando posibles errores en la ejecución y optimizando el uso de los recursos disponibles.

Asimismo, la verificación realizada por la interventoría facilitó la validación de las obras en campo, brindando un respaldo técnico sólido para la toma de decisiones durante las distintas fases del proyecto y asegurando que los resultados se ajustaran estrictamente a los diseños aprobados y a los estándares de calidad requeridos.

11. INFORME ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		X		Para soporte de esta actividad el contratista de obra presento los pagos de seguridad social del personal

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
Los vehiculos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro de automóviles contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad • Licencia de conducción de la persona responsable	X		X		De los vehiculos y maquinaria utilizados en obra, la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de los documentos al dia de estos, para efectos del equipo mínimo esta documentación se verificó de acuerdo con las obligaciones contractuales.
El contratista ha entregado a la gestoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X		X		Como soportes del informe correspondiente al presente periodo el contratista ha entregado los documentos.
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		X		Esta interventoría realizo la verificación de las planillas y pagos del personal que labora.
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X		X		El contratista cumple con lo reportado en pago de parafiscales de acuerdo con el personal que labora en campo.
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.	X		X		A la fecha el contratista CUMPLE
El contratista tiene al dia el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		X		Se realizó la respectiva revisión de los pagos y el contratista CUMPLE.

12. LABORAL

12.1. REGISTRO DE PERSONAL

De acuerdo con lo que se obliga en la minuta del contrato de obra y el desglose de AIU presentado por el contratista de obra, se verifico que el personal relacionado corresponda a tales lineamientos y se da cumplimiento de estos parámetros previa revisión por parte de la interventoría.

RELACIÓN PERSONAL DICIEMBRE 2025

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
4284618	CELY	HERRERA	CARLOS	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	9/12/2025	13/12/2025
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1006822787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	5/12/2025	
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	11/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	17/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	5/12/2025	

RELACIÓN PERSONAL ENERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%
1018405880	GONZALES	CETINA	MARÍA DE	LOS ÀNGELES	PROFESIONAL SOCIAL	1/01/2025	30%

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1006822787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	5/12/2025	26/01/2026
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	11/12/2025	1/01/2026
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	17/12/2025	30/01/2026
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	

74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	5/12/2025	30/01/2026

RELACIÓN PERSONAL FEBRERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	
1125004112	VILLARRRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	27/02/2026	
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	4/02/2026	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	

RELACIÓN PERSONAL MARZO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	02/03/2026
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	02/03/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	
1125004112	VILLARRRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	27/02/2026	06/03/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	4/02/2026	07/03/2026
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	

Tabla 14. Registro personal de obra

12.2. PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Se ha dado cumplimiento con el pago salarial y de seguridad social del personal del CONSORCIO GM HACHA, esto se evidencia con la relación y entrega de pagos y planillas a la fecha de la ***SOLICITUD DE PAGO DE ACTA PARCIAL N°01***, previa verificación por parte de la interventoría.

13. MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para todos los efectos de seguimiento por parte de la interventoría, el contratista presenta informe mensual de seguridad y salud en el trabajo por el profesional competente, donde describe las actividades y actuaciones realizadas en función del cumplimiento normativo y con relación a la entrega de EPP, SEÑALIZACIÓN, CONFORMACIÓN DE BRIGADAS Y RELACIÓN DE ELEMENTOS DE OBRA, por lo que se describe a continuación como fiel copia de dicho reporte, la siguiente información.

13.1. ELEMENTOS DE SST EN OBRA

Para cumplimiento de la implementación de pautas de seguridad y salud en el trabajo se contó con los siguientes elementos en obra.

- Camilla

- Extintor
- Botiquin
- Kit de derrames
- Señalizaciones
- Valla informativa
- Disposición de residuos

13.2. REPORTE DE ENTREGA DE EPP

DESCRIPCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
DOTACIÓN DEL PERSONAL	X			El personal contaba con la dotación apropiada para la ejecución de las actividades
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Uso según zona de trabajo	X			
DOTACIÓN CAMPAMENTO				Las instalaciones de obra se encuentran señalizadas y con la dotación de elementos de protección personal y de primeros auxilios.
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Fácil acceso y operación	X			
Uso según zona de trabajo	X			
Existencia de elementos primeros auxilios	X			
MAQUINARIA - EQUIPO				La maquinaria, equipos y el personal operario cumple con los conocimientos básicos.
Estado del equipo	X			
Idoneidad operarios	X			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN				Las zonas de trabajo respetan las condiciones adecuadas de acuerdo con la política "cero accidentes"
Uso permanente	X			
Uso según zona de trabajo	X			
VIGILANCIA				
Personal suficiente	X			
Diurna	X			Se cuenta con un vigilante de las instalaciones.
Nocturna	X			Se cuenta con un vigilante de las instalaciones.
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia	NO			No aplica de conformidad con los riesgos determinados para el proyecto
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP	X			Se verifico la afiliación del personal de obra
SOCIALIZACIONES				Los temas fueron cumplidos con el cronograma completados al 100%
Charlas en seguridad y salud en el trabajo aplicadas al proyecto	X			
EXÁMENES PERIÓDICOS				Se realizo examen a todo el personal de obra.
Exámenes médicos de ingreso	X			

Tabla 15. Reporte de entrega de EPP.

13.1 REPORTE DE ACCIDENTES

INDICADORES HSE			
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Dias de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0		
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: no se presentaron accidentes en el presente periodo.			

Tabla 16. Reporte de accidentalidad.

14. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO.

En cumplimiento del control y supervisión de las actividades del contratista de obra, la interventoria realizó seguimiento y verificación de todas las acciones ambientales ejecutadas dentro del marco del Plan de Manejo Ambiental definido por la entidad contratante. Este seguimiento permitió constatar que las actividades técnicas constructivas se desarrollan cumpliendo con los lineamientos ambientales y los estándares de gestión establecidos para el proyecto.

Durante el corte del presente Acta Parcial 1, se verificó la correcta implementación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados por la obra, garantizando que las acciones ambientales se ejecuten de manera efectiva y en concordancia con las especificaciones técnicas, normativas vigentes y las políticas de sostenibilidad definidas por la entidad.

La interventoria constató que estas medidas contribuyen al manejo adecuado de los impactos ambientales, asegurando la protección de los recursos naturales y la integridad de las áreas circundantes durante el desarrollo de la obra.

15. ADMINISTRATIVO

15.1. CONTROL DE EQUIPO EN OBRA

MAQUINARIA	ESPECIFICACION	CANTIDAD
RETRO EXCAVADORA	RETRO EXCABADORA SINOMACH 630 A	1
EXCAVADORA DE ORUGAS	EXCAVADORA HITACHI	1
EQUPIO .	**ESPECIFICACION**	**CANTIDAD**
ESTACION TOPOGRAFIA	TOPCON GTS-	1
NIVEL TOPOGRAFIA	SOKIA B40 SERIAL 246212	1
GNSS – RTK GPS	HI TARGET V30 PLUS LT	1
BASTON - PRISMA	TOPO CON	1
TRIPODE	GENERICO	1
REGLA MIRA	GENERICO	1

HERRAMIENTA	CANTIDAD
MANGUERA DE NIVELES	1
ESTACAS	1
PALA	1
MACETA	1

15.2. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO – ACTAS DE COMITÉ

A continuación, se presenta la relación de ACTAS DE COMITÉ OBRA E INSTITUCIONALES realizadas por la INTERVENTORÍA como soporte de las mesas técnicas de trabajo del proyecto objeto del presente informe.

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
ACTA DE REUNION No.1	26 -11-2025	Se llevó a cabo una reunión en la Secretaría de Infraestructura con el propósito de verificar los documentos de inicio del proyecto. Durante la reunión, se revisaron los documentos contractuales, los planos y las autorizaciones necesarias para asegurar que todo estuviera en orden antes de iniciar las actividades en campo. Este proceso de validación fue fundamental para garantizar que los requisitos previos estuvieran completamente cumplidos y para asegurar que el proyecto diera inicio.
ACTA DE REUNION No.2	13-12-2025	Se realizó una visita a la obra con el objetivo de verificar los diseños y los documentos del proyecto. Durante esta visita, se llevó a cabo una revisión del proyecto, asegurando que las especificaciones y dimensiones coincidan con lo establecido en los documentos contractuales.
ACTA DE REUNION No.3	20-12-2025	Se llevó a cabo un comité de seguimiento con el objetivo de verificar el cumplimiento de los permisos ambientales necesarios para el desarrollo del proyecto. Durante el comité, se encontró presente la secretaría de medio ambiente, supervisando las actividades de obra.
ACTA DE REUNION No.4	26-12-2025	Se realiza comité de seguimiento ambiental con el objetivo de verificar el cumplimiento de los permisos ambientales necesarios para el desarrollo del proyecto. Durante el comité, se encontró presente la secretaría de medio ambiente, supervisando las actividades de obra.
ACTA DE REUNION No.5	30-12-2025	Se llevó a cabo un comité de seguimiento en la Secretaría de Infraestructura, en el que participaron los contratistas de obra, el equipo de supervisión y la interventoría. En esta reunión, se realizó un seguimiento de las actividades ejecutadas en obra, evaluando los diseños técnicos.
ACTA DE REUNION No.6	22/01/2026	Se llevó a cabo un comité con la participación de la Supervisión, representantes del Contratista de Obra y la Interventoría, con el objeto de revisar los diseños del proyecto Parque del Hacha y analizar la viabilidad de realizar ajustes al diseño original, orientados a lograr una mayor armonización con el componente ambiental del proyecto, priorizando la preservación de los individuos

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
		arbóreos existentes y minimizando la necesidad de intervenciones sobre el arbolado.
ACTA DE REUNION No.7	23/01/2026	Se realizó una visita técnica en obra en la cual se inspeccionaron los individuos arbóreos localizados dentro del área de intervención, verificando su estado fitosanitario, su ubicación respecto al diseño del proyecto y el grado de interferencia con las actividades constructivas previstas, con el propósito de establecer la viabilidad de su preservación o la necesidad de definir actuaciones especificas sobre los mismos.
ACTA DE REUNION No.8	03/02/2026	Se realizó un comité entre el Contratista de Obra y la Interventoría, en el cual se analizó el avance del proyecto y su situación actual. Como resultado de dicho análisis, se identificó la necesidad de revisar las condiciones del plazo contractual y se consideró procedente evaluar la solicitud de prorrogar el contrato de obra, con el fin de contar con el pronunciamiento de la autoridad ambiental competente (Cormacarena) y permitir la reanudación de las actividades en obra de manera ordenada, sin generar afectaciones a otras actividades ni riesgos técnicos, ambientales o contractuales.
ACTA DE REUNION No.9	10/02/2026	En mesa técnica realizada el 10 de febrero en la Oficina de Infraestructura, se efectuó seguimiento al estado de ejecución de la obra, donde se analizaron las dificultades técnicas, administrativas y ambientales que han afectado el desarrollo del proyecto, principalmente la falta de permisos ambientales y la necesidad de realizar ajustes en los diseños inicialmente aprobados. En este espacio se concluyó la necesidad de adelantar modificaciones a los componentes técnicos del proyecto y gestionar los permisos correspondientes, razones que sustentan la Solicitud de Prórroga N.° 02 del contrato de obra y del contrato de interventoría, con el fin de garantizar la adecuada ejecución y viabilidad del proyecto.
ACTA DE REUNION No.10	21/02/2026	El 21 de febrero de 2026 se realizó reunión en obra entre la interventoria y el contratista con el fin de hacer seguimiento al proyecto y evaluar el avance de las actividades. Durante el encuentro, el contratista entregó a la interventoria los planos ajustados finales, resultado de las mesas de trabajo y revisiones técnicas realizadas previamente para armonizar el diseño con las condiciones reales del terreno y la presencia de individuos arbóreos. Estos planos se establecen como base para continuar con la ejecución de la obra, mientras

ACTA DE REUNION	FECHA	OBJETIVO
		se adelanta el trámite del permiso ambiental correspondiente a la entidad CORMACARENA.
ACTA DE REUNION No.11	25/02/2026	Se realizó comité técnico en el área de intervención del Parque del Hacha con la participación del contratista de obra, la interventoría y el equipo técnico del proyecto, con el fin de analizar la necesidad de tramitar la Modificatoria N.° 01 al Contrato de Obra N.° 3631 de 2025. Durante la reunión se revisaron las condiciones reales evidenciadas en campo y los ajustes realizados al diseño arquitectónico, determinándose la necesidad de realizar un balance de mayores y menores cantidades de obra e incorporar ítems no previstos para ajustar el contrato a la realidad técnica del proyecto. Una vez evaluados los soportes técnicos, jurídicos y financieros presentados, la interventoría emitió concepto favorable, acordándose adelantar el trámite de la solicitud de la modificatoria ante la entidad contratante para su revisión y aprobación.

Tabla 17. Actas de comité

15.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA

- **DICIEMBRE**

No.	FEHCA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
1	20/11/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025		CONSORCIO INTERHACHA 2025	Alcaldía de Villavicencio	notificación del cambio del representante legal
2	26/11/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025		CONSORCIO INTERHACHA 2025	Alcaldía de Villavicencio	remisión de RUT- CONSORCIO INTERHACHA 2025
3	27/11/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025		CONSORCIO INTERHACHA 2025	Alcaldía de Villavicencio	Solicitud de aprobación de cambio de hoja de vida de residente
4	2/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025		CONSORCIO INTERHACHA 2025	Alcaldía de Villavicencio	remisión de garantías Contrato de interventoría 3701-2025
5	4/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025		CONSORCIO INTERHACHA 2025	Alcaldía de Villavicencio	remisión de documentos requerida para la firma del acta de inicio del contrato de obra 3631 de 2025
6	4/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-001	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Alcaldía de Villavicencio	remisión de documentos requerida para la firma del acta de inicio CTO 3701 de 205
7	9/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-002	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Alcaldía de Villavicencio	remisión de garantías Contrato de interventoría 3701-2025 conforme al acta de inicio

No.	FEHCA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
8	11/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-003	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Alcaldía de Villavicencio	radicación de anticipo del contrato de obra No. 3631 de 2025
9	12/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-004	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Solicitud de gestión ante la Secretaria del Medio Ambiente para visita técnica – Contrato de Obra No. 3631 de 2025
10	19/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-005	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE	Solicitud de compensación Ambiental del contrato de obra No. 3631 de 2025
11	17/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-006	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	Observaciones de topografía
12	26/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-007	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA No. 3631 de 2025 DURANTE EL PERIODO 2025 – CONTRATO DE INTERVENTORIA 3701-2025
13	23/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-008	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE	Remisión de Solicitud de Tala de árboles existente del proyecto Parque del Hacha.
14	23/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-009	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Tramite de recibo de mobiliario desmontado – Proyecto Parque del Hacha
15	23/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-010	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA.	Solicitud del trámite del PMT, avalado por la secretaria de movilidad.
16	26/12/2025	CM-012-2025- Cont. 3701-2025	CIH-2025-011	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3701-2025

- ENERO

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
1	5/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-012	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	REQUERIMIENTO ENTREGA INFORMES MENSUALES DE OBRA No. 1 MES DE DICIEMBRE 2025- CONTRATO No. 3631 DE 2025.
2	6/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-013	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	SOLICITUD DE DOCUMENTOS DEL PROYECTO PARA EL TEMA AMBIENTAL - CONTRATO No. 3631 DE 2025.
3	6/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-014	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL PMA.

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
4	14/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-015	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	SOLICITUD DE PERMANENCIA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRA - CONTRATO No. 3631 de 2025.
5	16/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-016	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	REITERACIÓN – INCUMPLIMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).
6	19/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-017	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Remisión de documentación para el trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal.
7	20/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-018	CONSORCIO INTERHACHA 2025	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ESCANEO DE CARPETA CONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA No. 3631 DE 2025.
8	28/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-018A	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	Observaciones al informe mensual de diciembre (mes N°1)
9	28/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-019	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	Solicitud de informe de la cantidad de árboles, especies arboríferas y bambús que fueron talados del parque del hacha.
10	29/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-020	CONSORCIO INTERHACHA 2025	OFICINA DE CONTRATACIÓN	Remisión de garantías Contrato de interventoría N°3701 de 2025 conforme al acta de prorroga N°01.
11	30/01/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-021	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA A OBRA DICIEMBRE (MES No.01)

- FEBRERO

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
1	6/02/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-022	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Solicitud de prorroga No. 02 al contrato de obra 3631 de 2025.
2	6/02/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-023	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Solicitud de prorroga No. 02 al contrato de interventoria 3701 de 2025.
3	10/02/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-024	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ENTREGA DEL INFORME GESTIÓN DE

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
						INTERVENTORIA DICIEMBRE (MES No. 01).
4	16/02/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	SEGUIMIENTO AL PMT
5	17/02/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-027	CONSORCIO INTERHACHA 2025	OFICINA DE CONTRATACIÓN	Remisión de garantías Contrato de interventoría N°3701 de 2025 conforme al acta de prorroga N°02.
6	18/02/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	Pronunciamiento-Item 1.4.1 SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 Mpa (2000 PSI)
7	20/02/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-028	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	Observaciones al informe mensual de Enero (mes N°02)
8	26/02/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-029	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Solicitud definición y gestion interinstitucional para traslado de elementos fijos existentes en área de anden perimetral.
9	26/02/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-031	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Solicitud de información sobre estado del trámite - Permiso ante CORMACARENA.
10	27/02/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-032	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ENTREGA DEL INFORME GESTIÓN DE INTERVENTORÍA ENERO (MES No. 02).

- MARZO

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
1	10/03/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-033	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	TRASLADO OFICIO "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO DE CORMACARENA"
2	17/03/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-034	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SOLICITUD DE MODIFICATORIA N°01
3	19/03/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-035	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA A OBRA ENERO (MES No. 02).
4	20/03/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-036	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	RESPUESTA A OFICIO No. 1400/447.

5	26/03/2026	CM-012-2025-Cont. 3701-2025	CIH-2025-037	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONSORCIO GM HACHA	OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL DE FEBRERO (MES N° 3)

15.4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- DICIEMBRE

No.	FEHCA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
1	25/11/2025	3631-2025	GM-HACHA-02	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de del GARANTIAS Conforme a las obligaciones contractuales pactadas según las condiciones de la licitación LP-006-2025.
2	25/11/2025	3631-2025	GM-HACHA-03	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de ampliación de los documentos técnicos al contrato de obra de la referencia y comité de obra.
3	2/12/2025	3631-2025	GM-HACHA-06	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Informe sobre acciones previas al contrato y envio de garantías – Contrato de obra.
4	4/12/2025	3631-2025	GM-HACHA-08	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA INICIO DE CONTRATO
5	10/12/2025	3631-2025	GM-HACHA-10	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de documentos para la revisión y tramite de anticipo
6	12/12/2025	3631-2025	GM-HACHA-11	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Remisión de Informe Técnico de Inventario, Correlación y Análisis de Interferencias del Arbolado – Proyecto Parque del Hacha
7	15/12/2025	3631-2025	GM-HACHA-12	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Remisión de Solicitud de Tala de arbolado existente – Proyecto Parque del Hacha
8	12/12/2025	3631-2025	GM-HACHA-13	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Remisión de documentación topográfica preliminar de la obra
9	12/12/2025	3631-2025	164234	CENTRO COMERCIAL EL PARQUE	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud inclusión de bahías de parqueo y cámaras de vigilancia contrato 3631 de 2025
10	22/12/2025	3631-2025	GM-HACHA-14	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de definición sobre uso o disposición de mobiliario urbano
11	22/12/2025	3631-2025	GM-HACHA-15	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	REMISION ORDEN DE GIRO N.° 1 DEL ANTICIPO
12	23/12/2025	3631-2025	GM-HACHA-16	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de Tala de arbolado existente – Proyecto Parque del Hacha
13	23/12/2025	3631-2025	GM-HACHA-17	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de documentos para la solicitud de ampliación en tiempo, PRORROGA N° 01
14	24/12/2025		1400/2959	ALCALDIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a los oficios CIH-2025-004 del 12 de diciembre de 2025 y CIH-2025-005 del 19 de diciembre de 2025.

- ENERO

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
1	5/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-19	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a sus comunicaciones CIH-2025-006, CIH-2025-010 y CIH-2025-012.
2	15/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-20	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Cumplimiento de compromisos - Entrega Documentación técnica de aprovechamiento forestal Parque del Hacha.
3	16/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-21	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Remisión de brochure de colores y definición de moldes para concreto.
4	16/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-22	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a su comunicación CIH-2025-014 del 06 de enero de 2025 que tiene por objeto "SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL PMA" y reiteración CIH-2025-016 del 16 de enero de 2025.
5	16/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-23	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a su comunicación CIH-2025-015 ddel 14 de enero de 2026 que tiene por asunto "SOLICITUD DE PERMANENCIA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRA-CONTRATO No. 3631 de 2025".
6	16/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-24	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a su comunicación CIH-2025-006 del 17 de diciembre de 2025 que tiene por asunto "Observaciones de topografía".
7	16/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-25	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega del Diseño modificado, según recomendaciones y observaciones del 30 de diciembre de 2025.
8	16/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-26	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a su comunicación CIH-2025-013 del 06 de enero de 2026 que tiene por asunto "SOLICITUD DE DOCUMENTOS DEL PROYECTO PARA EL TEMA AMBIENTAL - CONTRATO No. 3631 de 2025".
9	20/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-27	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega del informe MENSUAL N°01.

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
10	29/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-28	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a su comunicación CIH-2025-019 del 28 de enero de 2026 que tiene por asunto "Solicitud de informe de la cantidad de árboles, especies arbóreas y bambús que fueron talados del parque de hacha".
11	29/01/2026	3631-2025	GM-HACHA-29	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de realización de comité para análisis de prorroga al contrato de referencia.

- FEBRERO

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO
1	2/02/2026	3631-2025	GM-HACHA-30	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Subsanación de las observaciones del informe de obra mensual N°01 - Respuesta a comunicación CIH-2025-018 del 28 de enero de 2026.
2	3/02/2026	3631-2025	GM-HACHA-32	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de diseño de mezcla
3	4/02/2026	3631-2025	GM-HACHA-33	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2026	Solicitud de prorroga No.2 al contrato de referencia.
4	4/02/2026	3631-2025	GM-HACHA-33A	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2026	Solicitud de copia de Actas de Comité y reuniones
5	16/02/2026	3631-2025	GM-HACHA-34	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de garantias conforme a las obligaciones contractuales pactadas según prorroga N0 2
6	17/02/2026	3631-2025	GM-HACHA-35	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a radicado N0. 9238 de 03 de diciembre de 2025
7	18/02/2026	3631-2025	GM-HACHA-36	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a oficio CIH-2025-025

- MARZO

No.	FECHA	CONTRATO No.	NUMERO DE RADICADO	EMITIDO POR	REMITIDO A	ASUNTO

1	4/03/2026	3631-2025	GM-HACHA-38	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SOLICITUD DE MODIFICATORÍA N° 01
2	5/03/2026	3631-2025	GM-HACHA-39	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	CONTESTACIÓN AL OFICIO CIH-2025-028; OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL DE ENERO (MES N°2)
3	9/03/2026	3631-2025	GM-HACHA-40	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2026	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO DE CORMACARENA
4	17/03/2026	3631-2025	1400/447	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONSORCIO INTERHACHA 2026	RESPUESTA AL OFICIO CIH-2025-033 CON RADICADO INTERNO No. 1034 DEL 11 DE MARZO DE 2026 Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.
5	18/03/2026	3631-2025	GM-HACHA-42	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	ENTREGA INFORME MENSUAL 3.
6	27/03/2026	3631-2025	GM-HACHA-43	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PERMISO ANTE CORMACARENA
7	28/03/2026	3631-2025	GM-HACHA-44	CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SOLICITUD DE PARCIAL N°1

16. INFORME FINANCIERO

Como lo indica la interventoria, el contratista realiza el corte al 7 de abril del 2026, del CONTRATO DE OBRA NO. 3631 DE 2025 no presenta avances financieros imputables al valor actual del contrato, ya que hasta la fecha no se han realizado facturaciones por la ejecución de obra.

Durante el periodo evaluado, solo se ejecutó el trámite administrativo correspondiente al anticipo contractual, el cual equivale al 30% del valor total del contrato, el cual corresponde a **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($640.922.892,30).** Dicho anticipo se encuentra en proceso de desembolso final, sin que a la fecha se haya efectuado amortización alguna. A continuación, se relaciona el plan de inversión aprobado.

16.1. MANEJO DEL ANTICIPO

A continuación, se relaciona el plan de inversión y manejo del anticipo, presentado por el contratista de obra y avalado por la interventoria para el contrato de obra No. 3631 de 2025.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y costos directos del personal	$ 32.046.144,62	5,00%
2	Transporte de materiales	$ 64.092.289,23	10,00%
3	Compra de materiales	$ 384.553.735,38	60,00%
4	Alquiler de maquinaria y Equipos	$ 160.230.723,07	25,00%
	TOTAL	**$ 640.922.892,30**	**100%**

En consecuencia, el estado financiero del contrato es de CERO (0%) por ciento y se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR $	CONCEPTO	VALOR $
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 2.136.408.840,74	VALOR DE ANTICIPO	$ 640.922.892,30
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0,00	VALOR AMORTIZADO DE ANTICIPO	$ 0,00
VALOR POR FACTURAR	$ 2.136.408.840,74	VALOR DE ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 640.922.892,30

16.2. CUADRO DE CONTROL FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR NETO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO	$ 2.136.408.840,74
VALOR ANTICIPO	$ 640.922.892,30
VALOR GIRADO ANTICIPO	$ 640.922.892,30
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	$ 1.495.485.948,4

16.3. ACTAS PARCIALES

Valor del contrato:	**$ 2.136.408.840,74**
Valor del anticipo (**30%**)	$ 640.922.892,30
Valor amortizado	$0
Valor ejecutado presente acta parcial N°1	$1.182.564.132,18
Valor a amortizar parcial N°1	$354.769.240,00
Porcentaje ejecutado presente acta Parcial N°1	55,35%
Valor ejecución programado	$1.501.508.078,36
Porcentaje ejecutado acumulado	55,35%
Valor por ejecutar	$953.844.708,56
Porcentaje por ejecutar	44,65%
Valor neto a pagar	**$827.794.892,18**

17. INFORME LEGAL

17.1. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES

De acuerdo con las obligaciones contractuales el contratista CONSORCIO GM HACHA debe acatar las que cita la CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA de la minuta del contrato 3701 de 2025.

Además de todo lo anterior, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 marzo de 2003, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

2. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato y realizar la publicación si hay lugar a ello.

3. El contratista deberá ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado con total autonomía técnica y administrativa.

4. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.

5. El contratista deberá Comprometerse a entregar productos de buena calidad.

6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, de conformidad con la Ley 1712 de 2014. Esta es de propiedad del Municipio de Villavicencio, y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

7. Presentar al Supervisor del contrato mensualmente y de manera oportuna informes y demás documentos soporte que se requieren para hacer corte de facturación de cada periodo ejecutado.

8. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos y/o recomendaciones técnicas, jurídicas, financieras, etc., por el supervisor designado por la Entidad durante la ejecución del contrato.

9. Mantener el precio señalado en la oferta sin reajuste alguno, durante toda la vigencia del contrato.

10. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

Así como dar cumplimiento legalmente a la CLAUSULA DECIMA CUARTA – GARANTÍAS. A la fecha se evidencia por parte de la interventoría que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la minuta del contrato por parte del contratista de obra lo que soporte para definir que el objeto del contrato está en continuo cumplimiento.

Así como dar cumplimiento legalmente a la CLAUSULA DECIMA CUARTA – GARANTÍAS.

A la fecha se evidencia por parte de la interventoría que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la minuta del contrato por parte del contratista de obra lo que soporte para definir que el objeto del contrato está en continuo cumplimiento.

18. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

- ✓ La interventoría constató que todas las actividades constructivas correspondientes al corte del Acta Parcial 1 se realizaron conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y las normas de seguridad aplicables.
  Se llevó a cabo seguimiento continuo de cada actividad, incluyendo demolición, excavaciones, rellenos, estructuras de concreto, losetas, mobiliario urbano y obras complementarias, garantizando el cumplimiento del cronograma y la calidad en la ejecución.

- ✓ Se verificó la ejecución de los ensayos de caracterización de materiales, incluyendo análisis granulométrico, índice de plasticidad, Proctor modificado, densidad de arena y resistencia a la compresión, confirmando que los materiales utilizados cumplen con los estándares de calidad requeridos por el proyecto.

- ✓ La interventoría verificó el replanteo y la localización topográfica de todos los elementos del proyecto, asegurando la correcta alineación y posicionamiento en el terreno con coordenadas certificadas.

  Este control permitió minimizar errores de ejecución y optimizar el uso de los recursos disponibles.

- ✓ Se constató que las actividades se desarrollaron cumpliendo con el Plan de Manejo Ambiental, implementando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos, garantizando la protección del entorno y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

- ✓ Los ítems no previstos, principalmente la construcción de andenes con diferentes acabados y colores, fueron ejecutados bajo seguimiento de la interventoría y cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto. La inclusión de estos ítems en la presente Acta Parcial se encuentra debidamente documentada y justificada.

- ✓ Tras la verificación integral de todas las actividades ejecutadas, los controles de calidad, la topografía y la gestión ambiental, la interventoría constata que el contratista ha cumplido con los compromisos del contrato hasta el corte de esta Acta Parcial 1.

Por lo tanto, se aprueba el pago del valor neto de $827.794.892,18, correspondiente a las obras ejecutadas y verificadas, recomendando su desembolso conforme a los procedimientos establecidos por la entidad contratante.

Valor del contrato:	**$ 2.136.408.840,74**
Valor del anticipo (**30%**)	$ 640.922.892,30
Valor amortizado	$0
Valor ejecutado presente acta parcial N°1	$1.182.564.132,18
Valor a amortizar parcial N°1	$354.769.240,00

Porcentaje ejecutado presente acta Parcial N°1	55,35%
Valor ejecución programado	$1.501.508.078,36
Porcentaje ejecutado acumulado	55,35%
Valor por ejecutar	$953.844.708,56
Porcentaje por ejecutar	44,65%
Valor neto a pagar	**$827.794.892,18**

Aprobación del Informe:

Elaboró:	Aprobó:
ING. ROBINSON MARROQUIN PÉREZ DIRECTOR DE OBRA	ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

3433.

INFORME DE CONTRATISTA DE OBRA

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

CONSORCIO GM HACHA

3434

INFORME TÉCNICO PARCIAL N°1

CONTRATO DE OBRA No. 3631 de 2025.

OBJETO: "ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."

CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRÉS GARCÍA MORENO
NIT: 902.004.406-7

ABRIL DE 2026

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3435.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
   4.1. Localización general 7
   4.2. Localización especifica 7
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
6. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO 9
   6.1. SE FIRMA CONTRATO DE OBRA NO. 3631 de 2025 EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. 9
   6.2. FIRMA ACTA DE INICIO DE OBRA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2025. 9
   6.3. FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 01 DE OBRA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2025. 10
   6.4. FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 02 DE OBRA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2026. 10
7. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO DE OBRA 11
   7.1. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL DICIEMBRE 2025 11
   7.2. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DICIEMBRE 2025 11
   7.3. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL ENERO 2026 11
   7.4. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO ENERO 2026 12
   7.5. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL FEBRERO 2026 13
   7.6. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO FEBRERO 2026 13
   7.7. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL MARZO 2026 13
   7.8. RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO MARZO 2026 14
   7.9. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DICIEMBRE 2025 15
   7.10. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ENERO 2026 16
   7.11. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES FEBRERO 2026 16
   7.12. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MARZO 2026 17
8. ACTOS ADMINISTRATIVOS 19
9. COMITÉS TÉCNICOS Y/O DE OBRA 19
10. CORRESPONDENCIA 19
   10.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 19
   10.2. CORRESPONDENCIA ENVIADA 21
11. ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO 23
   11.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 24

3436

11.2. ESTADO FÍSICO 24
11.3. AVANCE FINANCIERO 24
12. CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO 25
13. CANTIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 7 DE ABRIL DE 2026 30
14. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 36
15. ENSAYOS DE LABORATORIO 40
16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 40
16.1. CLAUSULAS 9- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA- INCISO 2 40
16.2. MODIFICACIONES DE LA PERSONA JURÍDICA 41
16.3. SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL 41
16.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO 41
16.5. CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS 41
17. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 42

3437

1. INTRODUCCIÓN

El CONSORCIO GM HACHA, en cumplimiento del contrato de Obra No. 3631 de 2025, cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", realiza la ejecución de la obra siguiendo las pautas establecidas en la documentación e información entregada por parte de la entidad contratante, de igual modo siguiendo los parámetros establecidos por interventoría, CONSORCIO INTERHACHA.

Se firma acta de inicio el día 05 de diciembre de 2025 con fecha de terminación proyectada para el día 31 de diciembre de 2025, plazo de ejecución HASTA el 31 de diciembre de 2025. En consideración del limitado tiempo se amplía los términos de ejecución hasta el 14 de febrero de 2026, según condiciones dada en la PRORROGA N° 01 del 29 de diciembre de 2025, posteriormente se presenta la PRORROGA N°2 del 13 de febrero de 2025, en consideración del tiempo de obtención de los permisos ambientales proporcionados por la autoridad ambiental CORMACARENA, con la cual se actualiza la fecha de terminación al 15 de abril de 2026.

Para todos los efectos, el presente informe técnico tiene como finalidad detallar las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **5 de diciembre de 2025 al 7 de abril de 2026** evidenciando el avance programado, ejecutado y acumulado de cada ítem contractual, según el desarrollo llevado a cabo desde el inicio del contrato, las cuales surgen de las causas que conllevaron a la **MODIFICATORIA N°1** para el contrato 3631 de 2025 cuyo objeto corresponde a **ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META**.

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3438

2. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo validar las actividades realizadas, las decisiones tomadas y los sucesos de alta relevancia ocurridos durante el periodo correspondiente al **5 de diciembre de 2025 al 7 abril de 2026**, presentando la descripción de dichas actividades, su justificación y los respectivos soportes según corresponda. Así como también el seguimiento realizado al contrato de obra para el cual se relaciona la información más importante teniendo en cuenta las actividades realizadas en obra, así como todo lo que desprende el acompañamiento y seguimiento realizado.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De conformidad con el alcance contractual adquirido mediante la suscripción de la firma de la minuta **No 3631 DE 2025**, el objeto del desarrollo del contrato consiste en la **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** a través de la intervención y/o ejecución de las siguientes actividades.

El proyecto comprende la **ejecución integral de las obras necesarias para la construcción del Parque del Hacha**, un espacio urbano concebido como un punto de encuentro comunitario que integra zonas verdes, senderos peatonales y áreas recreativas dentro de un entorno seguro y plenamente accesible. El proyecto abarca la materialización completa de los componentes previstos, desarrollando las labores de construcción, adecuación paisajística y conformación de superficies, conforme a lo establecido en los diseños aprobados y entregados por el Municipio de Villavicencio, en el marco del proceso de licitación que derivo el contrato referenciado.

Las actividades incluyen la implementación de espacios peatonales en sus distintos recorridos y accesos, la instalación de mobiliario urbano, la siembra y tratamiento de vegetación ornamental y arborización, así como la construcción y adecuación de la plazoleta de juegos, el monumento del "hacha" emblema del espacio público y los espacios circulares que articulan la estructura general del parque. Cada uno de estos elementos se integra mediante una red de circulaciones diseñadas para facilitar la movilidad peatonal, promover la accesibilidad universal y generar espacios de permanencia adecuados para diferentes públicos.

El alcance considera también la ejecución de bordillos, andenes, sistemas de redes necesarias para garantizar el funcionamiento de la iluminación exterior y de los servicios complementarios requeridos para el adecuado desempeño del parque, definidos en la minuta del contrato, conforme al alcance contractual descrito en este documento.

Como resultado de estas labores, se intervendrá un área de espacio público de **3.765 metros cuadrados (m²)**, logrando que el Parque del Hacha se consolide como un espacio completamente funcional y equipado, renovado para fortalecer la convivencia ciudadana y aportar valor urbanístico, ambiental y social al sector.

Las actividades mencionadas requieren una ejecución secuencial y coordinada, debido a la interacción entre frentes de obra, la superposición de especialidades técnicas y la necesidad de cumplir con las especificaciones constructivas y normativas vigentes. La ejecución del proyecto se desarrolla conforme a los planos constructivos, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico,

3439

involucrando la coordinación de actividades de movimiento de tierras, estructuras menores, acabados, instalaciones urbanas y paisajismo, así como controles de calidad, componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, RETIE y RETILAP y se detalla entonces para efectos del presente soporte, los capítulos macro tenidos en cuenta según su alcance contractual.

1. **PARQUE DEL HACHA**
- Preliminares
- Explanaciones
- Materiales granulares
- Estructuras en concreto
- Sardineles, andenes y zonas verdes
- Mobiliario

2. **ESTACIÓN BICICLETAS**
- Preliminares
- Estructura y cubierta
- Estructura y cubierta

3. **COMPONENTE ELÉCTRICO EXTERIORES**

4. **OTROS COMPONENTES**
- PMT (incluye AIU)
- componente social (incluye AIU)
- Componente ambiental (incluye AIU)
- Provisión de obras complementarias (incluye AIU)

5. **CERTIFICACIONES Y TRAMITES**
- Inspección y certificación RETIE redes baja tensión
- Inspección y certificación RETILAP luminarias

NOTA: *Se aclara que con la modificatoria N°1 del contrato de obra 3631 de 2025, el capítulo 2 Estación de bicicletas se ajustan cantidades a cero, por lo que este capítulo no se ejecutará.*

3440.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1. Localización general

El Desarrollo de las actividades se enmarcan en la ciudad de Villavicencio, la **capital del departamento del Meta**, en la zona urbana céntrica. Villavicencio se encuentra al pie de la cordillera Oriental, en la región conocida como la **Orinoquia colombiana**, y sirve como puerta de entrada a los Llanos Orientales. Limita con los municipios de Acacías, Restrepo y Cumaral, y está aproximadamente a **120 km al sureste de Bogotá**, conectada por la vía al Llano.



Ilustración 1 Localización general

4.2. Localización especifica

La intervención se localiza en el **casco urbano de Villavicencio, en la zona centro de la ciudad**, dentro del área consolidada que concentra gran parte de las actividades institucionales, culturales y de servicio. **El Parque del Hacha** se sitúa en un sector de alta accesibilidad, rodeado por vías principales y conectado con espacios públicos estratégicos del entorno inmediato, lo que lo convierte en un punto de referencia dentro de la estructura urbana central del municipio.

- **Coordenadas: 4°08'59"N - 73°38'11"W**
- **Código catastral: 50001010200000169**
- **Dirección: C 36 31 31 BR EL CENTRO**
- **Propietario: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
- **Destinación: Uso Público.**

3141



Localización especifica

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Table 1Generalidades del contrato.

NUMERO DE PROCESO	LP-006-2025
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3631 de 2025 del 21 de noviembre de 2025.
OBJETO	ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
CONTRATISTA	CONSORCIO GM HACHA
NIT	902.004.406-7.
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO; CC 3.277.174
CORREO ELECTRÓNICO	consorciogmhacha2@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. **($ 2.136.409.641,00)**.
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
NIT	902.011.747-2
REPRESENTANTE LEGAL	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES CC 1.119.892.860
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025.

3442

PRORROGA N° 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS (29/12/2025)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA N° 01.	14 DE FEBRERO DE 2026.
PRORROGA N° 02	SESENTA (60) DÍAS (13/02/2026)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA N° 02	15 DE ABRIL DE 2026
MODIFICATORIA N°1	BALANCE DE MENORES Y MAYORES E ITEMS NO PREVISTOS
FECHA MODIFICATORIA	17 DE MARZO DE 2026

6. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

6.1. SE FIRMA CONTRATO DE OBRA NO. 3631 de 2025 EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta suscripción de contrato – **ANEXO 0.**

Tabla 2 póliza anexo 0

NOMBRE ASEGURADORA	N.° PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-1000056015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2025	1/05/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	31/12/2025	31/12/2030	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	21/11/2025	1/05/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21/11/2025	31/12/2028	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/11/2025	31/12/2025	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

6.2. FIRMA ACTA DE INICIO DE OBRA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta de inicio suscrita **el día 05 de diciembre de 2025. – ANEXO 2.**

Tabla 3 póliza anexo 2

NOMBRE ASEGURADORA	N.° PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-10000560150	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/12/2025	15/05/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	14/01/2026	14/01/2031	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	05/12/2025	15/05/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	05/12/2025	14/01/2029	20%	$ 106.820.482,05

342

		INDEMNIZACIONES				
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05/12/2025	14/01/2026	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

6.3. FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 01 DE OBRA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta de prorroga suscrita **el día 29 de diciembre de 2025. – ANEXO 3.**

Tabla 4 Póliza anexo 3

NOMBRE ASEGURADORA	N.° PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-10000560150	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2025	28/06/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	28/02/2026	28/02/2031	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	29/12/2025	28/06/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	29/12/2025	28/06/2029	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05/12/2025	28/02/2026	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

6.4. FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 02 DE OBRA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2026.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta de prorroga suscrita **el día 13 de febrero de 2026. – ANEXO 4.**

Tabla 5 Póliza anexo 4

NOMBRE ASEGURADORA	N.° PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-10000560150	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/02/2026	15/08/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	15/04/2026	15/04/2031	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	13/02/2026	15/08/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PRESTACIONES SOCIALES	13/02/2026	15/04/2029	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/12/2025	15/04/2026	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

ANEXO – GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO ESTATAL – PÓLIZAS.

3444

7. SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO DE OBRA

7.1. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL DICIEMBRE 2025

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

7.2. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DICIEMBRE 2025

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
4284618	CELY	HERRERA	CARLOS	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	9/12/2025	13/12/2025
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1006822787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	5/12/2025	
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	11/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	17/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	5/12/2025	

7.3. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL ENERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%

35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%
1018405880	GONZALES	CETINA	MARÍA DE	LOS ÁNGELES	PROFESIONAL SOCIAL	1/01/2025	30%

7.4. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO ENERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1006822787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	5/12/2025	26/01/2026
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	11/12/2025	1/01/2026
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
86040166	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	17/12/2025	30/01/2026
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	5/12/2025	30/01/2026

3446

7.5. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL FEBRERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

7.6. RELACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO FEBRERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	
1125004112	VILLARRRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	27/02/2026	
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	4/02/2026	
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	

Nota: Durante el mes de febrero, no se realizaron retiros de personal de profesional ni de obra.

7.7. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL MARZO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

3447

7.8. RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO MARZO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	20/01/2026	02/03/2026
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	16/01/2026	02/03/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	
1125004112	VILLARRRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	27/02/2026	06/03/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	4/02/2026	07/03/2026
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	

7.9. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DICIEMBRE 2025

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO Y/O OFICIO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	NUMERO DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3.277.174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86.073.935	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
35263083	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9497015404 9497216532	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER	RUIZ	ING ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	NA	38089674 9497216532	INDEPENDIENTE
1.121.919.739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1.036.822.787	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86.049.664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	CAJACOPI	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
4284618	CELY	HERRERA	CARLOS	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AYUDANTE DE OBRA	SANITAS		SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86040186	VIGOYA	DAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	CAJACOPI	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497825889	DEPENDIENTE
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	NA	9496573447	INDEPENDIENTE

NOTA: El señor Quiroga Palma Pedro Simon, quien desempeña el cargo de ayudante general se encuentra afiliado como dependiente al GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCÍA MORENO SAS, empresa que hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.

7.10. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ENERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9499086421	DEPENDIENTE
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9499086421	DEPENDIENTE
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9498511936 9499046384	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	NA	39095882 9499046384	INDEPENDIENTE
1018405880	GONZALES	CETINA	MARÍA DE	LOS ÁNGELES	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	PORVENIR	SURA	NA	6010345558	INDEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS		SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1006822767	ROJAS	BARBOSA	CAMILO	ANDRÉS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86049664	BARBOSA	QUEVEDO	ALIPIO		MAESTRO CONSTRUCTOR	CAJACOPI	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86040166	VIGOYA	OAZA	JAVIER	ALEXANDER	VIGILANTE	CAJACOPI	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	CAJACOPI	PROTECCIÓN	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9497824831	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9499439484	DEPENDIENTE
1122651751	GARCÍA	CASTILLO	JUAN	JOSE	SUPERVISOR PMT	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	NA	9498588716	INDEPENDIENTE

NOTA: El señor Quiroga Palma Pedro Simon, quien desempeña el cargo de ayudante general se encuentra afiliado como dependiente al GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCÍA MORENO SAS, empresa que hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.

7.11. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES FEBRERO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143360	DEPENDIENTE
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9501143360	DEPENDIENTE
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9498511936 9499046384	INDEPENDIENTE

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	NA	36065862 9499046384	INDEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS		SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	CAJACOPI	PROTECCIÓN	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIÁN	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
86054206	VILLARRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	FAMISANAR	PROTECCIÓN	SURA	COFREM	9501143380	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9500975602	DEPENDIENTE

NOTA: El señor Quiroga Palma Pedro Simón, quien desempeña el cargo de ayudante general se encuentra afiliado como dependiente al GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA GARCÍA MORENO SAS, empresa que hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.

7.12. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES MARZO 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
85073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9502188358 9502283172	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	NA	36660268 9502283172	INDEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS		SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
74245750	CEPEDA	BERNAL	GERNAINE		AYUDANTE DE OBRA	CAJACOPI	PROTECCIÓN	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
1193081559	MARQUEZ	LADINO	BRAYAN	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIÁN	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1122922418	PISCO	PARRADO	JERSSON	DANIEL	FUNCIONES VARIAS	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
86054206	VILLARRAGA	SARMIENTO	HERNANDO		OFICIAL	FAMISANAR	PROTECCIÓN	SURA	COFREM	9502774705	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9502777725	DEPENDIENTE

NOTA: El señor Quiroga Palma Pedro Simón, quien desempeña el cargo de ayudante general se encuentra afiliado como dependiente al GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA GARCÍA MORENO SAS, empresa que hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.

ANEXO - RELACIÓN DEL PERSONAL
ANEXO - PLANILLAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3452

8. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla 6 Actos administrativos

No	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	01/12/2025	ACTA DE VISITA PREVIA
2	05/12/2025	ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA
3	10/12/2025	ACTA DE SOCIALIZACIÓN
4	23/12/2025	ACTA DE PRORROGA N° 01
5	13/02/2026	ACTA DE PRORROGA N°2
6	17/03/2026	ACTA MODIFICATORIA N°1

9. COMITÉS TÉCNICOS Y/O DE OBRA

Tabla 7 Comités técnicos y/o de obra

No	FECHA	LUGAR	TEMA
1	26/11/2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	VERIFICACIÓN DE DISEÑOS Y DOCUMENTOS INICIALES
2	13/12/2025	SITIO DE OBRA	VISITA DE SEGUIMIENTO DE OBRA
3	19/12/2025	OFICINA INTERVENTORÍA	COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA Y DE TEMAS AMBIENTALES
4	26/12/2026	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA Y AMBIENTAL
5	30/12/2026	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA
6	22/01/026	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	AJUSTES EN EL DISEÑO (TEXTURAS, COLORES, UBICACIÓN DE MOBILIARIO)
7	23/01/2026	Sitio de obra	DEFINIR ACCIONES FRENTE A INDIVIDUOS ARBÓREOS QUE INTERVIENEN CON EL DISEÑO
8	03/02/2026	SITIO DE OBRA	COMITÉ PARA SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA N° 3631 DE 2025
9	10/02/2026	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	MESA TÉCNICA DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
10	21/02/2026	SITIO DE OBRA	COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA
11	25/02/2026	OFICINA DE INTERVENTORÍA	COMITÉ PARA SOLICITUD DE MODIFICATORIA N°1 DEL CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2025
12	16/03/2026	OFICINA INTERVENTORÍA	COMITÉ PARA DEFINIR VIABILIDAD DE INCLUSIÓN DE CASETAS DE VENDEDORES AMBULANTES
13	25/03/2026	OFICINA INTERVENTORÍA	COMITÉ PARA VIABILIZAR LA INCLUSIÓN DE CASETAS DE VENTAS Y TRASLADO DE MONUMENTO

10. CORRESPONDENCIA

10.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3453

Tabla 8 Correspondencia Recibida

N° OFICIO	MES	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
1400/2889	DICIEMBRE	12/12/2025	Remisión ajustes a diseños fotométricos y presupuesto de obra eléctrica al contrato de la referencia	Secretaria de Infraestructura
Correo		17/12/2025	RESPUESTA AL RAD 5504 DEL 2025	Secretaria de Medio Ambiente
CIH-2025-006		17/12/2025	Observaciones de topografia	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-010		23/12/2025	Solicitud del trámite del PMT, avalado por la secretaria de movilidad.	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-012	ENERO	5/01/2026	Requerimiento entrega de informes mensuales de obra N° 01 mes de diciembre 2025 - contrato 3631 de 2025.	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-013		6/01/2026	SOLICITUD DE DOCUMENTOS DEL PROYECTO PARA EL TEMA AMBIENTAL – CONTRATO No. 3631 de 2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-014		6/01/2026	Solicitud de actualización del pma	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-015		14/01/2025	SOLICITUD DE PERMANENCIA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRA – CONTRATO No. 3631 de 2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-016		16/01/2025	Reiteración – incumplimiento en la actualización del plan de manejo ambiental (pma).	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-018		28/01/2025	Observaciones al informe mensual de diciembre (mes N°1)	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-019		28/01/2025	Solicitud de informe de cantidad de arboles, especies arboriferas y bambús que fueron talados del parque del hacha	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-25	FEBRERO	16/02/2026	Seguimiento al PMT	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-26		17/02/2026	Pronunciamiento Ítem 1.4.1 SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8Mpa(2000psi)	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-028		20/02/2026	Observaciones al informe mensual de enero (mes N° 2).	CONSORCIO INTERHACHA 2025
CIH-2025-030		24/02/2026	Solicitud de comité de seguimiento al contrato de obra 3631 de 2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025
1251-401	MARZO	13/03/2026	Plan de manejo de tránsito, cuyo objeto es " Adecuación del área publica del parque del Hacha entre las calles 35ª y 36 y entre las carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio"	SECRETARÍA DE MOVILLIDAD-ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
CIH-2025-037		26/03/2026	Observaciones al informe mensual de febrero (mes N°3)	CONSORCIO INTERHACHA 202

3454

10.2. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 9 Correspondencia enviada

N° OFICIO	MES	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
GM-HACHA-01	OCTUBRE	31/10/2025	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - CONTRATACIÓN	Entrega del Rut según condiciones de la licitación LP-006-2025.
GM-HACHA-02	NOVIEMBRE	25/11/2025	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - CONTRATACIÓN	Entrega del GARANTÍAS conforme a las obligaciones contractuales pactadas según condiciones de la licitación LP-006-2025.
GM-HACHA-03		25/11/2025	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - INFRAESTRUCTURA	Solicitud de ampliación de los documentos técnicos al contrato de obra de la referencia y comité de obra.
GM-HACHA-04	DICIEMBRE	1/12/2025	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - ESPACIO PUBLICO	Solicitud de participación y articulación institucional en proceso social asociado a la ejecución de obra del contrato de la referencia
GM-HACHA-05		1/12/2025	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - MEDIO AMBIENTE	Solicitud de aclaración sobre el alcance técnico del documento relacionado con tala y poda – CT.0863/2025 del 08 de septiembre de 2025.
GM-HACHA-06		2/12/2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Informe sobre acciones previas al contrato y envío de garantías – Contrato de obra.
GM-HACHA-07		3/12/2025	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Remisión de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO del contrato de la referencia para revisión y aprobación.
GM-HACHA-08		4/12/2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de los documentos para inicio de contratos.
GM-HACHA-09		9/12/2025	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - INFRAESTRUCTURA	Entrega del GARANTÍAS Actualizadas con el ACTA DE INICIO.
GM-HACHA-10		10/12/2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de los documentos para revisión y trámite de anticipo.
SIN		11/12/2025	EAAV	Solicitud de información de redes de acueducto y alcantarillado - Parque del Hacha y punto Hidráulico.
SIN		11/12/2025	Llanogas S.A.	Solicitud de información de redes de gas natural sector alcantarillado - Parque del Hacha
GM-HACHA-11		12/12/2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Remisión de Informe Técnico de Inventario, Correlación y Análisis de Interferencias del Arbolado – Proyecto Parque del Hacha
GM-HACHA-12		15/12/2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Remisión de Solicitud de Tala de arbolado existente – Proyecto Parque del Hacha
GM-HACHA-13		12/12/2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Remisión de documentación topográfica preliminar de la obra
GM-HACHA-14		22/12/2025	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - INFRAESTRUCTURA CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de definición sobre uso o disposición de mobiliario urbano
GM-HACHA-15		22/12/2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Remisión Orden de giro N° 01 del anticipo
GM-HACHA-16		23/12/2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de Tala de arbolado existente – Proyecto Parque del Hacha
GM-HACHA-17		23/12/2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de documentos para la solicitud de ampliación en tiempo, PRORROGA N° 01.

CONSORCIO GM HACHA

3455

N° OFICIO	MES	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
GM-HACHA-18	ENERO	5/01/2025	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - INFRAESTRUCTURA	Entrega de garantías actualizadas con forme a la prórroga N°1 del contrato
GM-HACHA-19		5/01/2025	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a sus comunicaciones CIH-2025-006
GM-HACHA-20		15/01/2026	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - INFRAESTRUCTURA	Cumplimiento de compromisos – Entrega Documentación técnica de aprovechamiento forestal Parque del Hacha.
GM-HACHA-21		16/01/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Remisión de brochure de colores y definición de moldes para concreto
GM-HACHA-22		16/01/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a su comunicación CIH-2025-014 del 06 de enero de 2025 que tiene por objeto "SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL PMA" y reiteración CIH-2025-016 del 16 de enero de 2025.
GM-HACHA-23		16/01/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a su comunicación CIH-2025-015 del 14 de enero de 2026 que tiene por asunto "SOLICITUD DE PERMANENCIA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OBRA – CONTRATO No. 3631 de 2025"
GM-HACHA-24		16/01/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a su comunicación CIH-2025-006 del 17 de diciembre de 2025 que tiene por asunto "Observaciones de topografía
GM-HACHA-25		16/01/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega del Diseño modificado, según recomendaciones y observaciones del 30 de diciembre de 2025.
GM-HACHA-26		16/01/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a su comunicación CIH-2025-013 del 06 de enero de 2026 que tiene por asunto "SOLICITUD DE DOCUMENTOS DEL PROYECTO PARA EL TEMA AMBIENTAL – CONTRATO No. 3631 de 2025"
GM-HACHA-27		20/01/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega del informe MENSUAL N° 01.
GM-HACHA-28		29/01/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a su comunicación CIH-2025-019 del 28 de enero de 2026 que tiene por asunto "Solicitud de informe de la cantidad de árboles, especies arbóreas y bambús que fueron talados del parque de hacha".
GM-HACHA-29		29/01/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE COMITÉ PARA ANÁLISIS DE PRORROGA AL CONTRATO DE REFERENCIA
GM-HACHA-30	FEBRERO	02/02/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Subsanación de las observaciones del informe de obra Mensual N° 01- respuesta a comunicación CIH-2025-018 del 28 de enero de 2026
GM-HACHA-32		03/02/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de diseño de mezcla
GM-HACHA-33 (FÍSICO)		04/02/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de prorroga No 2 al contrato de referencia
GM-HACHA-33(CORREO)		06/02/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de copia de Actas de Comité y reuniones
GM-HACHA-34		16/02/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega de garantías conforme a las obligaciones contractuales pactadas según prorroga N0 2
GM-HACHA-35		17/02/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a radicado N0. 9238 de 03 de diciembre de 2025

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3456

N° OFICIO	MES	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
GM-HACHA-36		18/02/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Respuesta a oficio CIH-2025-025
GM-HACHA-37		25/02/2026	MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - INFRAESTRUCTURA	Remisión de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO del contrato de la referencia para revisión y aprobación.
GM-HACHA-38	MARZO	04/03/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de modificatoria N°1
GM-HACHA-39		05/03/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Contestación al oficio CIH-2025-028; observaciones al informe mensual de enero (mes 2)
GM-HACHA-40		09/03/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de información sobre estado del permiso ante CORMACARENA
GM-HACHA-42		18/03/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Entrega informe mensual 3
GM-HACHA-43		27/03/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de información sobre el estado del permiso ante CORMACARENA
GM-HACHA-44		28/03/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	Solicitud de Parcial N°1

Nota: *Se presento el oficio GM-HACHA-31 y GM-HACHA-41 sin embargo, no se le dio tramite.*

11. ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO

Para efectos del respaldo financiero el contrato cuenta con los siguientes soportes.

- **CDP N° 4064** del 12 de agosto de 2025.
- Registro presupuestal de compromisos **N° 7343** del 24 de noviembre de 2025. Con la siguiente información presupuestal.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0401 - 2 - 3.40.02.1400.022 - 2024500010150 - 1.3.34.03 - 1021	BPIN 2024500010150 Adecuación De Espacio Público En El Municipio Villavicencio Meta Recurso Propio-Destinación Específica Aprovechamiento Espacio Público-Sperrins Clasificadores 4002400020-54278-2024500010150-2101500001 -1.3.34.03-16.0 5.434.148,00	5.434.148,00
0401 - 2 - 3.40.02.1400.022 - 2024500010150 - 1.3.3.4.03 - 221	BPIN 2024500010150 Adecuación De Espacio Público En El Municipio Villavicencio Meta Recurso Propio-Destinación Específica Compensación de Areas-Sperrins Clasificadores 4002400020-54278-2024500010150-2101500001 -1.3.3.4.03-16.0-0-0 2.130.975.493,00	2.130.975.493,00
	Total Compromisos	$2.136.409.641,00

3457

11.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Tabla 10 Plan de inversión anticipo

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y costos directos del personal	$ 32.046.144,62	5,00%
2	Transporte de materiales	$ 64.092.289,23	10,00%
3	Compra de materiales	$ 384.553.735,38	60,00%
4	Alquiler de maquinaria y Equipos	$ 160.230.723,07	25,00%
TOTAL		$ 640.922.892,30	100%

11.2. ESTADO FÍSICO

Tabla 11 Estado físico del contrato

Valor del contrato:	**$ 2.136.408.840,74**
Valor del anticipo (**30%**)	$ 640.922.892,30
Valor amortizado	$0
Valor ejecutado acta parcial N°1	$1.182.564.132,18
Valor a amortizar parcial N°1	$354.769.240,00
Porcentaje ejecutado acta Parcial N°1	55,35%
Valor ejecución programado	$1.501.508.078,36
Porcentaje ejecutado acumulado	55,35%
Valor por ejecutar	$953.844.708,56
Porcentaje por ejecutar	44,65%

11.3. AVANCE FINANCIERO

Tabla 12 Avance financiero

CONDICIONES ACTUALIZADAS			
RELACIÓN DE ACTAS	**VALOR**	**AMORTIZACIONES**	**NETO PARCIAL**
Acta No 1	-	-	-
Totales	-	-	-

A la fecha, el CONSORCIO GM HACHA no ha presentado y/o solicitado cobro de actas parciales del contrato de obra 3631 de 2025.

12. CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR
1	**PARQUE DEL HACHA**						
1,1	**PRELIMINARES**						
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3.869,43	$ 4.300,00	$ 16.638.549,00	3.869,43	$ 16.638.549,00
1.1.2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	339,31	$ 496.000,00	$ 168.297.760,00	366,35	$ 181.709.600,00
1.1.3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53	$ 120.000,00	$ 1.623.600,00	13,53	$ 1.623.600,00
1.1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70	$ 82.400,00	$ 19.751.280,00	239,70	$ 19.751.280,00
1.1.5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M3	405,82	$ 20.900,00	$ 8.481.638,00	378,27	$ 7.905.843,00
1.1.6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	16.021,13	$ 2.100,00	$ 33.644.373,00	22.246,44	$ 46.717.524,00
1.1.7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	20,00	$ 128.000,00	$ 2.560.000,00	42,00	$ 5.376.000,00
1.1.8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	14,00	$ 42.000,00	$ 588.000,00	83,60	$ 3.511.200,00
1.1.9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	542,90	$ 41.000,00	$ 22.258.900,00	549,53	$ 22.530.730,00
1,2	**EXPLANACIONES**						
1.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	434,65	$ 102.000,00	$ 44.334.300,00	1.122,41	$ 114.485.820,00
1.2.2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,12	$ 45.000,00	$ 2.975.400,00	77,74	$ 3.498.300,00
1.2.3	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20	$ 97.000,00	$ 2.929.400,00	30,20	$ 2.929.400,00
1,3	**EXPLANACIONES**						
1.3.1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR	M3	145,89	$ 79.000,00	$ 11.525.310,00	545,69	$ 43.109.510,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3478

	TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO						
1.3.2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	217,32	$ 147.000,00	$ 31.946.040,00	308,71	$ 45.380.370,00
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	70,42	$ 824.000,00	$ 58.026.080,00	31,74	$ 26.153.760,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,80	$ 1.213.000,00	$ 71.081.800,00	110,88	$ 134.497.440,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2.068,03	$ 10.100,00	$ 20.887.103,00	5.543,19	$ 55.986.219,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37	$ 1.660.000,00	$ 8.914.200,00	5,37	$ 8.914.200,00
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**						
1.5.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1.462,10	$ 121.000,00	$ 176.914.100,00	1.146,70	$ 138.750.700,00
1.5.2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	241,31	$ 113.000,00	$ 27.268.030,00	242,67	$ 27.421.710,00
1.5.3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	2.173,23	$ 215.000,00	$ 467.244.450,00	-	$ 0,00
1.5.4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	242,97	$ 178.000,00	$ 43.248.660,00	-	$ 0,00
1.5.5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	178,77	$ 163.000,00	$ 29.139.510,00	194,43	$ 31.692.090,00
1.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	1.693,05	$ 44.000,00	$ 74.494.200,00	1.277,72	$ 56.219.680,00
1.5.7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00	$ 186.000,00	$ 12.276.000,00	66,00	$ 12.276.000,00
1.5.8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00	$ 302.000,00	$ 1.510.000,00	5,00	$ 1.510.000,00
1.5.9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00	$ 540.000,00	$ 2.160.000,00	4,00	$ 2.160.000,00
1.5.10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	69,44	$ 51.500,00	$ 3.576.160,00	-	$ 0,00
1,6	**MOBILIARIO**						
1.6.1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	23,00	$ 113.000,00	$ 2.599.000,00	23,00	$ 2.599.000,00
1.6.2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	14,00	$ 1.882.000,00	$ 26.348.000,00	14,00	$ 26.348.000,00
1.6.3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	UND	10,00	$ 1.250.000,00	$ 12.500.000,00	10,00	$ 12.500.000,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA						
1.6.4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	1,00	$ 3.312.000,00	$ 3.312.000,00	1,00	$ 3.312.000,00
1.6.5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3,00	$ 1.060.000,00	$ 3.180.000,00	-	$ 0,00
1.6.6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12,00	$ 422.000,00	$ 5.064.000,00	12,00	$ 5.064.000,00
1.6.7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construccion	UND	8,00	$ 1.961.000,00	$ 15.688.000,00	8,00	$ 15.688.000,00
1.6.8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	2,00	$ 6.438.000,00	$ 12.876.000,00	-	$ 0,00
2	**ESTACION BICICLETAS**						
2,1	**PRELIMINARES**						
2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,39	$ 102.000,00	$ 39.780,00	-	$ 0,00
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**						
2.2.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,03	$ 824.000,00	$ 24.720,00	-	$ 0,00
2.2.2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,39	$ 767.000,00	$ 299.130,00	-	$ 0,00
2.2.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14,18	$ 10.100,00	$ 143.218,00	-	$ 0,00
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**						
2.3.1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	26,90	$ 33.000,00	$ 887.700,00	-	$ 0,00
2.3.2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	35,00	$ 31.000,00	$ 1.085.000,00	-	$ 0,00
2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16,50	$ 145.000,00	$ 2.392.500,00	-	$ 0,00
3	**COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES**						
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42	$ 102.000,00	$ 26.358.840,00	258,42	$ 26.358.840,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49	$ 39.000,00	$ 9.106.110,00	233,49	$ 9.106.110,00
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 3.247.000,00	$ 35.717.000,00	11,00	$ 35.717.000,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E	UN	39,00	$ 1.816.000,00	$ 70.824.000,00	39,00	$ 70.824.000,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

	INSTALACIÓN						
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1.020,00	$ 118.000,00	$ 120.360.000,00	1.020,00	$ 120.360.000,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	37,00	$ 727.000,00	$ 26.899.000,00	37,00	$ 26.899.000,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	$ 581.000,00	$ 3.486.000,00	6,00	$ 3.486.000,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 3.022.000,00	$ 117.858.000,00	39,00	$ 117.858.000,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 1.857.000,00	$ 20.427.000,00	11,00	$ 20.427.000,00
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 2.447.000,00	$ 26.917.000,00	11,00	$ 26.917.000,00
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00	$ 18.500,00	$ 9.028.000,00	488,00	$ 9.028.000,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00	$ 80.000,00	$ 14.640.000,00	183,00	$ 14.640.000,00
	ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA						
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR,	M2		$ 221.398,00		1.154,97	$ 255.708.048,06

	DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)						
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 227.330,00		486,95	$ 110.698.343,50
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 223.182,00		372,47	$ 83.128.599,54
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 304.594,00		43,56	$ 13.268.114,64
					VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO		$ 2.020.684.580,74
ADMINISTRACION				*26,00%*	$ 383.520.800,00		$ 401.051.902,00
IMPREVISTOS				*1,00%*	$ 14.750.800,00		$ 15.425.073,00
UTILIDADES				*4,00%*	$ 59.003.201,00		$ 61.700.293,00
PMT (INCLLUYE AIU)				*2,60%*	$ 36.352.081,00		$ 36.352.081,00
COMPONENTE SOCIAL (INCLIYE AIU)				*1,30%*	$ 19.176.040,00		$ 19.176.040,00
COMPONENTE AMBIENTAL (INCLIYE AIU)				*2,80%*	$ 41.302.241,00		$ 41.302.241,00
VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARA)					$ 2.031.185.203,00		$ 2.119.514.942,74
PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLIYE AIU)				*GL*	$ 88.330.539,90		
				CERTIFICACIONES Y TRAMITES			
INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION	UN	1		$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00		$ 7.893.898,00
INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS	UN	1		$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00		$ 9.000.000,00
					VALOR TOTAL COSTO DEL CONTRATO		**$ 2.136.408.840,74**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					**$ 2.136.409.641,00**		
VALOR MAYORES CANTIDADES					**$ 712.213.092,74**		
VALOR MENORES CANTIDADES					**$ 712.213.892,90**		
VALOR A ADICIONAR					**$ 0,00**		
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO					**$ 2.136.408.840,74**		
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO					**$ 800,16**		

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

13. CANTIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 7 DE ABRIL DE 2026

		CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO 01				PRESENTE ACTA	
		UNIDAD	V.UNIT	CANT.	V.TOTAL	CANT.	V.TOTAL
1	PARQUE DEL HACHA						
1,1	PRELIMINARES						
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	$ 4.300,00	3869,43	$ 16.638.549,00	3869,43	$ 16.638.549,00
1.1.2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	$ 496.000,00	366,35	$ 181.709.600,00	366,35	$ 181.709.600,00
1.1.3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	$ 120.000,00	13,53	$ 1.623.600,00	13,53	$ 1.623.600,00
1.1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	$ 82.400,00	239,70	$ 19.751.280,00	239,70	$ 19.751.280,00
1.1.5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M3	$ 20.900,00	378,27	$ 7.905.843,00	370,80	$ 7.749.720,00
1.1.6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	$ 2.100,00	22246,44	$ 46.717.524,00	19619,38	$ 41.200.698,00
1.1.7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	$ 128.000,00	42,00	$ 5.376.000,00	42,00	$ 5.376.000,00
1.1.8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	$ 42.000,00	83,60	$ 3.511.200,00	83,60	$ 3.511.200,00
1.1.9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	$ 41.000,00	549,53	$ 22.530.730,00	549,53	$ 22.530.730,00
1,2	EXPLANACIONES						
1.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	1122,41	$ 114.485.820,00	975,83	$ 99.534.660,00
1.2.2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	$ 45.000,00	77,74	$ 3.498.300,00		$ -
1.2.3	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	$ 97.000,00	30,20	$ 2.929.400,00		$ -
1,3	EXPLANACIONES						
1.3.1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO	M3	$ 79.000,00	545,69	$ 43.109.510,00	462,35	$ 36.525.650,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

1.3.2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	$ 147.000,00	308,71	$ 45.380.370,00	234,01	$ 34.399.470,00
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
1.4.1	SOLADO. LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	31,74	$ 26.153.760,00	26,65	$ 21.959.600,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	$ 1.213.000,00	110,88	$ 134.497.440,00	58,69	$ 71.190.970,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	5543,19	$ 55.986.219,00	2514,82	$ 25.399.682,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	$ 1.660.000,00	5,37	$ 8.914.200,00		$ -
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**						
1.5.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	$ 121.000,00	1146,70	$ 138.750.700,00	672,73	$ 81.400.330,00
1.5.2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	$ 113.000,00	242,67	$ 27.421.710,00	229,03	$ 25.880.390,00
1.5.3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	$ 215.000,00	0,00	$ 0,00		$ -
1.5.4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	$ 178.000,00	0,00	$ 0,00		$ -
1.5.5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	$ 163.000,00	194,43	$ 31.692.090,00	183,96	$ 29.985.480,00
1.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	$ 44.000,00	1277,72	$ 56.219.680,00	437,50	$ 19.250.000,00
1.5.7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	$ 186.000,00	66,00	$ 12.276.000,00		$ -
1.5.8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 302.000,00	5,00	$ 1.510.000,00	5,00	$ 1.510.000,00
1.5.9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 540.000,00	4,00	$ 2.160.000,00	4,00	$ 2.160.000,00
1.5.10	IMPERMEABILIZACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	$ 51.500,00	0,00	$ 0,00		$ -
1,6	**MOBILIARIO**						
1.6.1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	$ 113.000,00	23,00	$ 2.599.000,00	23,00	$ 2.599.000,00
1.6.2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	$ 1.882.000,00	14,00	$ 26.348.000,00	5,00	$ 9.410.000,00
1.6.3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.250.000,00	10,00	$ 12.500.000,00	5,00	$ 6.250.000,00
1.6.4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	$ 3.312.000,00	1,00	$ 3.312.000,00		$ -
1.6.5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0	UND	$ 1.060.000,00	0,00	$ 0,00		$ -

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

	M, A=0,6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA						
1.6.6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 422.000,00	12,00	$ 5.064.000,00		$ -
1.6.7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construccion	UND	$ 1.961.000,00	8,00	$ 15.688.000,00		$ -
1.6.8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	$ 6.438.000,00	0,00	$ 0,00		$ -
2	**ESTACION BICICLETAS**						
2,1	**PRELIMINARES**						
2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	0,00	$ 0,00		$ -
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**						
2.2.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	0,00	$ 0,00		$ -
2.2.2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	$ 767.000,00	0,00	$ 0,00		$ -
2.2.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	0,00	$ 0,00		$ -
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**						
2.3.1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	$ 33.000,00	0,00	$ 0,00		$ -
2.3.2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	$ 31.000,00	0,00	$ 0,00		$ -
2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	$ 145.000,00	0,00	$ 0,00		$ -
3	**COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES**						
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	258,42	$ 26.358.840,00		$ -
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	$ 39.000,00	233,49	$ 9.106.110,00		$ -
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.247.000,00	11,00	$ 35.717.000,00		$ -
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 1.816.000,00	39,00	$ 70.824.000,00		$ -
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	$ 118.000,00	1020,00	$ 120.360.000,00		$ -
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA	UN	$ 727.000,00	37,00	$ 26.899.000,00		$ -

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

	EN MARCO METALICO						
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 581.000,00	6,00	$ 3.486.000,00		$ -
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.022.000,00	39,00	$ 117.858.000,00		$ -
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 1.857.000,00	11,00	$ 20.427.000,00		$ -
3.10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 2.447.000,00	11,00	$ 26.917.000,00		$ -
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	$ 18.500,00	486,00	$ 9.028.000,00		$ -
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	$ 80.000,00	183,00	$ 14.640.000,00		$ -
	ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA						
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 221.398,00	1154,97	$ 255.708.048,06	942,31	$ 208.625.549,38
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE	M2	$ 227.330,00	486,95	$ 110.698.343,50	300,98	$ 68.421.783,40

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

	TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)						
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 223.182,00	372,47	$ 83.128.599,54	228,85	$ 51.075.200,70
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 304.594,00	43,56	$ 13.268.114,64	32,57	$ 9.920.626,58
					$ 2.020.684.580,74		$ 1.105.589.769,06
ADMINISTRACIÓN			*26,00%*		$ 401.051.902,00		$ 219.430.031,00
IMPREVISTOS			*1,00%*		$ 15.425.073,00		$ 8.439.617,00
UTILIDADES			*4,00%*		$ 61.700.293,00		$ 33.758.468,00
PMT (INCLLUYE AIU)			*2,60%*		$ 38.352.081,00		$ 34.337.725,62
COMPONENTE SOCIAL (INCLIYE AIU)			*1,30%*		$ 19.176.040,00		$ 12.434.023,00
COMPONENTE AMBIENTAL (INCLIYE AIU)			*2,60%*		$ 41.302.241,00		$ 30.202.614,50
VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARA)					$ 2.119.514.942,74		$ 1.182.564.132,18
PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLIYE AIU)			*GL*				
CERTIFICACIONES Y TRAMITES							
INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION		UN	$ 7.893.898,00		$ 7.893.898,00		
INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS		UN	$ 9.000.000,00		$ 9.000.000,00		
VALOR TOTAL COSTO DEL CONTRATO					$ 2.136.408.840,74		$ 1.182.564.132,18
Valor Inicial del contrato			$ 2.136.409.641,00				
Valor Actualizado del contrato Acta Modificatoria No 01			$ 2.136.408.840,74				
Valor anticipo 30%			$ 640.922.892,30				
Valor ejecutado Acta Parcial No 01			$ 1.182.564.132,18				
Valor anticipo Amortizado Acta Parcial No 01			$ 354.769.240,00				
Valor faltante por amortizar			$ 286.153.652,30				
Valor Ejecutado Acumulado			$ 1.182.564.132,18				
Valor neto a pagar			$ 827.794.892,18				

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3468

14. CONTROL Y AVANCE DE OBRA

El control del avance de obra permite verificar el cumplimiento de las actividades programadas y evaluar el comportamiento del proyecto frente al cronograma vigente, facilitando la identificación de desviaciones y la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos contractuales.

Para el presente periodo, y conforme a la programación ajustada mediante la Modificatoria N° 01, se tiene un avance programado por valor de $ 1.501.508.078,36, equivalente al 70,28%, y un avance ejecutado por valor de $ 1.182.564.132,18 correspondiente al 55,35%, evidenciando un desfase en el cumplimiento del cronograma.

Esta situación obedece principalmente a la continuidad de restricciones de orden administrativo, técnico y ambiental, entre las que se destaca la falta de aprobación del permiso de aprovechamiento forestal por parte de CORMACARENA, trámite que fue radicado durante el periodo correspondiente al mes 2, lo cual limita la intervención en zonas con presencia de especies arbóreas y restringe la habilitación de frentes de trabajo.

Adicionalmente, persiste la necesidad de consolidar y formalizar los ajustes de diseño solicitados por la entidad contratante, los cuales involucran aspectos funcionales, urbanísticos y de mobiliario, y que inciden directamente en la definición de actividades, cantidades de obra y alcance del proyecto.

En este contexto, el contratista ha ejecutado únicamente actividades en áreas previamente definidas, con el fin de evitar reprocesos o sobrecostos, lo que ha limitado el rendimiento general de la obra sin que ello obedezca a deficiencias operativas.

En consecuencia, mientras no se cuente con definiciones técnicas y administrativas claras, el proyecto continuará presentando restricciones en su ejecución, reflejadas en el desfase entre el avance programado y el ejecutado.

14.1. CURVA DE AVANCE

MENSUAL	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%
31/12/2025	$ 127.966.689,41	5,99%	$ 446.717.508,82	20,91%
31/01/2026	$ 167.971.047,12	7,86%	$ 73.560.979,31	3,44%
28/02/2026	$ 178.755.632,92	8,37%	$ 60.312.578,00	2,82%
7/04/2026	$ 1.026.814.708,91	48,06%	$ 601.973.066,05	28,18%
ACUMULADO	**PROGRAMADO**	**%**	**EJECUTADO**	**%**
31/12/2025	$ 127.966.689,41	5,99%	$ 446.717.508,82	20,91%
31/01/2026	$ 295.937.736,53	13,85%	$ 520.278.488,13	24,35%
28/02/2026	$ 474.693.369,45	22,22%	$ 580.591.066,13	27,18%
7/04/2026	$ 1.501.508.078,36	70,28%	$ 1.182.564.132,18	55,35%

3469



	31/12/2025	31/01/2026	28/02/2026	7/04/2026
PROGRAMADO	$ 127.966.689,41	$ 295.937.736,53	$ 474.693.369,45	$ 1.501.508.078,36
EJECUTADO	$ 446.717.508,82	$ 520.276.486,13	$ 580.591.066,13	$ 1.182.564.132,18

15. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3869,43
Se ejecuto la presente actividad en obra, la cual constituye la base para el desarrollo adecuado del proyecto, pues, incluye la verificación y materialización en campo de los ejes, niveles y dimensiones establecidas en los planos de diseño, mediante el uso de una comisión topografica, equipo especializado y carteras de campo. Como resultado, se garantiza la correcta implantación del proyecto dentro del área del Parque del Hacha, asegurando la correspondencia entre los diseños aprobados y las condiciones reales del terreno.			
1.1.2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	366,35
Se realizo la demolición mecánica de andenes, placas y sardineles en concreto reforzado existentes dentro del área de intervención del Parque del Hacha, utilizando para ello equipo adecuado que garantiza la eficiencia de la remoción. La actividad se ejecutó cumpliendo las especificaciones técnicas del proyecto y las condiciones de seguridad requeridas para la obra.			
1.1.3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53
Se ejecutó la actividad de demolición de edificaciones para remover elementos estructurales encontrados dentro del área de intervención del Parque del Hacha que interferían con el desarrollo del nuevo diseño arquitectónico. Estas labores se desarrollaron de manera controlada, garantizando condiciones de seguridad en obra y con forme a las especificaciones técnicas del proyecto.			
1.1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
Se realizo la instalación de cerramiento provisional en el área de intervención, mediante el uso de tela verde con una altura de 2.1m, soportada sobre una estructura en madera común. Esta actividad permitió delimitar y asegurar el frente de obra, controlando el acceso del personal ajeno y contribuyendo a la seguridad, orden y adecuada ejecución de las labores dentro del proyecto.			
1.1.5	DESCAPOTE MECÁNICO H=0.20 M	M3	370,80
Se ejecutó el descapote mecánico del terreno en un espesor aproximado de 0.20m mediante el uso de maquinaria adecuada, para la remoción de la capa vegetal y el material orgánico superficial. Esta actividad permitió la limpieza y preparación del área de intervención, garantizando condiciones óptimas del terreno para el desarrollo de las posteriores actividades constructivas, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.			
1.1.6	TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	19619,38
Se realizo el transporte y disposición final de escombros y sobrantes provenientes de las actividades realizadas en obra para el contrato 3631 de 2025, siguiendo los lineamientos y normatividad requerida para ejecutar la presente actividad, disponiendo el material en los puntos autorizados			
1.1.7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	42,00
Se realizo el desmonte de luminarias existentes dentro del área de intervención, efectuando el retiro controlado de los elementos eléctricos y sus respectivos soportes, garantizando la desconexión segura de las redes. Los elementos desmontados fueron acopiados y manejados adecuadamente conforme a las condiciones técnicas del proyecto y las normas de seguridad aplicables.			
1.1.8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	83,60
Se ejecutó el desmonte de estructuras metálicas existentes, tales como avisos, casetas y otros elementos similares mediante procedimientos controlados que garantizaran la seguridad durante su retiro. La actividad consistió en el desarme secuencial de estos elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto y asegurando el manejo adecuado de los sobrantes.			
1.1.9	DISPOSICIÓN FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICIÓN	TON	549,53
Se realizó la disposición final del material sobrante producto de las actividades de demolición, garantizando su transporte y descarga en sitios autorizados. Esta actividad se ejecutó conforme a la normatividad ambiental vigente, asegurando un manejo adecuado de los residuos y evitando afectaciones al entorno, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto			
1.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	975,83
Se realizaron excavaciones manuales en material conglomerado, en rasgos de profundidad entre los 0 y 2m, utilizando herramienta menor y mano de obra calificada. Durante la ejecución se garantizó el adecuado perfilado de las excavaciones y cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad establecidas para el proyecto.			
1.3.1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO	M3	462,35
Se realizo la instalación de relleno con material mixto de rio sin procesar tamaño máximo 2", cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto, la actividad comprendió el suministro, transporte, extendido y nivelación de material en las áreas previamente excavadas, verificando espesores uniformes por capas. Posteriormente se realizó el humedecimiento controlado para alcanzar condiciones óptimas de compactación y se efectuó la compactación manual con equipo liviano garantizando la adecuada densificación del material.			
1.3.2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	234,01
Se ejecutó la colocación de subbase granular en material de rio seleccionado hasta 2" de conformidad con las especificaciones técnicas para posteriormente realizar la instalación de losetas de alerta prefabricadas. Se realizo el cargue, transporte interno y extendido en el área definida, efectuando la conformación por capas con			

5471

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
los espesores establecidos previamente y finalizando con la compactación hasta alcanzar la densidad requerida.			
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	26,65
Se realizo la aplicación de solado de limpieza en concreto f'c 13.8Mpa, con el fin de preparar previamente la superficie, garantizando que el terreno se encuentre limpio, nivelado y libre de material suelto o contaminante para el posterior apoyo de elementos estructurales como lo son los sardineles y/o losetas prefabricadas.			
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,69
e ejecutó el suministro, preparación y colocación de concreto de 20,7 MPa (3000 PSI) destinado a estructuras especiales (graderías y canteros), conforme a los diseños y especificaciones del proyecto. La actividad incluyó el mezclado, transporte, vaciado, vibrado y curado del concreto, garantizando su adecuada compactación, resistencia y durabilidad, cumpliendo con los controles de calidad establecidos y las condiciones técnicas requeridas en obra.			
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2514,82
Se ejecutó el suministro, figurado, armado, colocación y amarre de acero de refuerzo, conforme a los diseños estructurales del proyecto. La actividad se desarrolló garantizando la correcta disposición, traslapos, recubrimientos y amarre de las barras, asegurando la adecuada integración con los elementos en concreto y cumpliendo con las especificaciones técnicas y controles de calidad establecidos.			
1.5.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	672,73
Se realizó la instalación de bordillos en piezas prefabricadas de concreto tipo A-80, ubicándolos conforme a los alineamientos y niveles establecidos en los planos del proyecto. La actividad se ejecutó garantizando la correcta disposición, ajuste y continuidad de los elementos, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, sin contemplar la conformación de la superficie de apoyo.			
1.5.2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	229,03
Se realizo la instalación de Sardinel prefabricado en bloque de cemento tipo A-10 de 20x50x80cm, verificando la correcta nivelación, aplome y estabilidad del sardinel, garantizando su fijación y conformación adecuada como elemento de confinamiento y delimitación de las áreas perimetrales proyectadas.			
1.5.5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	183,96
Se realizo la instalación de loseta alerta prefabricada tipo A-55, en las áreas proyectadas previamente para el sendero peatonal. La actividad consistió en la colocación y alineación de las losetas prefabricadas verificando pendientes y continuidad, para finalmente efectuar el sello de juntas y ajuste final, asegurando la estabilidad y correcta modulación, con el objeto de dar cumplimiento de su función como elemento táctil de advertencia para la accesibilidad peatonal			
1.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA	M2	437,50
Se realizo el suministro e instalación de grama trenza en las áreas definidas del proyecto, incluyendo la preparación del terreno, extendido uniforme del material vegetal y su adecuada fijación. La actividad contemplo labores de riego inicial y conformación, garantizando el correcto prendimiento, cobertura y uniformidad de la superficie, conforme a las especificaciones técnicas y paisajísticas establecidas.			
1.5.8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00
Se ejecutó la tala de árboles clase II con alturas entre 5 y 10 m, mediante procedimientos controlados que garantizaron la seguridad del personal, de las áreas aledañas y de los transeúntes peatonales y vehiculares. La actividad incluyo el corte, troceo, cargue y transporte del material digital al punto de disposición final adecuado conforme a las especificaciones técnicas y ambientales del proyecto.			
1.5.9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00
Se ejecutó la tala de árboles clase II con alturas entre 10 y 20m, mediante procedimientos controlados que			

3472

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
garantizaron la seguridad del personal, de las áreas aledañas y de los transeúntes peatonales y vehiculares. La actividad incluyo el corte, troceo, cargue y transporte del material digital al punto de disposición final adecuado conforme a las especificaciones técnicas y ambientales del proyecto.			
1.6.1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	23,00
Se realizo el desmonte de bancas existentes dentro del área de intervención del Parque del Hacha, efectuando su retiro de manera controlada para evitar afectaciones en zonas circundantes y despejando el área para las actividades de obra posteriores. El material sobrante fue dispuesto en zona autorizada siguiendo especificaciones técnicas del proyecto y garantizando las condiciones de orden y seguridad en obra.			
1.6.2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30 SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	5,00
Se realizó el suministro e instalación de bancas en concreto con espaldar tipo M-30 dentro del área de intervención del Parque del Hacha, de acuerdo con las especificaciones técnicas y de diseño establecidas en el proyecto. La actividad incluyó la ubicación, nivelación y fijación adecuada de cada elemento, garantizando su estabilidad, funcionalidad y correcta integración con el entorno.			
1.6.3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	5,00
Se realizó el suministro e instalación de canecas en acero inoxidable tipo Barcelona dentro del área de intervención del Parque del Hacha, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. La actividad incluyó la ubicación, alineación y anclaje de cada elemento mediante la utilización de concreto de 1500 PSI, preparado en obra, garantizando su adecuada fijación y estabilidad. Durante la instalación se verificó la correcta nivelación y orientación de las canecas, asegurando su funcionalidad y adecuada integración con el espacio público			
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	942,31
Se ejecutó la construcción de andenes en concreto de 3000PSI con espesor de 10cm, reforzados con malla electrosoldada, conforme a los diseños del proyecto. La actividad incluyo el proceso de acabado mediante estampado con molde tipo, aplicación de color gris oscuro endurecedor, desmoldante y sellador, así como la realización de cortes y juntas de dilatación. Se garantizó una adecuada nivelación, resistencia y acabado final, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.			
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	300,98
Se ejecutó la construcción de andenes en concreto de 3000PSI con espesor de 10cm, reforzados con malla electrosoldada, conforme a los diseños del proyecto. La actividad incluyo el proceso de acabado mediante estampado con molde tipo, aplicación de color plata endurecedor, desmoldante y sellador, así como la realización de cortes y juntas de dilatación. Se garantizó una adecuada nivelación, resistencia y acabado final, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.			
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	228,85
Se ejecutó la construcción de andenes en concreto de 3000PSI con espesor de 10cm, reforzados con malla electrosoldada, conforme a los diseños del proyecto. La actividad incluyo el proceso de acabado mediante estampado con molde tipo, aplicación de color trigo endurecedor, desmoldante y sellador, así como la realización de cortes y juntas de dilatación. Se garantizó una adecuada nivelación, resistencia y acabado final, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.			
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM	M2	32,57

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD EJECUTADA
	(INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		
Se ejecutó la construcción de andenes en concreto de 3000PSI con espesor de 10cm, reforzados con malla electrosoldada, conforme a los diseños del proyecto. La actividad incluyo el proceso de acabado mediante estampado con molde tipo, aplicación de color azul endurecedor, desmoldante y sellador, así como la realización de cortes y juntas de dilatación. Se garantizó una adecuada nivelación, resistencia y acabado final, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.			

16. ENSAYOS DE LABORATORIO

Se ejecutaron **ensayos de densidad in situ mediante el método del cono de arena**, aplicados a las capas de material intervenidas, con el propósito de verificar el grado de compactación y su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. Los resultados obtenidos permiten evaluar el comportamiento del material y sirven como soporte técnico para el control de calidad de las actividades ejecutadas en obra.

Adicionalmente, **se elaboró el diseño de mezcla para concreto con resistencia especificada de 3.000 PSI,** el cual fue entregado dentro del periodo objeto del informe para su respectiva revisión técnica. Si bien la actividad asociada a la colocación del concreto no fue ejecutada durante el período reportado, el diseño de mezcla se presentó de manera anticipada como insumo técnico previo a su futura implementación. Finalmente, se hace entrega de los soportes documentales correspondientes a los ensayos realizados y a los resultados obtenidos, los cuales respaldan el cumplimiento de los requerimientos técnicos del proyecto.

Se realizaron en saos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto conforme a la norma INV E-410 / NTC 673, con el fin de verificar la calidad del concreto empleado en obra. Las muestras fueron tomadas en obra y evaluadas a edades de 7, 14 y 28 dias de curado. Los resultados obtenidos evidencian un comportamiento adecuado del material, alcanzando las resistencias cercanas y en la mayoria de los casos iguales o superiores a la resistencia de diseño de 3000 PSI, a los 28 dias, concluyendo que el concreto fundido en obra cumple con los parámetros de calidad establecidos, asegurando el adecuado desempeño estructural de los elementos ejecutados en obra.

ANEXO - ENSAYOS DE LABORATORIO

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

17.1. CLAUSULAS 9- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA- INCISO 2.

En atención a las obligaciones contenidas en la minuta de obra, **Clausula 9, inciso 2** "*Destinar un 5% de provisiones de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, victimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, personas en condición de discapacidad así como la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así*

3474

por la ley o la jurisprudencia" para dar cumplimiento a esta obligación, se puede verificar en el anexo el cumplimiento de dicha obligación y con sus respectivos soportes

NOMBRES Y APELLIDOS	CUMPLIMIENTO	PLANILLA	VINCULACIÓN
QUIROGA PALMA PEDRO SIMON	DISCAPACIDAD	9497825689 (DICIEMBRE) 9499439484 (ENERO) 9500975602 (FEBRERO) 9502777725 (MARZO)	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO.

Nota: *Se aclara que el GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA GARCÍA MORENO SAS, hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.*

17.2. MODIFICACIONES DE LA PERSONA JURÍDICA

No se ha realizado cambios a la composición de la persona jurídica del presente contrato ni de sus socios. Por tal motivo, se cuenta con las mismas condiciones adoptadas con la presentación de la oferta dentro del proceso de licitación LP-006-2025.

17.3. SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	CONCRETO	2025-08-27	2026-08-28	2523210000	1206.00%
2.	HIERRO	2025-06-25	2026-07-03	7314200000	3188.00%

17.4. FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

Según lo establecido en el pliego de condiciones, el CONSORCIO GM HACHA se encuentra obligado a realizar la instalación de un ciclo parqueadero; no obstante, a la fecha dicha instalación no se ha llevado a cabo, debido a que se tiene programada para la etapa final del proyecto, con el fin de evitar interferencias en el desarrollo de las actividades de obra previas a su implementación.

17.5. CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

En cumplimiento del ofrecimiento realizado por el consorcio GM HACHA respecto al programa de gerencia de proyectos, se asignó un profesional ingeniero civil, con especialización en gerencia de proyectos, quien cumple con el perfil requerido para llevar a cabo el seguimiento y control gerencial. Asimismo, es responsable de elaborar los informes mensuales que respaldan sus actividades.

34AT

18. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado, se logró la ejecución de las actividades preliminares, de explanación, estructuras iniciales, urbanismo y mobiliario, evidenciando un avance físico significativo del proyecto, en concordancia con las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos en los diseños aprobados.
- La ejecución de las obras se ha desarrollado bajo criterios de calidad, seguridad industrial y manejo ambiental, garantizando la correcta implementación de los procesos constructivos, así como el adecuado manejo de materiales, residuos y recursos disponibles en obra.
- Se identificó la necesidad de ajustes en el cronograma contractual, asociados principalmente a la gestión y obtención de permisos ambientales, lo cual conllevó a la suscripción de prórrogas y a la estructuración de una modificatoria, sin que ello comprometa la viabilidad técnica del proyecto.
- El proyecto mantiene su coherencia técnica y funcional respecto al objeto contractual, permitiendo consolidar las condiciones necesarias para la correcta adecuación del espacio público del Parque del Hacha, proyectando el cumplimiento de las metas establecidas en términos de calidad, funcionalidad y aporte urbanístico para el municipio de Villavicencio.

Para efectos del anterior informe se firma a los 07 días del mes de abril de 2026.

REALIZO:

ING. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
RESIDENTE DE OBRA

REVISO:

María E Moreno Q.

ING. MARÍA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

3476

ANEXOS DEL INFORME

- ANEXO RELACIÓN DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO
- ANEXO TABLAS RELACIÓN DE PERSONAL
- ANEXO PLANILLAS DE SEGURIDAD
- ANEXO CUMPLIMIENTO CLAUSULA 9 INCISO 2
- ANEXO ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
- ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA
- ANEXO CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- ANEXO BITÁCORA DE OBRA
- ANEXO CLIMATOLOGÍA
- ANEXO LABORATORIOS
- ANEXO CERTIFICADOS DE MATERIALES
- PAZ Y SALVOS Y LIQUIDACIONES
- INFORME SST Y ANEXOS
- INFORME PMA Y ANEXOS
- INFORME PMT Y ANEXOS
- PLANOS

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3477

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISION Y APROBACION:	2 DE DICIEMBRE DE 2025
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO	
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	CONSORCIO GH HACHA , Con NIT. 902.064.406-7
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	3631 DE 2025 SUSCRITO EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 2.135.409.641,00
VALOR ADICION No 1	$ -
VALOR ADICION No 2	$ -
VALOR ADICION N° 3	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO	$ -
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE PRORROGA No.1	N/A — N/A
ACTA DE PRORROGA N° 2	N/A — N/A
ACTA DE SUSPENSION No.	N.A — N.A
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N/A
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	SUSCRITO
ACTUALIZACION	POLIZA INICIAL
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL - 860037013-6
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO/CERTIFICACION POLIZA DE CUMPL.	CV-100056015 — FECHA: 25/11/2025
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACIÓN POLIZA DE R.C.E.	0
No. POLIZA DE R.C.E.:	CV-100015800 — FECHA: 25/11/2025
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACIÓN POLIZA DE R.C.E.	
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINICIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	100%	21/11/2025	1/05/2026	$ 640.922.892,30
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	21/11/2025	1/05/2026	$ 427.281.928,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	0%	N/A	N/A	$ -
CALIDAD DEL SERVICIO	0%	N/A	N/A	$ -
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20%	21/11/2025	31/12/2030	$ 106.820.482,05
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA*	20%	31/12/2025	31/12/2035	$ 427.281.928,20
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SMLMV	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

3479

Gestión a la Contratación
APROBACION DE POLIZA

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTIAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Nº. 3031-2025 (LP-006-2025)
NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.
NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORIA.
Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio. ALBA AURORA COLINA Jefe Oficina de Contratación
Elaboró y aprobó: Elena María Perdomo Rodríguez- Profesional Especializado
Revisó:

3480

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
24169239

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	GEat38p1Nzz5W0rsJd6/yg==		
Número de póliza	100056015	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	25/11/2025
Inicio de vigencia Global	21/11/2025	Fin de vigencia Global	31/12/2030
Tomador	CONSORCIO GM HACHA		
Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Valor asegurado	1.602.307.230,75
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 3431-2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
-
NOTA ACLARATORIA:
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR (5) CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR

CUMPLIMIENTO	0000 Horas del 21/11/2025	2030 Horas del 01/02/2026	$ 427.281.928,72	$ 256.369,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	0000 Horas del 21/11/2025	2030 Horas del 01/06/2031	$ 640.922.892,23	$ 692.697,00
PRESTACIONES SOCIALES	0000 Horas del 21/11/2025	2030 Horas del 31/12/2033	$ 1.068.204.820,38	$ 898.197,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	0000 Horas del 21/11/2025	2030 Horas del 31/12/2030	$ 427.281.928,20	$ 1.513.811,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

30

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZA

Código: GCT-F-67
Versión:01
Fecha:12/06/2025
Página 1

APROBACIÓN DE PÓLIZA			
FECHA DE REVISION Y APROBACION:	11 de diciembre de 2025		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	CONSORCIO GH HACHA NIT: 902.004.406-7		
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	CONTRATO No 3631 - 21 DE NOVIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL CONTRATO:	$		2.136.409.641,00
VALOR ADICION SI APLICA			N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	$		2.136.409.641,00
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ACTA DE PRORROGA No. 01	N/A		N/A
ACTA MODIFICATORIA No	N/A		N/A
ACTA DE SUSPENSION No.	N/A		N/A
ACTA DE REINCIO No.	N/A		
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N/A		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	EJECUCION		
ACTUALIZACION	ACTUALIZACION SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 05/12/2025		
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		NIT 860.037.013-6
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	CV-100056015	FECHA	5 de diciembre de 2025
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	2		
No. POLIZA DE R.C.E.:	CV-100015800	FECHA	5 de diciembre de 2025
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	2		
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		

3492

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZA

Código: GCT-F-67
Versión:01
Fecha:12/06/2025
Página 2

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO (30%)	100%	5/12/2025	15/05/2026	$ 640.922.892,30
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	5/12/2025	15/05/2026	$ 427.281.928,20
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	%	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	5/12/2025	14/01/2029	$ 106.820.482,05
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	14/01/2026	14/01/2031	$ 427.281.928,20
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SLMV	5/12/2025	14/01/2026	$ 427.050.000,00

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 3631-2025

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 174 del 31 de Mayo de 2012 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Revisó y aprobó: ALBA AURORA COLINA
Proyectó: DIANA CATHERINE TORRES G (CPS-2102-2025)

seguros mundial

3483

DATOS DE LA POLIZA

ódigo de Seguridad	[illegible]	Número de póliza	1000566016
úmero de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
echa de expedición	5/12/2025	Inicio de vigencia Global	05/12/2025
in de vigencia Global	14/01/2031	Tomador	CONSORCIO GM HACHA
		Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
'alor asegurado	1,692,307,230.75		
lovimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 3631-2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.-NOTA ACLARATORIA:EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR (5) CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 -GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO CC: 3277174 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 -GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO S.A.S NIT: 901.362.283-1 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GM HACHA)"DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 05/12/2025 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS,LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.-		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 15/06/2026	$ 427.281.928,20	$ 295,792.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 15/06/2026	$ 640.922.892,30	$ 593,888.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 14/01/2029	$ 106.820.482,05	$ 696,167.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 14/01/2026	24:00 Horas del 14/01/2031	$ 427.281.928,20	$ 4,488,918.00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mvedial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 035 - 3274713/13

APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISION Y APROBACION:	19/01/202		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	CONSORCIO GM HACHA		
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	3631 DEL VENTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2025		
VALOR INICIAL CONVENIO:	$ 2,136,409,641.00		
VALOR ADICIÓN	$ 0.00		
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 2,136,409,641.00		
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO	5 de diciembre de 2025		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2025		
ACTA DE PRORROGA No. 1	29 de diciembre de 2025		45 DIAS CALENDARIO
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	14 de febrero de 2026		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	EJECUCION		
ACTUALIZACION	SEGÚN PRORROGA 1		
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6		
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	CV-100036015	FECHA	31 de diciembre de 2025
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	3		
No. POLIZA DE R.C.E.:	CV-100015800	FECHA	31 de diciembre de 2025
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	3		
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	100%	29/12/2025	28/06/2026	$ 640,922,892.30
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	29/12/2025	28/06/2026	$ 427,281,928.20
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	29/12/2025	28/02/2029	$ 106,820,482.05
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	SI AMPARA 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL		$ 427,281,928.20
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300 SLMV	5/12/2025	28/02/2026	$ 427,050,000.00

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE LA TERMINACIÓN DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 174 del 31 de Mayo de 2012 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: JAMES ALBERTO ALVAREZ PARDO CPS 054-2026

3485

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	E43CDSeOBsmOFb2J01BNQ==	Número de póliza	100015800 anexo
Número de anexo	9	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	31/12/2025	Inicio de vigencia Global	05/12/2025
Fin de vigencia Global	28/02/2026	Tomador	CONSORCIO GM HACHA
		Asegurado	CONSORCIO GM HACHA
Valor asegurado	427.050.000,00		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de poliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 3631-2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO CC: 3277174 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 - GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO S.A.S NIT: 901.362.263-1 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GM HACHA)ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO GM HACHA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. BENEFICIARIO ADICIONAL / ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO COMO BENEFICIARIO SL PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.***CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE PRORROGA N.1 DEL 29-12-2025, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 29/12/2025	24:00 Horas del 28/02/2026	$ 427.050.000,00	$ 110.365,00
PATRONAL	00:00 Horas del 29/12/2025	24:00 Horas del 28/02/2026	$ 427.050.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 29/12/2025	24:00 Horas del 28/02/2026	$ 427.050.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 29/12/2025	24:00 Horas del 28/02/2026	$ 427.050.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 595 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	u30SRH6PwjDWO/7/PSgXg==	Número de póliza	1000356015
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	31/12/2025	Inicio de vigencia Global	05/1/2026
Fin de vigencia Global	28/02/2031	Tomador	CONSORCIO GM HACHA
		Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Valor asegurado	1.602.307.230,75		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 3691-2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.-NOTA ACLARATORIA:EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR (5) CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA. -EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 -GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO CC: 3277174 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 -GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO S.A.S NIT: 901.362.263-1 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GM HACHA)"""CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE PRORROGA N.1 DEL 29-12-2025. SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN CUARENTA Y CINCO DIAS (45) DIAS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/12/2025	24:00 Horas del 28/06/2026	$ 427.261.928,20	$ 108.166,71
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 29/12/2025	24:00 Horas del 28/06/2026	$ 640.922.892,30	$ 162.250,07
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/12/2025	24:00 Horas del 28/02/2029	$ 106.820.482,05	$ 27.656,26
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 29/02/2026	24:00 Horas del 28/02/2031	$ 427.261.928,20	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

APROBACIÓN DE PÓLIZA		
FECHA DE REVISION Y APROBACION:	23 de febrero de 2026	
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO		
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	CONSORCIO GH HACHA NIT: 902.004.406-7	
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	CONTRATO No 3631 - 21 DE NOVIEMBRE DE 2025	
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 2.136.409.641,00	
VALOR ADICION SI APLICA	N/A	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 2.136.409.641,00	
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE PRORROGA No. 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	29 de diciembre de 2025
ACTA DE PRORROGA No. 02	SESENTA (60) DÍAS	13 de febrero de 2026
ACTA MODIFICATORIA No	N/A	N/A
ACTA DE SUSPENSION No.	N/A	N/A
ACTA DE REINCIO No.	N/A	
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	15 DE ABRIL DE 2026	
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N/A	
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	EJECUCION	
ACTUALIZACION	ACTUALIZACION SEGÚN ACTA DE PRORROGA No 2 DE FECHA 13/02/2026	
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	NIT 860.037.013-6
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	CV-100066015 FECHA	12 de febrero de 2026
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	4	
No. POLIZA DE R.C.E.:	CV-100015800 FECHA	12 de febrero de 2026
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	4	
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL	
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO (30%)	100%	13/02/2026	15/08/2028	$ 640.922.892,30
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	13/02/2026	15/08/2028	$ 427.281.928,20
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	%	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	13/02/2026	15/04/2029	$ 106.820.482,05
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	15/04/2026	15/04/2031	$ 427.281.928,20
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SLMV	5/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **CONTRATO 3631-2025**

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 174 del 31 de Mayo de 2012 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.

ALBA AURORA COLINA

Jefe Oficina de Contratación

Revisó y aprobó: ALBA AURORA COLINA

Proyectó: DIANA CATHERINE TORRES G (CPS-026-2025)

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	6oFONv9fTaSdWZyGGMONUw==	**Número de póliza**	100015800
Número de anexo	4	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	18/02/2026	**Inicio de vigencia Global**	05/12/2025
Fin de vigencia Global	15/04/2026	**Tomador**	CONSORCIO GM HACHA
		Asegurado	CONSORCIO GM HACHA
Valor asegurado	525.271.500,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 3631-2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO CC: 3277174 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 - GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO S.A.S NIT: 901.362.263-1 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GM HACHA)ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO GM HACHA. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. BENEFICIARIO ADICIONAL / ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.*** CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE PRORROGA N.02 DE FECHA 13/02/2026, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN SESENTA (60) DIAS, NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 15 DE ABRIL DE 2026. DE IGUAL FORMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, SE AJUSTAN VALORES ASEGURADOS SIN SALARIOS AÑO VIGENTE 2026.-LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.-SE ACLARA QUE EL INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRACTUALES ES DESDE EL 05/12/2025		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	02:00 Horas del 13/02/2026	24:00 Horas del 15/04/2026	$ 525.271.500,00	$ 147,493,71
PATRONAL	02:00 Horas del 13/02/2026	24:00 Horas del 15/04/2026	$ 525.271.500,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	02:00 Horas del 13/02/2026	24:00 Horas del 15/04/2026	$ 525.271.500,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	02:00 Horas del 13/02/2026	24:00 Horas del 15/04/2026	$ 525.271.500,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274212/13

3490

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	0RwRbnGJ41L+m6S5CZQ==	Número de póliza	100056015
Número de anexo	4	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	16/02/2026	Inicio de vigencia Global	05/12/2025
Fin de vigencia Global	15/04/2031	Tomador	CONSORCIO GM HACHA
		Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Valor asegurado	1.602.357.230,76		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 3631-2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.-NOTA ACLARATORIA:EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR (5) CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA. -EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 -GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO CC: 3277174 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 -GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO S.A.S NIT: 901.382.263-1 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GM HACHA)"" CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE PRORROGA N.02 DE FECHA 13/02/2026, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN SESENTA (60) DIAS, NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 15 DE ABRIL DE 2026.-LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.-SE ACLARA QUE EL INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRACTUALES ES DESDE EL 05/12/2025		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/02/2026	24:00 Horas del 15/06/2026	$ 427.261.928,20	$ 115.600,05
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/02/2026	24:00 Horas del 15/06/2026	$ 640.922.892,30	$ 177.000,08
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/02/2026	24:00 Horas del 15/04/2029	$ 106.820.482,05	$ 28.270,56
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 15/04/2026	24:00 Horas del 15/04/2031	$ 427.261.928,20	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 035 - 3274712/13

3491

RELACIÓN DEL PERSONAL DICIEMBRE 2025

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA - INDEPENDIENTES

CONTRATO DE OBRA N°:	3031 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 28A Y 30 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902064400-1
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	3101 DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVHACHA 2025 RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAMES
NIT:	902011740-2
SUPERVISOR:	

				PERIODO CONTRATADO DESDE					5 DICIEMBRE DE 2025	al	30 DICIEMBRE DE 2026		
											AFILIACIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO /OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	N° DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	NIVEL	CCF
MORENO QUIROGA MARIA EDITH	DIRECTOR DE OBRA	39.250.093	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/1/2025		$ 1.650.000	94233158404	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	NA
RUIZ CORREDOR ALEXANDER	ING. ELÉCTRICO	79.942.926	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/1/2025		$ 1.256.925	94600874.09	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	V	NA
GARCIA CASTILLO JUAN JOSE	SUPERVISOR PRIT	1122651751	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/1/2025		$ 3.740.617	94602734 17 - 95015 [illegible]	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	V	NA

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se adjunta que los pagos corresponden al mes de enero.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los

martes, 2 de abril de 2026

Firma
CONSORCIO GM HACHA
RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma
MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

Firma
CONSORCIO INTERVHACHA 2025
RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAMES

Firma
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

Nota: Se debe Anexar a la presente Acta los afil acorsa del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión.
Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA

CONTRATO DE OBRA N°:	3631 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902004406-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025 R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	902011743-2
SUPERVISOR:	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 5 DICIEMBRE DE 2025 al 30 DICIEMBRE DE 2025

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	Numero de Planilla	AFILIACION					Ingreso Base de Cotización
								EPS	PENSION	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	
GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	INGENIERO	3.277.174	CONTRATO DE OBRA	5/12/2025	-	$ 2.500.000,00	94078248 31	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	COFREM	$ 2.166.667,00
HENRY MAURICIO CAGUEÑAS HOLGUIN	SISO	86.073.001	CONTRATO DE OBRA	5/12/2025	-	$ 2.500.000,00	94078248 31	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	V	COFREM	$ 2.166.667,00
JULIAN ANDRES SALAZAR MORALES	AUXILIAR DE TRAFICO	1.121.914.736	CONTRATO DE OBRA	5/12/2025	-	$ 1.425.500,00	94078248 31	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	COFREM	$ 1.233.790,00
CAMILO ANDRES ROJAS BARBOSA	AYUDANTE DE OBRA	1.006.822.797	CONTRATO DE OBRA	5/12/2025	-	$ 1.425.500,00	94078248 31	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COFREM	$ 1.233.790,00
ALIRIO BARBOSA QUEVEDO	MAESTRO CONSTRUCTOR	86.040.064	CONTRATO DE OBRA	6/12/2025	-	$ 1.425.500,00	94078248 31	CAJACOPI	PORVENIR	SURA	V	COFREM	$ 1.188.250,00
CARLOS ANDRES COLY HERRERA	AYUDANTE DE OBRA	4284618	CONTRATO DE OBRA	5/12/2025	13/12/2025	$ 1.425.500,00	94078248 31	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	V	COFREM	$ 237.250,00
ALBERTO RODRIGUEZ SAMUDIO	AUXILIAR DE TRAFICO	17390103	CONTRATO DE OBRA	10/12/2025	-	$ 1.425.500,00	94078248 31	SANITAS		SURA	V	COFREM	$ 595.450,00
JAVIER ALEXANDER VIDOYA DAZA	VIGILANTE	86840166	CONTRATO DE OBRA	17/12/2025	-	$ 1.425.500,00	94078248 31	CAJACOPI	COLPENSIONES	SURA	V	COFREM	$ 664.300,00
ERNESTO FUGUEN CARRASCO	OFICIAL	3210499	CONTRATO DE OBRA	29/12/2025	-	$ 1.425.500,00	94078248 31	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COFREM	$ 94.966,93

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correspondientes al mes de diciembre.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de las que intervienen en ella, a las

martes, 7 de abril de 2026

Firma:
CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
CONSORCIO INTERHACHA 2025
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

Firma:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

Nota: Se debe Anexar a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión.
Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

3494

COPIA DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

DICIEMBRE 2025

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO - META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901363263	1	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 15 40 21	VILLAVICENCIO-META	6646845	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2978062171	9497823469	E	2026/01/16	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	$1,332,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	HOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1121909363	ORELLANA QUIROGA JUAN MATHEUS		230601	30	$1,423,500	$227,800	EPS025	30	$1,423,500	$57,000	COF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,500	30	$0	$0	N	$440,900
2	CC	1122632812	QUIROGA PALMA LEONARDO ALFONSO		230601	30	$1,423,500	$227,800	EPS025	30	$1,423,500	$57,000	COF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,500	30	$0	$0	N	$440,900
3	CC	1091113137	QUIROGA PALMA PEDRO SIMON		230601	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF14	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,500	30	$0	$0	N	$440,900
Total Afiliados(3)							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$297,000		$0	$0		$1,322,700

3 de 3

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901362262	1	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6648648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2070062173	94978535B9	E	2026/01/16	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	$1,322,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	6	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
ARL SURA	14-11	830,903,790	5	3	$297,300	$0	$0	$297,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				3	$1,322,700	$0	$0	$1,322,700

3 de 3

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35200063		HEREDIA QUIROGA MARIA EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6664560	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	237809936	94970103404	I	2024/01/16	2024/01/13	BANCOLOMBIA	0	$1,063,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
				ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	35200063	HEREDIA QUIROGA MARIA EDITH																		230301	30	$3,000,000	$480,000	230301	30	$3,000,000	$375,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,000,000	$208,800	0	$0	$0	No	$1,063,800
Total	Afiliados(1)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$208,800		$0	$0		$1,063,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35563063		MORENO QUIROGA MARIA EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 13 47 21	VILLAVICENCIO-META	6604845	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2076809136	149707540	I	2026/01/16	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	$1,063,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,800	$0	$0	$208,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$208,800	$0	$0	$208,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$1,063,800	$0	$0	$1,063,800

3499

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALEXANDER RUIZ CORREDOR
IDENTIFICACIÓN:	CC-79542505
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2026-01-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	36089674
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36089674
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS032	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.233.700	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 154.300	$ 155.800
[illegible]	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.233.700	$ 0	$ 0	$ 1.980	$ 197.400	$ 199.380
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.480	$ 351.700	$ 355.180

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/02/2026

PLANILLA ÚNICA. 35009676 Tipo I 2025 12 miPAGOS

DATOS GENERALES																
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PERÍODO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO CESA	FECHA PRESENTA	PLANILLA ASOCIADA	NÚMERO SEC.	NÚMERO CORRIDO
CC	70080376	ALEJANDRO RUIZ CORREDOR			CÉDULA		0	2025-12	2025-12	20260116		20260116	1	2026016	93
DIRECCIÓN		CÓDIGO Y MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	DÍAS	CLASE APORTANTE		APORTANTE PENSIONES		VALOR MORA	TOTAL INTERESES	FECHA DE PAGO	FECHA CENTRO DE PAGO
CL 24 37 31		VILLAVICENCIO	1	META	44	3100418801	0	0		0		0	1	2026-01-20	2026-01-13

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA																	
CÓD / NOMBRE ADM	NIT ADM	COT OBLIGATORIA	COT AFC	# AFC INT	VALOR INT	# VSP LEC	VALOR LEC	VALOR COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES MORA	TOTAL COT	VSP VOL APORTES	VALOR A PAGAR	VALOR A FAVOR SFG	TOTAL PAGAR	MÓN APLICADOS
051001	800130907	196100	0	0	0	0	0	196100	15	9800	0	205900	0	205900	0	205900	0

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
CÓD / NOMBRE ADM	NIT ADM	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	MÓN APLICADOS
23-16	900336004	197401	0	0	0	15	1900	0	199301	2

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES													
CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AFC INT	VALOR INT	APORTE VOLUNTARIO	MORA VOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES APORTES	MÓN SAR ANTERIORES	SALDO FAVOR	TOTAL SAL	TOTAL PAGAR
050001	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A CCAF			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	15	0	0

TOTAL APORTES A ICBF/SENA			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	15	0	0

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA						
CÓD / NOMBRE ADM	NIT ADM	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	MÓN APLICADOS
050001	0	0	15	0	0	0

TOTAL APORTES A SENA Y MORA					
SENA					
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	MÓN APLICADOS	
0	15	0	0	0	
ICBF					
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	MÓN APLICADOS	
0	15	0	0	0	

MÓDULO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	0
SALUD	0
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	0
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	199301
SALUD	205900
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
MORA	0
INTERESES	0
GRAN TOTAL	405200

320

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901004408	7	CONSORCIO GM MACHS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM MACMA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3132471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	35PR025112	99V219512	Y	2026/01/05	2026/01/13	BANCOLOMBIA	8	$186,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	rtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1024	MORENO QUIROGA KAROL EDITH	X																		8	$0	$0		0	$0	$0		D	$0	$0	14-11	26	$1,430,000	$85,800	0	$0	$0	No	$99,600
1	CC	1994	RUIZ CORREDOR ALEXANDER	X																		8	$0	$0		0	$0	$0		D	$0	$0	14-11	26	$1,230,000	$80,900	0	$0	$0	No	$80,900
Total	Afiliados(2)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,660,000	$186,500		$0	$0		$186,500

2026/01/13 03:33 PM

3501

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900804406	7	CONSORCIO GANACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GANACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	5702471594	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2078035113	94972116512	1	2026/01/05	2026/01/13	BANCOLOMBIA	8	$186,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$185,500	$1,000	$0	$186,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$185,500	$1,000	$0	$186,500
TOTAL				2	$185,500	$1,000	$0	$186,500

3507

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122651751		GARCIA CASTILLO JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA 3 CASA 17 CONJ SEÑORIOS DEL LLANO I	RESTREPO-META	3107881648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	0078093592	5496571447	I	2026-01-15	2026-01-13	BANCOLOMBIA	0	$780,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122651751	GARCIA CASTILLO JUAN JOSE		25-14	30	$2,200,000	$312,000	0P5005	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-01	30	$2,200,000	$153,200	0	$0	$0	No	$780,200
Total	Afiliados(1)						$2,200,000	$312,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$153,200		$0	$0		$780,200

2563

2026/01/13 03:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122651751		GARCIA CASTILLO JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA 5 CASA 17 CONJ SENDEROS DEL LLANO I	RESTREPO-META	3107881648	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	338809392	949657449	I	2026/01/15	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	$780,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,200	$0	$0	$153,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$153,200	$0	$0	$153,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$780,200	$0	$0	$780,200

254

2026/01/13 03:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900084406	7	CONSORCIO GA HACHA	B - MENOS DE 300 COTIZANTES	CONSORCIO GA HACHA	CL 15 4F 23	VILLAVICENCIO-META	3112471094	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	202215898	9301615988	Y	2026/01/09	2026/04/07	BANCOLOMBIA	91	$91,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cor	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Ige	Lgp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122653751	GARCIA CASTILLO JUAN JOSE	X																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	26	$1,231,700	$80,900	0	$0	$0	No	$80,900
Total Afiliados(1)																								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,231,700	$80,900		$0	$0		$80,900

2026/04/07 10:18 AM

3705

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900884406	7	CONSORCIO GAVIANCHA	B - RENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GAVIANCHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	202215898	91616115902	Y	2026/01/10	2026/01/07	BANCOLOMBIA	91	$91,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$85,900	$5,100	$0	$91,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$85,900	$5,100	$0	$91,000
TOTAL				1	$85,900	$5,100	$0	$91,000

2026/04/07 10:18 AM

350

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Encerado SENA e ICBF
NIT 901004486	7	CONSORCIO GN HACIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GN HACIA	CL 15 40 21	VILLAVICENCIO-META	3132671589	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2070917210	949904601	E	2026/01/12	2026/01/13	BANCO FINANDINA S.A. BIC	0	$2,946,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	hcf	hcm	vip	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Encerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	86049064	BARBOSA OSORIO ALIRIO	X																	23-01	23	$1,186,290	$189,800	CCF030	23	$1,186,290	$47,500	CCF30	23	$1,186,290	$47,500	14-11	23	$1,186,290	$82,600	23	$0	$0	N	$367,400
2	CC	86013936	CAGUEÑAS HOYOS JHONY MAURICIO	X																	23-16	26	$2,346,667	$106,200	EPS037	26	$2,346,667	$80,700	CCF30	26	$2,346,667	$80,700	14-11	26	$2,346,667	$150,900	26	$0	$0	N	$670,800
3	CC	40446	CELY HERIDA CARLOS AMORES	X	X																23001	1	$237,250	$38,000	EPS002	1	$237,250	$9,500	CCF34	1	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0	N	$73,600
4	CC	1030691	FLOREZ CARRASCO CRISTO	X																	23001	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF34	1	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0	N	$29,500
5	CC	1071134	GARCIA CASTILLO CARMAN ANDRES	X																	23001	26	$2,346,667	$106,200	EPS002	26	$2,346,667	$80,700	CCF34	26	$2,346,667	$80,700	14-11	26	$2,346,667	$150,900	26	$0	$0	N	$670,800
6	CC	17669101	RODRIGUEZ GAMBOA ALBERTO	X																		0	$0	$0	EPS002	21	$996,450	$39,900	CCF34	21	$996,450	$39,900	14-11	21	$996,450	$69,600	21	$0	$0	N	$149,200
7	CC	1006823787	ROJAS BARBOSA CAMILO ANDRES	X																	23001	26	$1,210,700	$197,400	EPS037	26	$1,210,700	$48,400	CCF34	26	$1,333,700	$49,400	14-11	26	$1,333,700	$80,800	26	$0	$0	N	$382,400
8	CC	1121919739	SALAZAR MORALES JUANA ANDRES	X																	23001	26	$1,210,700	$197,400	EPS002	26	$1,210,700	$48,400	CCF34	26	$1,333,700	$49,400	14-11	26	$1,333,700	$80,800	26	$0	$0	N	$382,400
9	CC	86049064	YEPEZ DAZA JAVIER ALEXANDER	X																	23-14	14	$664,300	$106,300	CCF030	14	$664,300	$26,600	CCF34	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	$46,200	14	$0	$0	N	$205,800
Total	Afiliados(9)																						$5,965,434	$1,417,500			$9,979,884	$399,500			$9,979,884	$399,500			$9,979,884	$645,200		$0	$0		$2,461,700

2026/01/13 03:32 PM

3501

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901086406	7	CONSORCIO GN HACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GN HACHA	CL 15 42 21	VILLAVICENCIO-META	3132421384	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2078001210	94978241851	E	2026/01/05	2026/01/13	BANCO FINANDINA S.A. BIC	8	$2,946,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$1,437,500	$7,200	$0	$1,444,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$453,000	$2,200	$0	$455,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$984,500	$4,900	$0	$989,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$695,200	$3,400	$0	$698,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$695,200	$3,400	$0	$698,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$399,500	$2,000	$0	$401,500
COFREM	CCF24	892,000,146	3	9	$399,500	$2,000	$0	$401,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$399,500	$2,100	$0	$401,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$74,100	$400	$0	$74,500
MUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$139,900	$700	$0	$140,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$9,500	$100	$0	$9,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$176,000	$900	$0	$176,900
TOTAL				9	$2,911,700	$14,700	$0	$2,946,400

3506

2026/01/13 03:32 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122651751		GARCIA CASTILLO JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AZA 5 CASA 57 CONJ SENDEROS DEL LLANO I	RESTREPO-META	3103861468	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	3038095990	9406373447	I	2026/01/13	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	$780,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				MOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vsc	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122651751	GARCIA CASTILLO JUAN JOSE																		25-16	30	$2,200,000	$351,000	RPA009	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,200,000	$313,100	0	$0	$0	No	$780,200
Total Afiliados(1)																							$2,200,000	$351,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$313,100		$0	$0		$780,200

2026/01/13 03:03 PM

3509

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123651751		GARCIA CASTILLO JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA 5 CASA 17 CONJ SENDEROS DEL LLANO I	RESTREPO-META	3107881648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2025-12	30780935W	94965310487	I	2026/01/15	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	$780,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,200	$0	$0	$153,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$153,200	$0	$0	$153,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$780,200	$0	$0	$780,200

2026/01/13 03:03 PM

3540

3511

RELACIÓN DEL PERSONAL
ENERO 2026

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA DEPENDIENTES

CONTRATO DE OBRA N:	3031 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 35 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	9020044 00-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	3761 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025 RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	9020117 47-2
SUPERVISOR:	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1/01/2026-31/01/2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO /OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	N° DE PLANILLA	AFILIACION				
									EPS	PENSION	ARL	NIVEL	CCF
GARCIA CASTILLO GERMAN ANDRES	ING RESIDENTE	3.277.174	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/12/2025		$ 2.500.000	94916890421	SANITAS	FORVENIR	SURA	V	COMFEM
CASTAÑAS HOLGUIN HENRY MAURICIO	SISO	86.073.030	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/12/2025	-	$ 2.500.000	94916890421	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	V	COMFEM
ROCHA GUEZ GAMBOA ALBERTO	AUXILIAR DE TRAFICO	17.360.333	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	15/1/2025	-	$ 1.750.905	94978248631	SANITAS		SURA	V	COMFEM
ROJAS BARBOSA CAMILO ANDRES	AYUDANTE DE OBRA	1.006.822.787	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/12/2025	29/01/2026	$ 1.750.905	94978248631	NUEVA EPS	FORVENIR	SURA	V	COMFEM
BARBOSA QUEVEDO ALEIO	MAESTRO CONSTRUCTOR	80.040.664	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	15/1/2025	1/01/2026	$ 1.750.905	94978248631	CAJACOPI	FORVENIR	SURA	V	COMFEM
SALAZAR MORALES JULIAN ANDRES	AUXILIAR DE TRAFICO	1.121.819.738	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	11/1/2025		$ 1.750.905	94978248631	SANITAS	FORVENIR	SURA	V	COMFEM
VIGOYA DAZA JAVIER ALEZANDER	VIGILANTE	86.040.886	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	17/1/2025	30/01/2026	$ 1.750.905	94978248631	CAJACOPI	COLPENSIONES	SURA	V	COMFEM
FUQUEN CARRASCO HERNESTO	AYUDANTE DE OBRA	3.219.405	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	29/1/2025		$ 1.750.905	94978248631	NUEVA EPS	FORVENIR	SURA	V	COMFEM
CEPEDA BERNAL GERMANY	AYUDANTE DE OBRA	74.345.790	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	29/01/2026		$ 1.750.905	94978248631	CAJACOPI	PROTECCIÓN	SURA	V	COMFEM
CRISTANCHO CHABARRAVI DARWIN YUSSEMO	AYUDANTE DE OBRA	1.129.664.112	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026		$ 1.750.905	94978248631	MALLAMAS	FORVENIR	SURA	V	COMFEM
LAGOS CABRERA RUBEN DARIO	AYUDANTE DE OBRA	1.123.285.247	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026		$ 1.750.905	94978248631	CAPITAL SALUD	FORVENIR	SURA	V	COMFEM
MARQUEZ LADINO BRAYAN DAVID	AYUDANTE DE OBRA	1.193.681.558	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	19/01/2026		$ 1.750.905	94978248631	SALUD TOTAL	FORVENIR	SURA	V	COMFEM
SALGADO BALTA PABLO JESUS	AYUDANTE DE OBRA	86.086.172	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026		$ 1.750.905	94978248631	NUEVA EPS	FORVENIR	SURA	V	COMFEM

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se anexa que los pagos correspondientes al mes de enero.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los

lunes, 7 de abril de 2025

Firma:
CONSORCIO GM HACHA
RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
CONSORCIO INTERHACHA 2025
RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
MARIA EDITH MORENO QUIROSA
DIRECTORA DE OBRA

Firma:
REPRESENTANTE LEGAL O SUPLENTE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

Nota: Se debe Anexar a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión.
Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

3512

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA - INDEPENDIENTES

CONTRATO DE OBRA N°	2031 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 38A Y 39 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902004406-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA	3701 DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025 R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	902011747-2
SUPERVISOR:	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 16/01/2026-31/01/2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO /OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	N° DE PLANILLA	AFILIACION				
									EPS	PENSION	ARL	NIVEL	CCF
MORENO QUIROGA MARIA EDITH	DIRECTO DE OBRA	35.383.940	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025		$ 1.650.000	94891185-94890456364	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	NA
RUIZ CORREDOR ALEXANDER	ING. ELECTRICO	79.542.508	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025		$ 1.750.035	35005882 - 94890456364	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	V	NA
GONZALES OSTNA MARIA DE LOS ANGELES	PROFESIONAL SOCIAL	1018463886	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	1/01/2026	30/01/2026	$ 1.750.035	9018345588-9501002317	SURA	PORVENIR	SURA	V	NA
GARCIA CASTILLO JUAN JOSE	SUPERVISOR PMT	1122651751	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025		$ 2.742.017	94895387 16-9501016336	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	V	NA

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correspondientes al mes de enero.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de las que intervienen en ella, a los Viernes, 7 de marzo de 2026

Firma:
CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

Firma:
CONSORCIO INTERHACHA 2025
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

Nota: Se debe Anexar a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, posteriormente verificadas por la Supervisión.
Nota: Los formatos deben ser registrados según su correspondencia.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

3513

3514

COPIA DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ENERO 2026

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO - META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901362263	1	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6646646	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	495327191	9499439484	E	2026/02/13	2026/02/09	BANCO FINANDINA S.A. BIC	0	$1,636,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Lbr	Ige	Lma	Sln	Vst	Avp	Vct	Irl	Vsp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1121900583	OREJUELA QUIROGA YURY KATERINE																		X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$210,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-01	30	$1,750,905	$131,900	30	$0	$0	SI	$541,300
2	CC	1122652832	QUIROGA PAVA LEONARDO ALFONSO																		X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$210,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-01	30	$1,750,905	$131,900	30	$0	$0	SI	$541,300
3	CC	3191137	QUIROGA PAVA PEDRO VIADE																		X	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$210,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-01	30	$1,750,905	$131,900	30	$0	$0	SI	$541,300
Total	Afiliados(3)																							$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$630,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$395,700		$0	$0		$1,624,900

2026/02/09 02:33 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901163363	1	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6648648	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	49507191	9499439484	E	2026/02/13	2026/02/09	BANCO FINANDINA S.A. BIC	0	$1,626,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$0	$0	$840,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$365,700	$0	$0	$365,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$365,700	$0	$0	$365,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$210,300	$0	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				3	$1,626,900	$0	$0	$1,626,900

3516

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026[illegible]63		ROMERO QUIROGA MARIA EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6[illegible]890	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	32380991	94985111936	I	2026/02/13	2026/02/03	BANCO FINANDINA S.A. BIC	0	$1,061,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1026[illegible]63	ROMERO QUIROGA MARIA EDITH																		230301	30	$1,800,000	$493,000	P5000	30	$1,800,000	$375,000		0	$0	$0	14-01	30	$1,000,000	$638,800	0	$0	$0	No	$1,061,800
Total	Afiliados(1)																						$1,800,000	$493,000			$1,800,000	$375,000			$0	$0			$1,000,000	$638,800		$0	$0		$1,061,800

2026/02/03 11:39 AM

354

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026063		ACOSTA QUIROGA NUBIA EDITH	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6684945	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	92780991	94865115106	I	2026/02/13	2026/02/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A. BIC	3	$1,063,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,800	$0	$0	$208,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$208,800	$0	$0	$208,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$1,063,800	$0	$0	$1,063,800

2026/02/03 11:39 AM

35 18

3519

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALEXANDER RUIZ CORREDOR
IDENTIFICACIÓN:	CC-79542505
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-03
FECHA DE PAGO:	2026-02-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO FINANDINA S.A
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	36095882
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36095882
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS033	900156907	SALUD TOTAL	1	$ 1.702.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.706.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 499.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/03/2026

PLANILLA NRO. 35505882 Tipo I 2026 01

DATOS EMPLEADO																
TIPO	NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDO DOCTOR			ESTADO PARAMETRIZACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	RÉGIMEN SALUDAR	RÉGIMEN SALUD	NÚMERO PLANILLA	PERTENENCIA DE PAGO CÓDIGO	TIPO ENTIDAD	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO GUARDIAN
CC	71369838	ALEJANDRO RUIZ OSORIO			ACTIVO		0	2026-01	2026-01	35505882		PRIVADA	1	220201	84
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	PAÍS	CORREO ELECTRÓNICO			ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	HORAS MENSUALES	FECHA DE PAGO	FECHA INICIO DE LABOR
CL 16 37 31		PALMIRA/CRUCIS	1	CAUCA	84	3160118800	0	[redacted]			4120		0	1	2026-02-03	2021-02-23

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORAS																
CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COD RECLAMACIÓN	EPS ADICIONAL	# AUT EPS	VALOR EPS	# AUT UPC	VALOR UPC	MORA EPS	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES MORA	SANCIONES EPS	SANCIONAL EPS	DÍA INC ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR EPS	TOTAL EPS	NÚM AFILIADO
014960	800130907	111000	0	0	0	0	0	240100	0	0	0	217000	0	0	0	0	217000	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
CÓD / NOMBRE ADM	NIT ADM	COT RECLAMACIÓN	COD VOL AF	COD VOL AF	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	SANCIONES FONDO SOL	TOTAL SALDO	NÚM AFILIADOS
10-10	900156264	240200	0	0	0	2	0	0	217000	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES														
CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	DOC COLOCADOR OA	# AUT ARL	VALOR ARL	PORCE DIRECTO	MORA ARL	DÍAS MORA	INTERESES	SANCIONES ARL	NÚM AUT RIESGOS	VALOR PAGAR	PAGAR A/A	TOTAL PAGAR
014960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A SENA			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A ICBF			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORAS						
CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
170107	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A ESAP Y MEN					
ESAP					
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS	
0	0	0	0	0	
MEN					
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS	
0	0	0	0	0	

NÚMERO ADMINISTRACIONES	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	0
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	240100
SALUD	217000
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	0
ESAP	0
ICBF	0
SENA	0
MINTRANSPORTE	0
GRAN TOTAL	457100

PAGADO

3520

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900084606	7	CONSORCIO GM HACHA	9 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3172471384	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	32279511	5499046384	Y	2026/02/03	2026/02/03	BANCO PANAMERICANA S.A. BIC	0	$243,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1006	MORENO OSORIO MARIA EDITH							X												0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	III-III	30	$1,750,905	$121,800	0	$0	$0	No	$121,800
2	CC	1954	RUIZ CORREDOR ALEXANDER							X												0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	III-III	30	$1,750,905	$121,800	0	$0	$0	No	$121,800
Total	Afiliados(2)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,501,810	$243,600		$0	$0		$243,600

3521

2026/02/03 10:40 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900304406	7	CONSORCIO GH RACHA	B - APORTANTES COTIZANTES	CONSORCIO GH RACHA	CL 35 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	32279511	949046384	Y	2026/02/10	2026/02/03	BANCO [illegible] S.A. BIC	0	$243,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$243,800	$0	$0	$243,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$243,800	$0	$0	$243,800
TOTAL				2	$243,800	$0	$0	$243,800

2026/02/03 10:40 AM

3522

3523

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018405880
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CETINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 106 7 79	TELÉFONO:	6664845
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6010345588**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	16				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		118658962	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACION GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 283.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 283.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 221.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 221.200**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 499.100**
VALOR MORA:	**$ 5.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 504.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	52.920.556
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			ANNA CELLYS ANGELLS GONZALEZ CUEVA
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	CL 109 F 78	TELÉFONO	3222481
TIPO APORTANTE	INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades de consultoría de gestión n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APS EXISTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (RESPUESTA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		50163459588		TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN SISTEMA	MES	04	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	04 AÑO	2026
DÍAS DE MORA		10					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/04/30		$ APORTE AUTOAPORTANTE			1164000

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	AFILIADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14-01	PROTECCION	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 162.000	$ 2.000	$ 164.000
SUBTOTALES										$ 162.000	$ 2.000	$ 164.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA PATERNIDAD		SALDOS FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS018	EPS SANITAS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 216.000	$ 2.000	$ 0	$ 218.000
SUBTOTALES													$ 216.000	$ 2.000	$ 0	$ 218.000

Planilla Pagada

DETALLE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | MOVIMIENTO | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Convenio SENA o ICBF
NIT 900384436	7	CONSORCIO GM RACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM RACHA	CL 15 4F 21	VILLAVICENCIO-META	3102471504	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	198609357	9571093017	Y	2026/02/03	2026/01/06	BANCO FINANDINA S.A. BIC	31	$124,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	exp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	inf	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1010601800	GONZALEZ CETINA MARIA DE LOS ANGELES	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-13	30	$1,250,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total	Afiliados(1)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,250,905	$121,900		$0	$0		$121,900

2026/03/06 11:41 AM

3521

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA o ICBF
NIT 9020040[illegible]	7	CONSORCIO GM HACHA	B - APORTANTES DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3132471[illegible]	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	118609297	9501062057	Y	2026/02/03	2026/03/06	BANCO FINANDINA S.A. BIC	31	$124,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$2,500	$0	$124,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$2,500	$0	$124,400
TOTAL				1	$121,900	$2,500	$0	$124,400

3526

2026/03/06 11:41 AM

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122655751		GARCIA CASTILLO JUAN JOSE *	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA 3 CASA 17 CONJ SENDEROS DEL LLANO I	VILLAVICENCIO-META	3107881648	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	69683807	94855 8716	I	2026/02/13	2026/02/09	BANCO FINAMERICA S.A. BIC	0	$780,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	vsp	tde	tda	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	ir	sln	Cod tipo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1122655751	GARCIA CASTILLO JUAN JOSE																			16-14	30	$2,300,000	$552,000	051005	30	$2,300,000	$275,000		0	$0	$0	14-15	30	$2,300,000	$552,200	0	$0	$0	No	$780,200
Total	Afiliados(1)																							$2,300,000	$552,000			$2,300,000	$275,000			$0	$0			$2,300,000	$552,200		$0	$0		$780,200

3527

2026/02/09 02:19 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122651751		GARCIA CASTILLO JUAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA 5 CASA 17 CONJ SENDEROS DEL LLANO 1	RESTREPO-META	3107881640	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Plataforma	Valor
2026-01	2026-01	49483007	9498585716	I	2026/02/12	2026/02/09	BANCO PICHINCHA S.A. BC	D	$780,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,200	$0	$0	$153,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$153,200	$0	$0	$153,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$780,200	$0	$0	$780,200

3528

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900208405	7	CONSORCIO GM HACHA	B - PERIODO DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3132471584	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	202132751	95016163	Y	2026/02/10	2026/04/07	BANCOLOMBIA	63	$120,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
				Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Lpa	Vac	Irl	Avp	Vct	Irp	Con	Sue	Apn	Vsp	Vst	Irl	Epp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1033691759	GARCIA CASTILLO JUAN JOSE		T																	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	0	0	$0	$0	14-1	30	$1,790,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total	Afiliados(1)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,790,905	$121,900		$0	$0		$121,900

3529

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901004406	7	CONSORCIO GM HACIA	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACIA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112451584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	A0233751	95016516336	Y	2026/02/10	2026/04/07	BANCOLOMBIA	62	$126,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$5,000	$0	$126,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$5,000	$0	$126,900
TOTAL				1	$121,900	$5,000	$0	$126,900

30

3530

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901004406	7	CONSORCIO GAVIHONA	B - APORTES DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GAVIHONA	CL 15 42 21	VILLAVICENCIO-META	3133471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	32210749	94950865421	E	2026/02/03	2026/02/03	BANCO PICHINCHA S.A. BIC	0	$5,281,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES																PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	86047660	BARBOSA QUEVEDO ALBEIRO		X					X										250301	1	$58,364	$8,400	CCF030	1	$58,364	$2,400	CCF34	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0	SI	$18,300
2	CC	86012936	CARVAJALES HOLGUIN HENRY MAURICIO																	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-11	28	$2,500,000	$374,000	30	$0	$0	SI	$974,000
3	CC	74845758	CEPEDA BERNAL GUILLERMO	X																230201	11	$641,999	$102,800	CCF030	11	$641,999	$25,700	CCF34	11	$641,999	$15,700	14-11	11	$641,999	$40,700	11	$0	$0	SI	$198,900
4	CC	1121884158	CRISTANCHO CHAMARRO ELKIN YESENID	X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS013	10	$583,635	$23,400	CCF34	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
5	CC	5178091	FIQUEN CARRASCO ERNESTO							X										250301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	28	$1,750,905	$70,100	14-11	28	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	8777291	GARCIA CASTILLO GERMAN ANDRES																	250301	30	$2,500,000	$400,000	EPS001	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	28	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$374,000	30	$0	$0	SI	$974,000
7	CC	1122000247	LUGOS CABRERA ANGIE RAQUEL	X																250301	29	$1,692,542	$270,900	EPS034	29	$1,692,542	$67,800	CCF34	29	$1,692,542	$67,800	14-11	29	$1,692,542	$117,900	29	$0	$0	SI	$524,400
8	CC	1193005519	MARQUEZ LADINO BRAYAN DAVID	X																250301	15	$875,452	$140,100	EPS001	15	$875,452	$35,100	CCF34	15	$875,452	$60,900	15	$0	$0	SI	$271,100
9	CC	17661103	RODRIGUEZ GAMBOA HUBERTO																		0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,100
10	CC	1006322757	ROJAS BARBOSA CAMILO ANDRES		X					X										230301	26	$1,517,451	$242,800	EPS037	26	$1,517,451	$60,700	CCF34	26	$1,517,451	$68,700	14-11	26	$1,517,451	$105,700	26	$0	$0	SI	$469,300
11	CC	1129515239	SALAZAR MORALES JULIAN ANDRES							X										230301	30	$1,750,905	$280,100	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,200
12	CC	86086107	SEGUSO BAUTA PABLO JESUS	X																230301	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF34	10	$583,635	$40,700	14-11	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0	SI	$180,900
13	CC	86040086	VIQUEYA BAZA ALVEIR ALEXANDER		X					X										25-14	30	$1,750,905	$280,100	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,200
Total	Afiliados(13)																					$16,289,794	$2,593,400			$37,856,699	$718,900			$37,856,699	$1,150,400			$0	$0	$5,281,600		

3531

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 9020040D6	7	CONSORCIO DA MACHA	5 - MIEMB. DE 2DO COTIZANTES	CONSORCIO DA MACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3133475584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	32270749	5499586421	E	2026/02/03	2026/02/03	BANCO FINANDINA S.A. BIC	0	$5,281,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,593,400	$0	$0	$2,593,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$680,200	$0	$0	$680,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,810,400	$0	$0	$1,810,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$102,800	$0	$0	$102,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,250,400	$0	$0	$1,250,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,250,400	$0	$0	$1,250,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$718,900	$0	$0	$718,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	$718,900	$0	$0	$718,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$718,900	$0	$0	$718,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$98,200	$0	$0	$98,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$67,800	$0	$0	$67,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$23,400	$0	$0	$23,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$254,200	$0	$0	$254,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$35,100	$0	$0	$35,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$240,200	$0	$0	$240,200
TOTAL				13	$5,281,600	$0	$0	$5,281,600

2026/02/03 10:41 AM

3532

3533

RELACIÓN DEL PERSONAL
FEBRERO 2026

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA

CONTRATO DE OBRA N°	3631 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 38 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902004480-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	3701 DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025 RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	902011747-0
SUPERVISOR:	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1/03/2026 28/03/2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO /OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	N° DE PLANILLA	AFILIACION				
									EPS	PENSION	ARL	NIVEL	CCF
GARCÍA CASTILLO GERMAN ANDRÉS	RG RESIDENTE	3.277.174	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/1/2025		$ 3.500.000	95011433/0	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	COFREN
CASTAÑEDA MOLGUEN HENRY MAURICIO	SISO	86.073.506	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/1/2025	-	$ 2.500.000	95011433/0	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	V	COFREN
RODRIGUEZ GAMBOA ALBERTO	AUXILIAR DE TRAFICO	17.390.133	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	10/12/2025	-	$ 1.750.905	95011433/0	SANITAS		SURA	V	COFREN
SALAZAR MORALES JULIAN ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	1.121.818.738	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	11/12/2025		$ 1.750.905	95011433/0	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	COFREN
PUSUEM CARRASCO ERNESTO	AYUDANTE DE OBRA	3.213.495	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	20/12/2025		$ 1.750.905	95011433/0	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COFREN
CEPEDA BERNAL GERMAINE	AYUDANTE DE OBRA	74.340.153	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	20/01/2026		$ 1.750.905	95011433/0	CAJACOPI	PROTECCIÓN	SURA	V	COFREN
LAGOS CABRERA RUBEN DARIO	AYUDANTE DE OBRA	1.125.263.247	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	2/01/2026		$ 1.750.905	95011433/0	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	V	COFREN
MARQUEZ LADINO BRAYAN DAVID	AYUDANTE DE OBRA	1.193.041.550	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	16/01/2026		$ 1.750.905	95011433/0	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	V	COFREN
SALGADO BALTA PABLO JESUS	AYUDANTE DE OBRA	86.086.177	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026		$ 1.750.905	95011433/0	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COFREN
CASTAÑEDA PRIETO JHOAN SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	1106742604	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	26/03/2026		$ 1.750.905	95011433/0	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COFREN
CRISTANCHO CHAMARRAVI DARWIN YUSMID	AYUDANTE DE OBRA	1125004812	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026		$ 1.750.905	95011433/0	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	V	COFREN
PISCO PARRADO JERSSON DANIEL	FUNCIONES VARIAS	1020820416	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	4/02/2026		$ 1.750.905	95011433/0	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	V	COFREN
PARDO MOSQUERA JORGE DAVID	AYUDANTE DE OBRA	1121933540	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	2/02/2026		$ 1.750.905	95011433/0	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	V	COFREN
VILLARRAGA SARMIENTO HERNANDO	OFICIAL	80054285	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	27/03/2026		$ 1.750.905	95011433/0	FAMISANAR	PROTECCIÓN	SURA	V	COFREN

Nota: Mediante la presente acta se entiende que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correspondientes al mes de marzo

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, a los martes, 7 de abril de 2026

Firma
CONSORCIO GM HACHA
RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
MARIA EDITH MORENO GIRALDA
DIRECTORA DE OBRA

Firma
CONSORCIO INTERHACHA 2025
RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

3534

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA - INDEPENDIENTES

CONTRATO DE OBRA N:	3031 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902004436-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	3101 DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025 RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	902011747-2
SUPERVISOR:	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1/02/2026 - 28/02/2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO /OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	Nº DE PLANILLA	AFILIACION				
									EPS	PENSION	ARL	NIVEL	OCF
MORENO QUIROGA MARIA EDITH	DIRECTO DE OBRA	35.263.803	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025		$ 5.600.000	5409511806-5459246384	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	NA
RUIZ CORREDOR ALEXANDER	ING. ELÉCTRICO	79.642.505	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025		$ 1.750.000	35065802 - 5459246384	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	V	NA

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correspondientes al mes de enero

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los

Yopal, 7 de abril de 2026

Firma:
CONSORCIO GM HACHA
RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

Firma:
CONSORCIO INTERHACHA 2025
RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
ROBINSON FERNANDO RINCON
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

3536

COPIA DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

FEBRERO 2026

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO - META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901360367	1	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6664545	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	117555885	9508975602	E	2026/03/13	2026/03/04	BANCO FINANDINA S.A. BIC	0	$1,626,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	ivl	vct	irl	ipe		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Ptes	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1129505883	OREJUELA QUIROGA YURY KATHERINE																			230201	30	$1,750,905	$280,100	EPS001	30	$1,750,905	$30,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-01	30	$1,750,905	$121,800	30	$0	$0	SI	$540,100
2	CC	1122652833	QUIROGA PALMA LEONARDO ALFONSO																			230201	30	$1,750,905	$280,100	EPS001	30	$1,750,905	$30,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-01	30	$1,750,905	$121,800	30	$0	$0	SI	$540,100
3	CC	1111112F	QUIROGA PALMA PEDRO SIMON																			230201	30	$1,750,905	$280,100	EPS037	30	$1,750,905	$30,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-01	30	$1,750,905	$121,800	30	$0	$0	SI	$540,100
Total		Afiliados(3)																						$1,212,715	$840,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$365,700			$1,624,900						$1,624,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901362263	1	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA PEREYRA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6664848	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	111558885	95009156[illegible]	E	2026/03/13	2026/03/04	BANCO FINANDINA S.A. BIC	0	$1,626,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$0	$0	$840,600
PORVENIR	230201	800,224,808	8	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$365,700	$0	$0	$365,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$365,700	$0	$0	$365,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$210,300	$0	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				3	$1,626,900	$0	$0	$1,626,900

3538

2026/03/04 09:23 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA o ICBF
CC 35263063		ADRIANA QUIROGA MARIA EDITH	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 15 nº 21	VILLAVICENCIO-META	6644845	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	52863929	95012780 90	I	2026/03/13	2026/03/10	BANCO FINANDINA S.A. BIC	0	$8,568,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	ivl	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Aporte	Exonerado SENA o ICBF	Total Aportes
1	CC	35263063									X									23038	30	$23,500,000	$3,995,000	EPS009	30	$23,500,000	$2,937,500		0	$0	$0	14-01	30	$23,500,000	$1,635,600	0	$0	$0	No	$8,568,100
Total	Afiliados(1)																					$23,500,000	$3,995,000			$23,500,000	$2,937,500			$0	$0			$23,500,000	$1,635,600		$0	$0		$8,568,100

2026/03/10 12:29 PM

3539

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35265360		ADRIANO QUIROGA MARIA EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 35 47 21	VILLAVICENCIO-META	6604549	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	12 8857928	850078010	1	2026/03/11	2026/03/10	BANCO FINANDINA S.A. BIC	0	$6,568,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,995,000	$0	$0	$3,995,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$3,995,000	$0	$0	$3,995,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,635,600	$0	$0	$1,635,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,635,600	$0	$0	$1,635,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,937,500	$0	$0	$2,937,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$2,937,500	$0	$0	$2,937,500
TOTAL				1	$6,568,100	$0	$0	$6,568,100

2026/03/10 12:29 PM

2540

3541

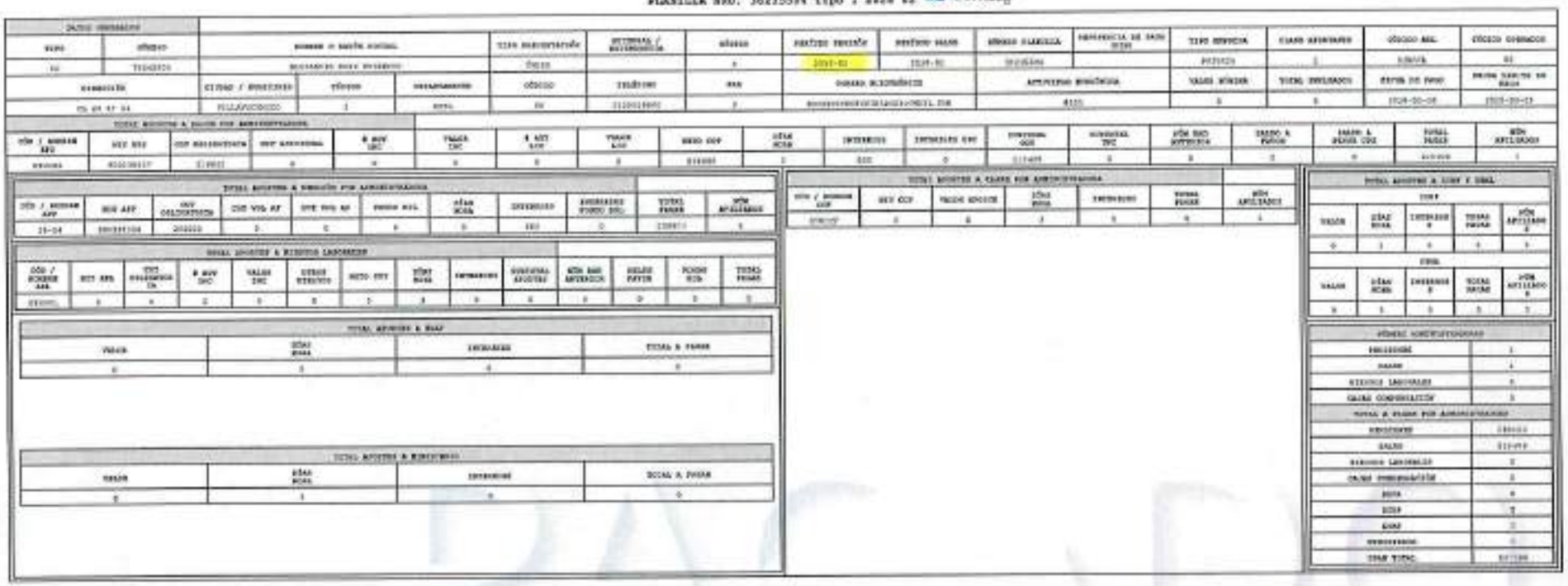
ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALEXANDER RUIZ CORREDOR
IDENTIFICACIÓN:	CC-79542505
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-03
FECHA DE PAGO:	2026-03-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO FINANDINA S.A
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36235504
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36235504
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS032	830113831	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 520	$ 216.900	$ 216.400
[illegible]	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 480	$ 280.200	$ 280.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 499.100	$ 500.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/04/2026

PLANILLA NRO. 36235594 Tipo 1 2026 02



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900304604	7	CONSORCIO GALHACHA	E - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GALHACHA	CL 15 47 23	VILLAVICENCIO-META	3112475504	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	118560005	95808106	Y	2026/03/03	2026/03/06	BANCO FINANDINA S.A. BIC	3	$244,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1104103	MORENO QUIROGA MARIA EDITH			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-01	30	$1,358,905	$121,800	0	$0	$0	No	$121,800
2	CC	7042380	RUIZ CORREDOR ALEXANDER			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-01	30	$1,358,905	$121,800	0	$0	$0	No	$121,800
Total	Afiliados(2)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,591,810	$243,600		$0	$0		$243,600

2026/03/06 11:52 AM

3543

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901084606	7	CONSORCIO GM HACHA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3132471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	118990005	150080895	Y	2026/03/03	2026/03/06	BANCO FINAMERICA S.A. BIC	3	$244,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$243,800	$500	$0	$244,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$243,800	$500	$0	$244,300
TOTAL				2	$243,800	$500	$0	$244,300

2026/03/06 11:52 AM

354

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901004466	7	CONSORCIO GM HACHA	3 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	118599469	95011433 80	E	2026/03/06	2026/03/06	BANCO FINANDINA S.A. BIC	3	$7,309,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
Fin.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lpo	sln/vac	avp	vct	ret	vtp		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1022	CASSERES HOLGUIN HENRY ANDRES																		13-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS033	30	$2,500,000	$400,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	50	50	N	$774,000
2	CC	1006	CASTAÑEDA PRIETO JHOAN SEBASTIAN	X																	13030	5	$291,818	$46,700	EPS041	5	$291,818	$46,700	CCF34	5	$291,818	$21,700	14-11	5	$291,818	$20,400	5	$291,818	$34,700	No	$113,800
3	CC	1026	CEREDA SERNA GERSHON																		13030	30	$1,750,905	$280,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	50	50	N	$542,100
4	CC	1152	CRISTANCHO CHAPARRO SILFREDO YUSSAID																		13030	30	$1,750,905	$280,100	EPS013	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	50	50	N	$542,100
5	CC	1214	FIQUEN GARAGCO ERNESTO																		13030	30	$1,750,905	$280,100	EPS033	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	50	50	N	$542,100
6	CC	1077	GARCIA CASTILLO GERMAN ANDRES																		13030	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	50	50	N	$774,000
7	CC	1121	LAGOS CABRERA SILVIA DARIO																		13030	30	$1,750,905	$280,100	EPSC34	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	50	50	N	$542,100
8	CC	1192	PAREDES LADINO BRAYAN DAVID																		13030	30	$1,750,905	$280,100	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	50	50	N	$542,100
9	CC	1122	PISCO RAMIREZ JORDAN DANIEL	X																	13030	27	$1,575,815	$252,200	EPS005	27	$1,575,815	$197,000	CCF34	27	$1,575,815	$63,100	14-11	27	$1,575,815	$109,700	27	$1,575,815	$158,900	No	$780,900
10	CC	1121	RAMOS VOSGUERA JORGE DARIO	X																	13030	29	$1,692,540	$270,800	EPS042	29	$1,692,540	$211,600	CCF34	29	$1,692,540	$67,800	14-11	29	$1,692,540	$117,900	29	$1,692,540	$170,700	No	$838,900
11	CC	1726	RODRIGUEZ GAMBOA ALBERTO																			1	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	50	50	N	$262,100
12	CC	1019	SALAZAR MORALES JUANA ANDRES																		13030	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	50	50	N	$542,100
13	CC	8604	SAVIAGO BALTA MARIO JESUS																		13030	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	50	50	N	$542,100
14	CC	8604	VILLAMIZAR MARQUEZ FERNANDO	X																	13030	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$18,200	CCF34	4	$233,454	$9,400	14-11	4	$233,454	$16,100	4	$233,454	$31,800	No	$104,100
Total	Afiliados(14)																						$21,049,964	$3,368,800			$22,800,959	$1,120,100			$21,800,869	$912,600			$22,800,868	$1,582,900		$3,393,629	$390,100		$7,194,100

2026/03/06 11:53 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901004426	7	CONSORCIO DA MACHA	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO DA MACHA	CL 15 4F 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	118599449	9501143380	E	2026/03/05	2026/03/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A. BE	1	$7,309,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,368,600	$6,700	$0	$3,375,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$400,000	$800	$0	$400,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,651,000	$5,200	$0	$2,656,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$317,600	$700	$0	$318,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,587,500	$3,100	$0	$1,590,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,587,500	$3,100	$0	$1,590,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$912,800	$1,800	$0	$914,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	$912,800	$1,800	$0	$914,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				14	$1,235,100	$2,800	$0	$1,237,900
CAJACOPI	CCPC55	901,543,211	6	1	$70,100	$200	$0	$70,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$200	$0	$70,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$240,800	$500	$0	$241,300
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$70,100	$200	$0	$70,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$240,200	$500	$0	$240,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$36,900	$100	$0	$36,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$267,100	$600	$0	$267,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$240,200	$500	$0	$240,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$114,000	$300	$0	$114,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RAICBF	899,999,239	2	4	$114,000	$300	$0	$114,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$76,100	$200	$0	$76,300
SENA	RASENA	899,999,034	1	4	$76,100	$200	$0	$76,300
TOTAL				14	$7,294,100	$14,900	$0	$7,309,000

3542

2026/03/06 11:53 AM

3548

RELACIÓN DEL PERSONAL
MARZO 2026

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO - META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA - INDEPENDIENTES

CONTRATO DE OBRA N°	3031 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902004408-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVHACHA 2025 RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	902011747-2
SUPERVISOR:	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1/03/2026 AL 31/03/2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	N° DE PLANILLA	AFILIACION				
									EPS	PENSION	ARL	NIVEL	CCF
MORENO QUIROGA MARIA EDITH	DIRECTO DE OBRA	35.263.903	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025		$ 1.690.000	93027747[illegible]	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	NA
RUIZ CORREDOR ALEXANDER	ING. ELÉCTRICO	79.542.908	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025		$ 1.750.000	9000[illegible] 93028317[illegible]	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	V	NA

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correspondientes al mes de enero

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de las que intervienen en ella, a los

martes, 7 de abril de 2026

Firma:
CONSORCIO GM HACHA
RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

Firma:
CONSORCIO INTERVHACHA 2025
RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
ROBINSON FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA

CONTRATO DE OBRA N°	3611 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA RL GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902004408-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	3761 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025 RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	902011747-2
SUPERVISOR:	

PERIODO CORRESPONDIDO SATRA:	1/03/2026-31/03/2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	N° DE PLANILLA	AFILIACION				
									EPS	PENSION	ARL	NIVEL	CCF
GARCÍA CASTILLO GERMAN ANDRÉS	ING RESIDENTE	3.377.174	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/12/2025		$ 2.500.000	95027 4035	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	COMFREM
CAGUEÑAS HOLGUÍN HENRY MAURICIO	RESI	86.073.938	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/12/2025	-	$ 2.500.000	95027 4035	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	V	COMFREM
RODRIGUEZ GAMBOA ALBERTO	AUXILIAR DE TRAFICO	17.380.103	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	10/12/2025	-	$ 1.750.905	95027 4035	SANITAS		SURA	V	COMFREM
BALAZAR MORALES JULIAN ANDRES	AUXILIAR DE TRAFICO	1.121.919.739	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	11/12/2025		$ 1.750.905	95027 4035	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	COMFREM
FUQUEN CARRASCO ERNESTO	AYUDANTE DE OBRA	3.218.485	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	20/12/2025		$ 1.750.905	95027 4035	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COMFREM
CEPEDA HERNAL GERMAINE	AYUDANTE DE OBRA	74.245.758	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	20/01/2026	20/3/2026	$ 1.750.905	95027 4035	CAJACOPI	PROTECCIÓN	SURA	V	COMFREM
LAGOS CABRERA RUBEN DARIO	AYUDANTE DE OBRA	1.123.208.247	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	2/01/2026		$ 1.750.905	95027 4035	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	V	COMFREM
MARQUEZ LACAYO BRAYAN DAVID	AYUDANTE DE OBRA	1.193.061.552	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	15/01/2026	20/3/2026	$ 1.750.905	95027 4035	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	V	COMFREM
SALGADO BALTA PABLO JAIRO	AYUDANTE DE OBRA	86.080.172	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026		$ 1.750.905	95027 4035	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COMFREM
CASTAÑEDA PRIETO JHOAN SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	1106740894	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	26/01/2026		$ 1.750.905	95027 4035	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COMFREM
ORTIZ ARCHILLO CHAMARRAVI DARWIN YUSSEMID	AYUDANTE DE OBRA	1125804112	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026		$ 1.750.905	95027 4035	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	V	COMFREM
PEREZ PARRADO JEREMIAH DANIEL	FUNCIONES VARIAS	1122022415	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	4/02/2026	7/03/2026	$ 1.750.905	95027 4035	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	V	COMFREM
RAMOS NOGUERA JORGE DAVID	AYUDANTE DE OBRA	1121933540	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	2/03/2026		$ 1.750.905	95027 4035	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	V	COMFREM
VILLARRAGA SARMIENTO HERNANDO	OFICIAL	86054708	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	27/02/2026	6/03/2026	$ 1.750.905	95027 4035	FAMISANAR	PROTECCIÓN	SURA	V	COMFREM

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. De ahora que los pagos correspondientes al mes de marzo

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, a los martes, 7 de abril de 2026

Firma:
CONSORCIO INTERHACHA
RL GERMÁN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
MARIA EDITH ROMERO GARCIA
DIRECTORA DE OBRA

Firma:
CONSORCIO INTERVENTORES
RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

3550

351

COPIA DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901363263	1	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	B - ENTRE 50 Y 199 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6614845	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	100315255	95027725	E	2026/04/16	2026/04/07	BANCO COLOMBIA	0	$1,626,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	irl	vct	avp	vio	rep	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1121881583	ORTEGA RUIZ QUIROGA YURY KATHERINE																			230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$21,900	00	00	$0	$0	SI	$442,300
2	CC	1122653833	QUIROGA PALMA LEONARDO ALFONSO																			230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$21,900	00	00	$0	$0	SI	$442,300
3	CC	8191337	QUIROGA PALMA PEDRO SIMON																			230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$21,900	00	00	$0	$0	SI	$442,300
Total Afiliados(3)																								$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$65,700			$5,252,715	$65,700			$0	$1,626,900

3352

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901361263	1	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6644845	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	180313355	95807 7725	E	2026/04/16	2026/04/07	BANCOLOMBIA	0	$1,626,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$0	$0	$840,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$365,700	$0	$0	$365,700
ARL SURA	14-11	830,903,790	5	3	$365,700	$0	$0	$365,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COMFEM	CCF34	892,000,146	3	3	$210,300	$0	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				3	$1,626,900	$0	$0	$1,626,900

353

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1526[illegible]3		MORENO QUIROGA MARIA EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 15 42 21	VILLAVICENCIO-META	6684845	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	202244587	150218059	I	2026/04/15	2026/04/07	BANCOLOMBIA	0	$1,063,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	ECP	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1526[illegible]3	MORENO QUIROGA MARIA EDITH																		23030	30	$3,008,800	$480,000	CPS05	30	$3,000,000	$375,000		0	$0	$0	14 23	30	$3,008,800	$338,800	0	$0	$0	No	$1,063,800
Total	Afiliados(1)																						$3,008,800	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,008,800	$338,800		$0	$0		$1,063,800

2026/04/07 10:19 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026306[illegible]		MORENO QUIROGA MARIA EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6664845	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	202264587	95021885[illegible]	E	2026/04/16	2026/04/07	BANCOLOMBIA	0	$1,063,800

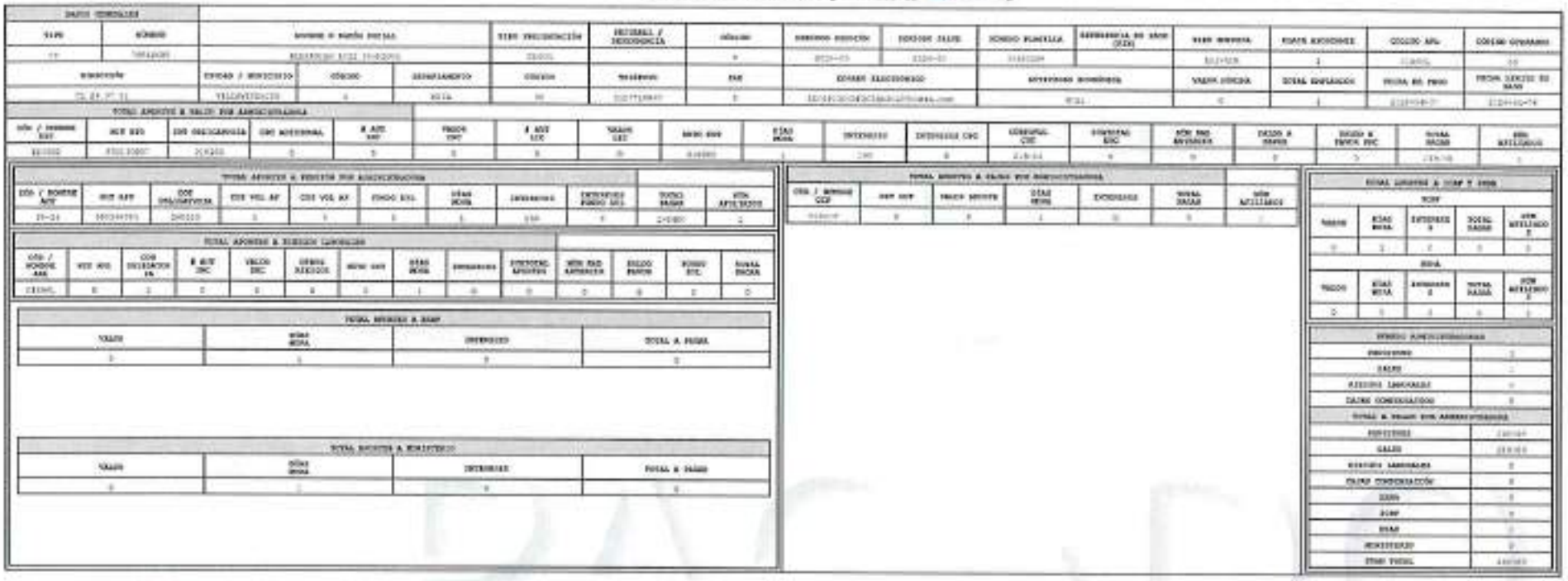
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,800	$0	$0	$208,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$208,800	$0	$0	$208,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$1,063,800	$0	$0	$1,063,800

2026/04/07 10:19 AM

3559

PLANILLA NRO. 36660268 Tipo I 2026 03 APORTES



ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALEXANDER RUIZ CORREDOR
IDENTIFICACIÓN:	CC-75542505
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-07
FECHA LIMITE DE PAGO:	2026-04-07
FECHA DE PAGO:	2026-04-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	35660268
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35660268
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.065	$ 0	$ 0	$ 200	$ 218.900	$ 219.100
25_14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.065	$ 0	$ 0	$ 200	$ 280.200	$ 280.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 400	$ 499.100	$ 499.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/05/2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonera de SENA e ICBF
NIT 900361460	7	CONSORCIO GM HACHA	6 - RENTO DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3113471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	202218333	93022833172	Y	2026/04/06	2026/04/07	BANCOLOMBIA	1	$141,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES	PENSION Código	Días	IBC	Aporte	SALUD Código	Días	IBC	Aporte	CCF Código	Días	IBC	Aporte	RIESGOS Código	Días	IBC	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1106106...	MORENO QUIROGA MARIA EDITH			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-1	30	$1,700,000	$126,000	0	$0	$0	No	$126,000
2	CC	7994218...	RUIZ CORREDOR ALEXANDER			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-1	30	$1,700,000	$126,000	0	$0	$0	No	$126,000
Total	Afiliados(2)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,400,000	$252,000		$0	$0		$252,000

3519

2026/04/07 10:17 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901804486	7	CONSORCIO GM HACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3113479584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	202218333	9302191172	Y	2026/04/06	2026/04/07	BANCOLOMBIA	1	$244,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$243,800	$200	$0	$244,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$243,800	$200	$0	$244,000
TOTAL				2	$243,800	$200	$0	$244,000

2026/04/07 10:17 AM

3560

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900094406	7	CONSORCIO GIA HACHA	B - AIOHOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GIA HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112491584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	101207795	9501274705	E	2026/04/06	2026/04/07	BANCOLOMBIA	1	$5,918,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	vac	avp	ivt	irl	ige	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	86873936	CASAÑAS HOLGUIN HENRY MAURICIO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS009	30	$2,500,000	$300,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-15	28	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	SI	$974,000
2	CC	1106748004	CASTANEDA PRIETO JHOAN SEBASTIAN																		230501	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-15	28	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC	7454550	CORTES ISRAEL GERMAN		X																230501	2	$116,727	$18,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-15	2	$116,727	$8,100	2	$0	$0	SI	$36,200
4	CC	1125004161	CRISTANCHO CHAMUSKIY DARWIN YUSDAE																		230501	30	$1,750,905	$280,200	EPS025	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-15	28	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	3218415	FUQUEN CARRASCO ERNESTO																		230501	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-15	28	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	3177174	GARCIA CASTILLO GERMAN ANDRES																		230501	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-15	28	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	SI	$774,000
7	CC	1123305047	LAGOS CABRERA SILBOH DARIO																		230501	30	$1,750,905	$280,200	EPS034	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-15	28	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
8	CC	1192061559	MARQUEZ LADINO ERANAI DAVID		X																230501	2	$116,727	$18,700	EPS005	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-15	2	$116,727	$8,100	2	$0	$0	SI	$36,200
9	CC	1122922418	RISCO PARRADO JEREMIAH DANIEL		X																230501	7	$408,545	$65,400	EPS001	7	$408,545	$16,400	CCF34	7	$408,545	$28,300	14-15	7	$408,545	$28,300	7	$0	$0	SI	$126,700
10	CC	1121810546	RAMOS MOGUEA JORGE DAVID																		230501	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-15	28	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
11	CC	1118426100	RODRIGUEZ GAMBOA ALBERTO																			0	$0	$0	EPS009	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-15	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$262,100
12	CC	1122819739	SALAZAR MORALES JULIAN ANDRES																		230501	30	$1,750,905	$280,200	EPS026	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-15	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
13	CC	86056177	SALGADO SALTA PABLO JESUS																		230501	30	$1,750,905	$280,200	EPS013	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-15	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
14	CC	86074406	VILLARRAGA SANMIENTO HERNANDO		X																230501	6	$350,181	$56,100	EPS017	6	$350,181	$14,100	CCF34	6	$350,181	$14,100	14-15	6	$350,181	$24,400	6	$0	$0	SI	$108,700
Total	Afiliados(14)																						$18,240,515	$3,480,300			$19,999,420	$800,200			$19,999,420	$1,392,500			$19,999,420	$1,392,500			$6,914,200		

3561

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901088106	7	CONSORCIO GN HACHA	B - APORTE DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GN HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3133471584	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	202 [illegible]	95[illegible]4705	E	2026/04/06	2026/04/07	BANCOLOMBIA	1	$5,916,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$2,920,300	$2,100	$0	$2,922,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$400,000	$300	$0	$400,300
PORVENIR	23020I	800,224,808	8	10	$2,445,500	$1,700	$0	$2,447,200
PROTECCION	23020I	800,229,739	0	2	$74,800	$100	$0	$74,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,392,500	$1,000	$0	$1,393,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,392,500	$1,000	$0	$1,393,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$800,700	$600	$0	$801,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	$800,700	$600	$0	$801,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				14	$800,700	$1,000	$0	$801,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$70,100	$100	$0	$70,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$84,200	$100	$0	$84,300
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$70,100	$100	$0	$70,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$240,200	$200	$0	$240,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$100	$0	$70,200
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$4,700	$100	$0	$4,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$21,100	$100	$0	$21,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$240,200	$200	$0	$240,400
TOTAL				14	$5,914,200	$4,700	$0	$5,916,900

80

2026/04/07 10:17 AM

3562